CUENTA PÚBLICA GESTIÓN 2019

MUNIPAPUDO

CONTENIDO

INTRODUCCION 4

A. BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y SITUACION FINANCIERA 6

AREA MUNICIPAL 6

INGRESOS *6*

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO – INGRESOS 2019 6

ESTADO FINANCIERO INGRESOS 9

CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS 10

EGRESOS *11*

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO – EGRESOS 2019 11

ESTADO FINANCIERO EGRESOS 16

CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE EGRESOS 17

PASIVOS *18*

AREA SALUD 19

INGRESOS *19*

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO – INGRESOS 2019 19

EGRESOS *21*

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO – EGRESOS 2019 21

AREA EDUCACIÓN 26

INGRESOS *26*

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO – INGRESOS 2019 26

EGRESOS *28*

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO – EGRESOS 2019 28

B. CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO 32

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y LÍNEAS RECTORAS 32

MISIÓN Y VISIÓN COMUNAL *33*

VISIÓN 33

MISIÓN 33

POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES *34*

POLÍTICAS DE INVERSIÓN PÚBLICA *35*

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN 39

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 1 INFRAESTRUCTURA *39*

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 2 DESARROLLO ECONÓMICO *42*

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 3 DESARROLLO SOCIAL *44*

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 4 DESARROLLO INSTITUCIONAL *47*

PROGRAMAS SOCIALES 48

ORIENTACIONES GENERALES *48*

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA 49

TURISMO 65

COMUNICACIONES 66

DEPORTE 74

FOMENTO PRODUCTIVO 77

PROGRAMA MIRATE MUJER 2019 79

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL) 2019 81

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 83

PROGRAMAS ASISTENCIALES 85

TRANSPORTE MUNICIPAL 86
PROGRAMA CENTRO DE ATENCION A HIJOS DE MUJERES TEMPORERAS 2019 86
PROGRAMA DE PENSIONES ASISTENCIALES (PBS) 90
PROGRAMA SUBSIDIO AL PAGO DE CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO URBANO 2019 91
BECAS 2019 92
PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (PRFE) 2019 93
SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO 96
PROGRAMA FAMILIAS 100
PROGRAMA HABITABILIDAD 102
SENDA PREVIENE PAPUDO 2019 105

C. SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL 112

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EMERGENCIA Y OPERACIONES 112
AREA DE SEGURIDAD PÚBLICA *113*
ANÁLISIS ESTADÍSTICO DELICTUAL: 118
PATRULLAJE: 119
CENTRAL CÁMARAS 121
ÁREA INSPECCIÓN: 122
ÁREA DE EMERGENCIA *123*

D. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 131

E. INVERSIONES EFECTUADAS, FUENTES DE FINANCIAMIENTO 134

INVERSIÓN PRIVADA 134

INVERSIÓN PÚBLICA 136

F. AUDITORIAS, SUMARIOS, JUICIOS; CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y CONTRALORÍA 144

REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL 144

ANALISIS Y SEGUIMIENTO AL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA 147
TRANSPARENCIA ACTIVA *147*

JUICIOS 148

G. CONVENIOS, COORPORACIONES O FUNDACIONES 150

CONVENIOS I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO. 150

H. MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL 157

I. INDICADORES RELEVANTES DE EDUCACIÓN Y SALUD. 159

DEPARTAMENTO DE SALUD 159
ANTECEDENTES SANITARIOS DE LA COMUNA *162*
POBLACIÓN BENEFICIARIA 162
PROGRAMAS DE SALUD 162
METAS SANITARIAS 173

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN. 174
PROGRAMAS Y CONVENIOS 2019. ..... *175*
FAEP 2019 176
POBLACIÓN ESCOLAR 2019 ..... *180*
DESEMPEÑO *182*
DESEMPEÑO DE ESTABLECIMIENTOS 182
RESULTADOS DE APRENDIZAJE 183
RECURSO HUMANO *185*

J. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS 187
POLíTICAS DE RECURSOS HUMANOS 187

K. HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL..... 191

CONCEJO MUNICIPAL.....191
ACUERDOS DE CONCEJO.....192

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.....207

ÁREA DE OPERACIONES, MOVILIZACIÓN Y MANTENCIÓN.....212
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS 212
ÁREA DE MOVILIZACIÓN 213
MANTENCIÓN Y OPERACIONES..... 213

PRODESAL.....218

SECRETARÍA MUNICIPAL.....241

DIRECCIÓN DE CONTROL.....243

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.....246
OFICINA DE CONVENIO MUNICIPAL CONVENIO SII..... 249
GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL..... 250
SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL..... 260

OFICINA RURAL.....262

L. APORTES PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS; LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES..... 269
LEY 20958; ART. 3, N° 7 B); D.O. 15.10.2016..... 269

INTRODUCCION

Estimados vecinos y vecinas:

Como cada año, los alcaldes de Chile rinden Cuenta Pública de su gestión, según lo establecido en el artículo 67 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, dando cumplimiento con ello, el presente instrumento no sólo pone a su conocimiento los hechos más relevantes de la gestión municipal del año 2019, sino también da cuenta del esfuerzo con el que los funcionarios municipales y los distintos departamentos trabajamos por Papudo, Pullally y Las Salinas.

El año en comento no estuvo exento de dificultades, especialmente porque arrastramos una crisis que data de más de una década: la sequía. Una importante parte de la gestión municipal de enfocó en gestionar recursos y proveer de ayuda a los más afectados por esta catástrofe, nuestros agricultores, para que podamos contar con las herramientas necesarias y el apoyo esencial para enfrentar esta emergencia, a partir del déficit hídrico, disponibilidad versus necesidad.

No obstante, esto no impidió poder avanzar en importantes desafíos propuestos, uno de estos objetivos tiene relación con el ordenamiento territorial, el cual, durante el 2019 tuvo grandes avances con el proceso de actualización del Plan Regulador Comunal, instrumento que se ha desarrollado en conjunto con la comunidad.

También podemos destacar el gran rol social que cumple este municipio, a través de los distintos departamentos, principalmente a través de la Dirección de Desarrollo Comunal (DIDECO) mediante acciones que van en directo beneficio de nuestros adultos mayores, discapacitados y familias más vulnerables, pero también apoyando la rehabilitación, la reinserción y la empleabilidad.

La seguridad de los vecinos requiere de un esfuerzo permanente. Por ello, la Dirección de Seguridad Municipal se ha llevado adelante una serie de iniciativas, tendientes a colaborar con las policías, como la implementación de Cámaras de vigilancia en Papudo y Pullally y su respectiva Central, vehículos destinados para el patrullaje preventivo; pero, también ser un elemento importante dentro del bienestar y el resguardo de la población.

Otro de los objetivos planteados y que nos llenan de orgullo, es el desarrollo de políticas comunales que nos permitan mantener una comuna limpia y sustentable, mediante distintas iniciativas que se hacen posible gracias a la colaboración y respuesta de la comunidad.

En materia de educación podemos destacar las innumerables mejoras en los recintos educacionales, que permiten a los alumnos y alumnas contar con mejores espacios y oportunidades dentro de su proceso escolar. En esta búsqueda de nuevas herramientas para los niños y jóvenes, el 2019 se concretó un gran desafío, como el envío de más de 20 jóvenes de la comuna y provincia, para continuar sus estudios gracias a un convenio entre este municipio y la Universidad de Iowa, transformándonos en el único municipio del país es contar con un convenio de este tipo.

En materia de Salud, podemos resaltar las innumerables mejoras en la implementación de programas y el cumplimiento de metas sanitarias, que han permitido un mejor acceso de la población a la salud pública.

Así también, el desarrollo en obras da cuenta de una serie de proyectos ejecutados, muchos de ellos emblemáticos, como la pavimentación de Avenida Las Salinas tramo I, mejoramiento de la costanera, calles y avenidas de Papudo y Pullally, pasarela de conexión en Estero Agua Salada, mejoramiento y construcción de sedes sociales, recuperación del estadio municipal, entre tantos otros que son detallados en el presente instrumento.

Entre las distintas acciones no podemos olvidar el trabajo permanente y mancomunado con las organizaciones sociales, las que son la vértebra de la composición social. Mediante ellas logramos desempeñar un trabajo territorial eficiente y permanente.

Este año quedará en la memoria de todos como el año que dio inicio, a partir del estallido social, a un profundo cambio en la forma en que nos relacionamos como personas, entre la comunidad y sus instituciones, y un comienzo a cuestionarnos el cómo nos organizamos como sociedad, sin duda esto pone con mayor fuerza a las personas en el centro de todo lo que la municipalidad hace.

Las transformaciones sociales implican que la gestión de la municipalidad como la institución más cercana a los vecinos de la comuna, debe transformarse en un vecino más y hacer la gestión de la mano con la gente, ya que los conocemos y acompañamos todos los días, sabemos las inquietudes y preocupaciones y trabajamos arduamente para satisfacer sus necesidades, para lo cual nos esforzamos incluso más allá de nuestras propias funciones, si es que la salud de nuestra población es amenazada, cubriendo los vacíos donde otras instituciones no llegan, para resguardar la integridad de nuestra comunidad.

Queridos vecinos, tal como ha sido el sello de esta administración durante el 2019, como lo podrán ver en este informe de gestión, en este año que se avecina con mayores complejidades y desafíos, esta administración se mantendrá junto a la gente de esta comuna para brindarles todo el apoyo que necesiten.

ROSA PRIETO VALDES

ALCALDESA

A. BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA Y SITUACION FINANCIERA

EL BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, INDICANDO LA FORMA EN QUE LA PREVISIÓN DE INGRESOS Y GASTOS SE HA CUMPLIDO EFECTIVAMENTE, COMO ASIMISMO, EL DETALLE DE LOS PASIVOS DEL MUNICIPIO Y DE LAS CORPORACIONES MUNICIPALES CUANDO CORRESPONDA;

AREA MUNICIPAL

INGRESOS

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO – INGRESOS 2019

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR (Miles $)
03-00-000-000-000	**C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA**	**4345000**	**3950864**	**3709854**	**241010**	**0**
03-01-000-000-000	**PATENTES Y TASAS POR DERECHOS**	**1400000**	**1384939**	**1114685**	**270254**	**0**
03-01-001-000-000	**PATENTES MUNICIPALES**	**838000**	**662686**	**443102**	**219584**	**0**
03-01-002-000-000	**DERECHOS DE ASEO**	**350000**	**289023**	**224933**	**64090**	**0**
03-01-003-000-000	**OTROS DERECHOS**	**112000**	**373767**	**383560**	**-9793**	**0**
03-01-004-000-000	**DERECHOS DE EXPLOTACIÓN**	**100000**	**58567**	**62187**	**-3620**	**0**
03-01-999-000-000	OTRAS	0	896	903	-7	0
03-02-000-000-000	**PERMISOS Y LICENCIAS**	**2460000**	**2023651**	**2029776**	**-6125**	**0**
03-02-001-000-000	**PERMISOS DE CIRCULACIÓN**	**2460000**	**2023651**	**2029776**	**-6125**	**0**
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	0	0	0	0	0
03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL	485000	542274	565392	-23118	0
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0
05-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**0**	**60485**	**73950**	**-13465**	**0**
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	868	868	0	0
05-03-000-000-000	**DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS**	**0**	**59617**	**73082**	**-13465**	**0**
05-03-002-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN**	**0**	**52627**	**52626**	**0**	**0**
05-03-003-000-000	**DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
05-03-004-000-000	**DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
05-03-005-000-000	**DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
05-03-006-000-000	**DEL SERVICIO DE SALUD**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
05-03-007-000-000	**DEL TESORO PÚBLICO**	**0**	**6991**	**17334**	**-10343**	**0**
05-03-008-000-000	DEL GOBIERNO REGIONAL	0	0	0	0	0

05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	3122	-3122	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	0	0	0	0	0
06-00-000-000-000	**C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**50000**	**432**	**432**	**0**	**0**
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50000	432	432	0	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	**C X C INGRESOS DE OPERACIÓN**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**1551500**	**1530436**	**1540490**	**-10054**	**0**
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	0	0	0	0	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	50000	26092	26092	0	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	814	828	-14	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO SERVICIOS D	0	467	477	-10	0
08-02-005-000-000	RMT NO PAGADAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0
08-02-006-000-000	RMT NO PAGADAS – DE BENEFICIO DE OTRAS MUNICIPALID	0	13887	13912	-25	0
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE BENEFICIO OTR	0	0	0	0	0
08-02-008-000-000	INTERESES	0	13624	14278	-654	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	1200000	1260211	1267193	-6982	0
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN AJUS	0	0	0	0	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	1649	1656	-7	0
08-04-003-000-000	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCESIONARI	0	0	0	0	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	1500	0	0	0	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	0	237	237	0	0
08-99-999-000-000	OTROS	0	77	77	0	0
10-00-000-000-000	**C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	**C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0

12-00-000-000-000	**C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0	0
13-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**0**	**268360**	**268360**	**0**	**0**
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-006-000-000	DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
13-06-001-000-000	DONACIÓN DEL GOBIERNO DE JAPÓN	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	**ENDEUDAMIENTO**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL CAJA	1000	79027	79027	0	0
TOTAL		**5947500**	**5889604**	**5672113**	**217491**	**0**

ESTADO FINANCIERO INGRESOS

CUENTA	2019
Patentes y Tasas por Derechos	1.114.685
Permisos y Licencias	2.029.776
Participación en Impuesto Territorial - Art. 37 DL. N° 3.063, DE 1979	565.392
Transferencias Corrientes Sector Privado	868
Transferencias Corrientes De Otras Entidades Públicas	73.082
Arriendo de Activos no Financieros	432
Recuperación y Reembolsos por Licencias Médicas	26.092
Multas y Sanciones pecuniarias	245.235
Participación del F.C.M. - Art. 38 DL. N° 3.063, DE 1979	1.267.193
Fondos de Terceros	1.656
Otros Ingresos Corrientes	314
Venta de Activos No Financieros	0
Transferencias De Capital Sector Privado	0
Transferencias De Capital De Otras Entidades Públicas	268.360
TOTALES	**5.593.085**

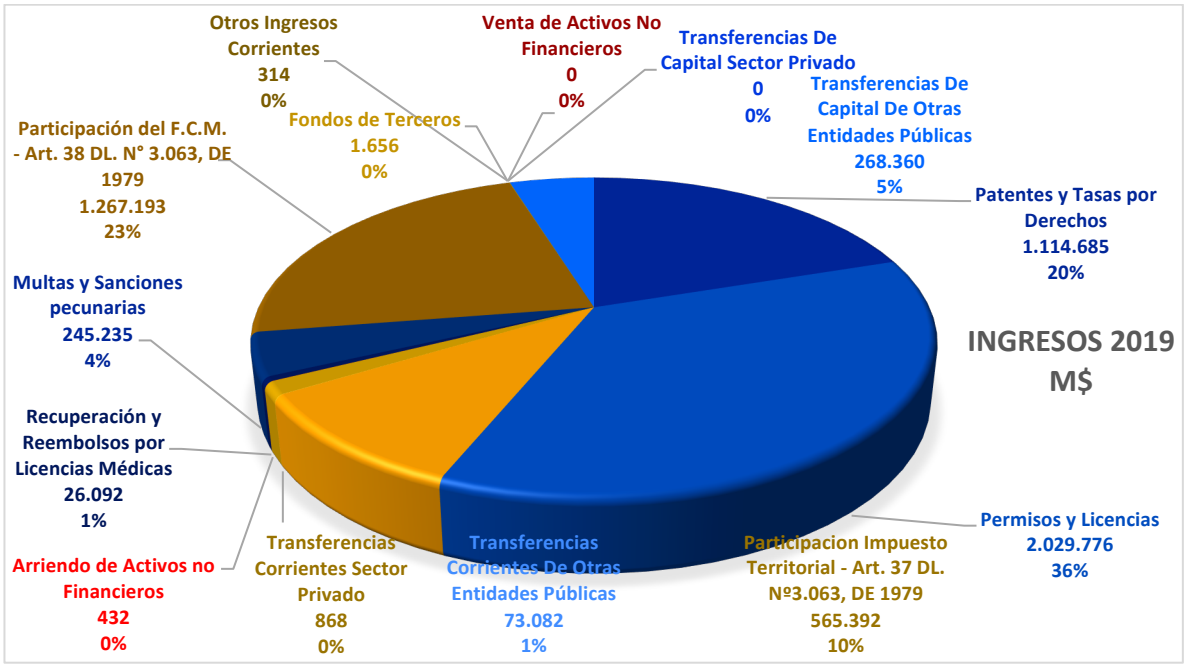

CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE INGRESOS

CUENTA	2018	2019
PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.205.558	1.114.685
PERMISOS Y LICENCIAS	1.922.619	2.029.776
PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL	302.486	565.392
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	0	868
DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	58.881	73.082
ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.608	432
RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS	2.395	26.092
MULTAS Y SANCIONES PECUNARIAS	281.078	245.235
PARTICIPACIÓN DEL F.C.M.	1.037.842	1.267.193
FONDOS DE TERCEROS	71.180	1.656
OTROS INGRESOS CORRIENTES	9.057	314
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	101.594	0
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	80.039	268.360
SALDO INICIAL DE CAJA	159.783	79.027
TOTALES	**5.237.120**	**5.672.112**

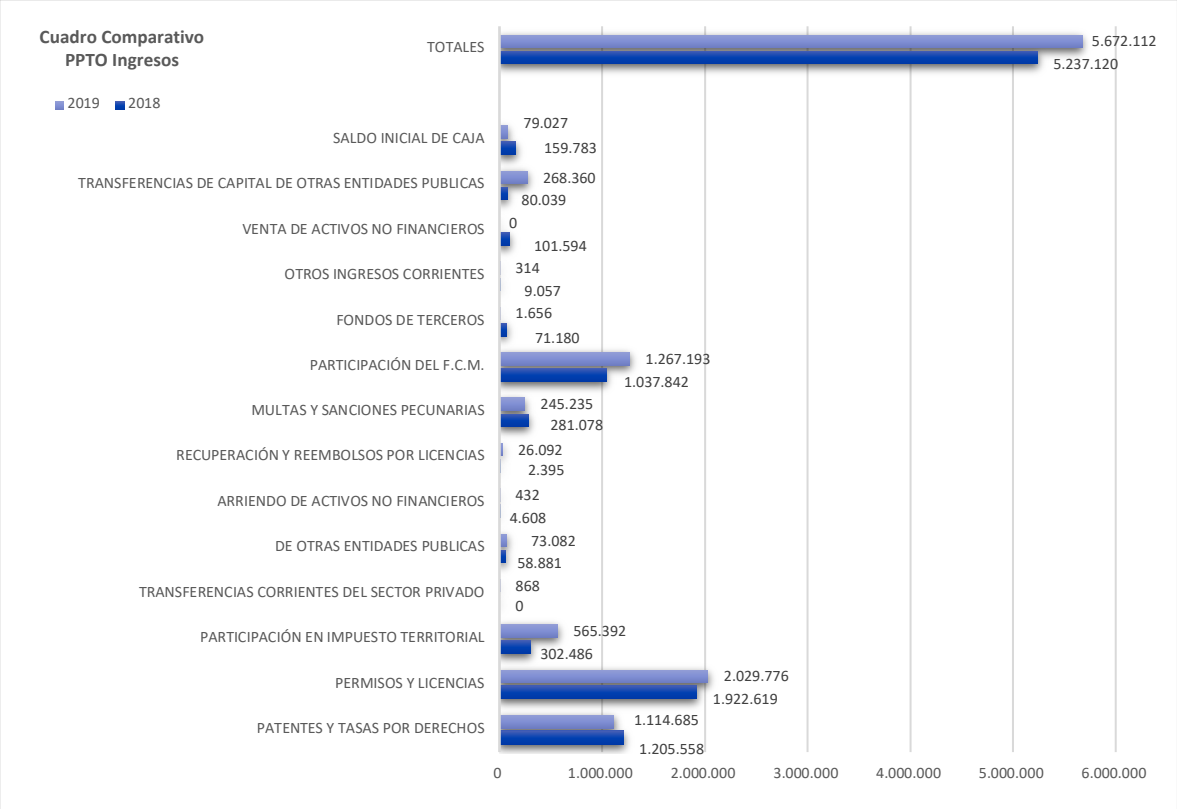

EGRESOS

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO – EGRESOS 2019

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE (Miles $)
21-00-000-000-000	**C X P GASTOS EN PERSONAL**	**1740000**	**1762902**	**1730867**	**32035**	**0**
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	50000	67000	66211	789	0
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0	0
21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0	0
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	200	200	0	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIO	300000	373914	373739	175	0
22-00-000-000-000	**C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**1330000**	**1301508**	**1254190**	**47318**	**1700**
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	20000	11000	10279	721	0
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	729	465	264	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	4000	3568	3561	7	529
22-02-003-000-000	CALZADO	0	32	0	32	0
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	35000	39000	37500	1500	0
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	0	0	0	0	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	0	0	0	0	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	7000	6000	4934	1066	0
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	500	203	203	0	0
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	3000	3000	2525	475	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0	924	924	0	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	0	0	0	0	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	7000	3500	2675	825	0
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	0	0	0	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	3000	3000	2329	671	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	5000	8000	6567	1433	0

22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	1300	2800	2201	599	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	2000	5500	4608	892	1171
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	0	184	184	0	0
22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO CAUCHO Y PLÁSTICO	0	0	0	0	0
22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	3000	2500	1330	1170	0
22-04-016-000-000	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	1200	3200	2861	338	0
22-04-999-000-000	OTROS	7000	10500	8071	2429	0
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	115000	82588	82588	0	0
22-05-002-000-000	AGUA	25000	15500	13839	1661	0
22-05-003-000-000	GAS	0	0	0	0	0
22-05-004-000-000	CORREO	5000	4283	4283	0	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	160000	175000	174925	75	0
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	20000	20000	19449	551	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	15000	0	0	0	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0
22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	2500	1500	729	771	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	15000	22000	19303	2697	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	0	12500	11596	904	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	0	0	0	0	0
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	2500	1500	1386	114	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
22-06-999-000-000	OTROS	0	1000	298	702	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	8000	5500	3788	1712	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	8000	14538	13272	1266	0
22-07-003-000-000	SERVICIO DE ENCUARDENACION Y EMPASTE	0	0	0	0	0
22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	456000	530000	527534	2466	0
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	2500	1109	1391	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	0	0	0	0	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	84000	17200	17187	13	0

22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	0	0	0	0
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNS	0	0	0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	40000	27000	26751	249	0
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	40000	16000	14854	1146	0
22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	0	0	0	0	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	85000	81200	77632	3568	0
22-08-999-000-000	OTROS	30000	4100	4013	87	0
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	4200	4750	4750	0	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	10000	9000	6468	2532	0
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	5800	7800	7501	299	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	5000	16000	13922	2078	0
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
22-09-999-000-000	OTROS	0	2410	1226	1184	0
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	0	0	0	0	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	30000	44800	42677	2123	0
22-10-999-000-000	OTROS	0	200	50	150	0
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	4000	1000	294	706	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	4000	4000	3618	382	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	2000	5000	4639	361	0
22-11-999-000-000	OTROS	40000	27000	24349	2651	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	10000	33672	30660	3012	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	2000	5250	5249	1	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	1000	100	60	40	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	2000	2667	2666	1	0
22-12-999-000-000	OTROS	0	311	310	1	0
23-00-000-000-000	**C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0
23-03-001-000-000	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	0	0	0	0	0
24-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**2467500**	**2190768**	**2174259**	**16509**	**0**
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	5000	7500	7293	207	0
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13,	0	0	0	0	0
24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.	0	0	0	0	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	20000	23000	21180	1820	0
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	15000	18000	17600	400	0
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0	0

24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	100000	92500	89172	3328	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	5000	8000	6786	1214	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	26702	26702	0	0
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	12053	12052	1	0
25-00-000-000-000	**C X P ÍNTEGROS AL FISCO**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0	0
26-00-000-000-000	**C X P OTROS GASTOS CORRIENTES**	**200000**	**257520**	**255752**	**1768**	**0**
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	200000	3500	2662	838	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	0	252500	251571	929	0
26-04-000-000-000	**APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS**	**0**	**1520**	**1519**	**1**	**0**
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	1520	1519	1	0
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
29-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**10000**	**13083**	**11240**	**1843**	**0**
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	5000	3000	2882	118	0
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	0	0	0	0	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	0	0	0	0
29-05-999-000-000	OTRAS	0	3000	2624	376	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	5000	5000	3949	1051	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	0	0	0	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	108	0	108	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	1975	1785	190	0
30-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	**C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN**	**50000**	**293740**	**223404**	**70336**	**0**
31-01-001-000-000	**GASTOS ADMINISTRATIVOS**	**0**	**6400**	**6400**	**0**	**0**
31-01-002-000-000	**CONSULTORÍAS**	**40000**	**13798**	**13797**	**1**	**0**

31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-02-002-000-000	**CONSULTORÍAS**	**0**	**9183**	**9182**	**1**	**0**
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
31-02-005-000-000	**EQUIPAMIENTO**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
31-02-999-000-000	**OTROS GASTOS**	**0**	**41015**	**12620**	**28396**	**0**
32-00-000-000-000	**C X P PRÉSTAMOS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
33-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	**C X P SERVICIO DE LA DEUDA**	**150000**	**70083**	**70083**	**0**	**66083**
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	150000	70083	70083	0	66083
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0	0
TOTAL		**5947500**	**5889604**	**5719794**	**169810**	**67783**

ESTADO FINANCIERO EGRESOS

CUENTA	2019
Gastos en Personal	1.730.867
Bienes y Servicios de Consumo	1.254.190
Prestaciones de Seguridad	0
Transferencias Corrientes	2.174.259
Íntegros al Fisco	0
Otros Gastos Corrientes	255.752
Adquisición de Activos no Financieros	11.240
Iniciativas de Inversión	223.404
Transferencias de Capital	0
Servicio de la Deuda	70.083
TOTALES	**5.719.795**

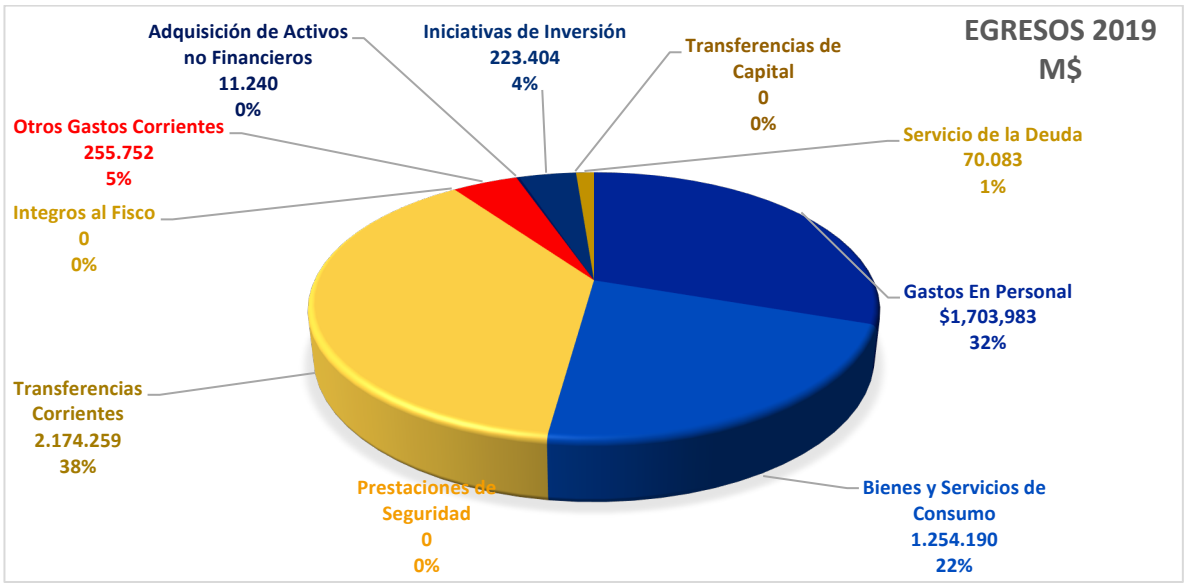

CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO DE EGRESOS

CUENTA	2018	2019
GASTOS EN PERSONAL	1.703.983	1.730.867
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.303.341	1.254.190
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	24	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.998.792	2.174.259
OTROS GASTOS CORRIENTES	77.121	255.752
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	13.176	11.240
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	194.380	223.404
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0
SERVICIO DE LA DEUDA	106.722	70.083
TOTALES	5.397.539	5.719.795

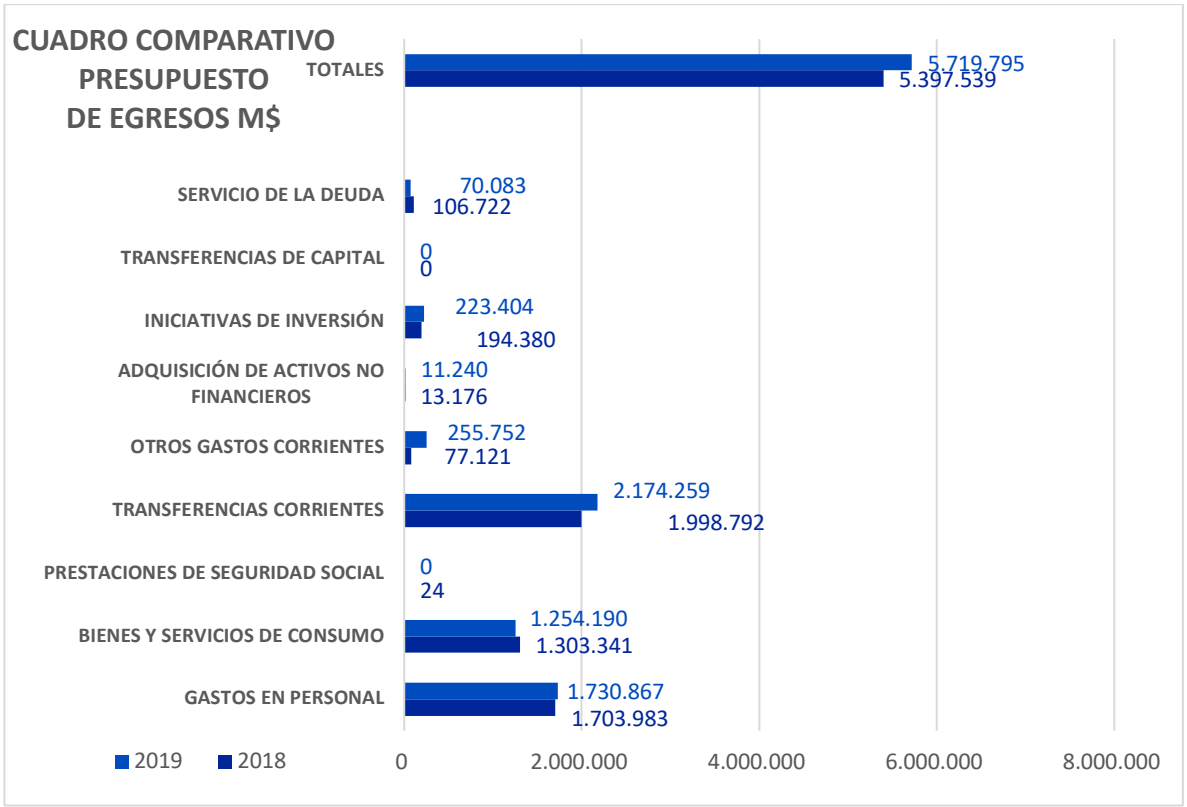

PASIVOS

CUADRO COMPARATIVO DE PASIVOS ACUMULADOS			
	M $		
CUENTA	**2018**		**2019**
Gastos en Personal	0		0
Bienes y Servicios de Consumo	4.563		1.700
Transferencias Corrientes	0		0
Otros Gastos Corrientes	0		0
Servicio de la deuda	65.520		66.083
Totales	**70.083**		**67.783**

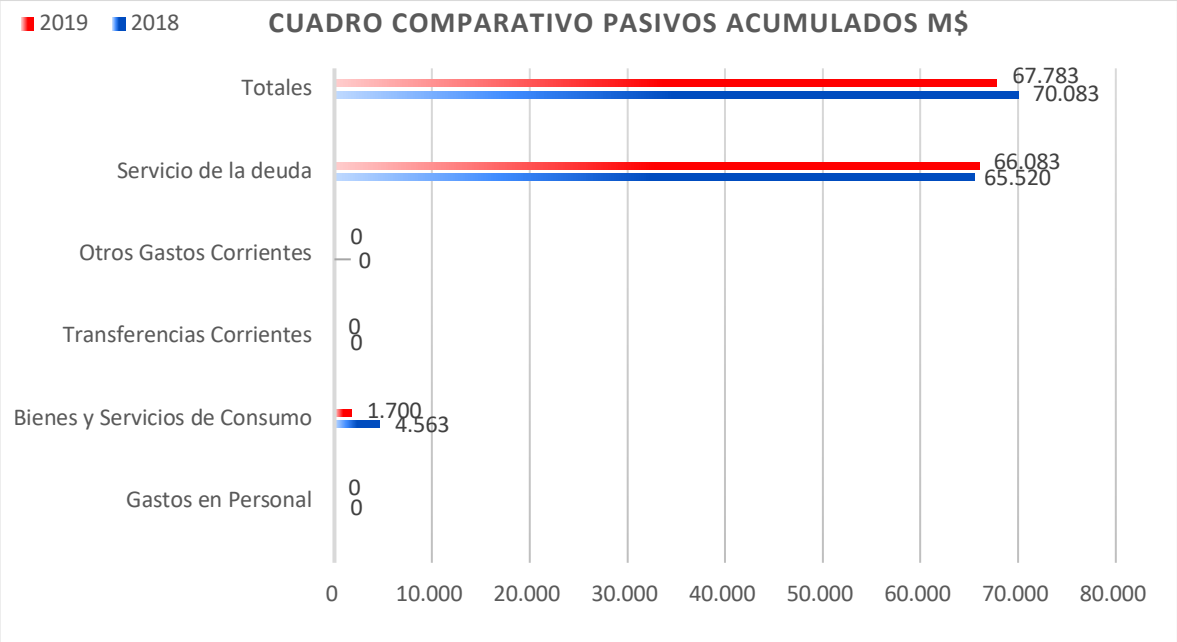

AREA SALUD

INGRESOS

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO – INGRESOS 2019

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	**C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	0	0	0	0	0
03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL	0	0	0	0	0
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0
05-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**988537**	**1121312**	**1096289**	**25023**	**0**
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	120000	120000	94977	25023	0
06-00-000-000-000	**C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	**C X C INGRESOS DE OPERACIÓN**	**15000**	**15000**	**10785**	**4215**	**0**
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	15000	15000	10785	4215	0
08-00-000-000-000	**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**20000**	**29763**	**29763**	**0**	**0**
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	0	0	0	0	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	20000	27577	27577	0	0
08-02-001-000-000	**MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
08-02-002-000-000	**MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO SERVICIOS D	0	0	0	0	0
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	0	0	0	0	0
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	0	0	0	0	0

08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE BENEFICIO OTR	0	0	0	0	0
08-02-008-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0
08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	0	0	0	0	0
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN AJUS	0	0	0	0	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	0	2186	2186	0	0
08-99-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
10-00-000-000-000	**C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	**C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	**C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0	0
13-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	**ENDEUDAMIENTO**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL CAJA	1000	2297	2297	0	0
TOTAL		**1024537**	**1168372**	**1139134**	**29238**	**0**

EGRESOS

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO – EGRESOS 2019

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	**C X P GASTOS EN PERSONAL**	**773137**	**905668**	**902637**	**3030**	**0**
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	120907	96907	95480	1427	0
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0	0
21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0	0
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	0	0	0	0
22-00-000-000-000	**C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**184400**	**226610**	**204579**	**22031**	**5549**
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	1500	1500	950	550	81
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	500	500	0	500	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	2000	2500	2415	85	0
22-02-003-000-000	CALZADO	0	0	0	0	0
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	7000	4000	4000	0	0
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	0	0	0	0	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	0	0	0	0	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	3000	5000	3918	1082	175
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	2000	2000	1220	780	575
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	0	0	0	0	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	50000	61206	58426	2780	1115
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	1500	1500	0	1500	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	2000	6000	4649	1351	802
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	0	0	0	0	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	1800	1800	786	1014	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	600	600	0	600	0

22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	0	475	475	0	475
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	0	228	228	0	228
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	3000	1918	997	921	0
22-04-999-000-000	OTROS	3000	3379	3379	0	882
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	9000	9911	9911	0	0
22-05-002-000-000	AGUA	3000	367	367	0	0
22-05-003-000-000	GAS	2000	0	0	0	0
22-05-004-000-000	CORREO	0	0	0	0	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	7000	6089	5456	633	0
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	0	0	0	0	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	0	0	0	0	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0
22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	12000	8500	6821	1679	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	3000	2419	401	2018	60
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	0	0	0	0	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	0	0	0	0	0
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	1000	3081	2016	1065	858
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
22-06-999-000-000	OTROS	1000	2000	1999	1	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	0	0	0	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	3000	1000	358	642	0
22-07-999-000-000	OTROS	1000	400	124	276	0
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	1000	2500	1741	759	0
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	0	0	0	0	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	0	0
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	0	0	0	0
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNS	0	0	0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	3000	7500	6866	634	0

22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	0	0	0	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	0	0	0	0	0
22-08-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	1500	1500	0	1500	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	1500	2359	2092	267	298
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
22-09-999-000-000	OTROS	0	441	140	301	0
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	0	0	0	0	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	3000	11405	11403	2	0
22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0	0	0	0	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	0	0	0	0	0
22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
22-11-999-000-000	OTROS	50000	52687	51597	1091	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	2500	4285	4285	0	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	0	0	0	0	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	2000	0	0	0	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0	0
22-12-999-000-000	OTROS	0	17560	17560	0	0
23-00-000-000-000	**C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	0	0	0	0
24-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0	0
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13,	0	0	0	0	0
24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.	0	0	0	0	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	0	0	0
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	0	0	0	0
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	0	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	0	0	0	0	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0

24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
25-00-000-000-000	**C X P ÍNTEGROS AL FISCO**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0	0
26-00-000-000-000	**C X P OTROS GASTOS CORRIENTES**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	0	0	0	0	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	0	0	0	0	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0	0
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
29-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**6000**	**5273**	**3199**	**2074**	**0**
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	1000	1166	1165	1	0
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2000	1704	0	1704	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	0	280	280	0	0
29-05-999-000-000	OTRAS	1500	0	0	0	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	0	1411	1411	0	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	0	0	0	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	0	0	0	0	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1500	712	343	369	0
30-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	**C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-01-002-000-000	**CONSULTORÍAS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

31-02-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-02-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0	0
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
31-02-004-000-000	**OBRAS CIVILES**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
31-02-005-000-000	**EQUIPAMIENTO**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
31-02-006-000-000	EQUIPOS	0	0	0	0	0
31-02-007-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
32-00-000-000-000	**C X P PRÉSTAMOS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
33-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	**C X P SERVICIO DE LA DEUDA**	**60000**	**29821**	**29821**	**0**	**8004**
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	60000	29821	29821	0	8004
35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	1000	1000	0	1000	0
TOTAL		**1024537**	**1168372**	**1140237**	**28135**	**13553**

AREA EDUCACIÓN

INGRESOS

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO – INGRESOS 2019

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	SALDO PRESUPUESTARIO	INGRESOS POR PERCIBIR
03-00-000-000-000	**C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
03-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	0	0	0	0	0
03-02-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
03-03-000-000-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL	0	0	0	0	0
03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0
05-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**2139644**	**2369829**	**2130907**	**238922**	**0**
05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	0	48	49	-1	0
05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
05-03-100-000-000	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	500000	564953	584953	-20000	0
06-00-000-000-000	**C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
06-01-000-000-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
06-02-000-000-000	DIVIDENDOS	0	0	0	0	0
06-03-000-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0
06-04-000-000-000	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	0	0	0	0	0
06-99-000-000-000	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	0	0	0
07-00-000-000-000	**C X C INGRESOS DE OPERACIÓN**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
07-01-000-000-000	VENTA DE BIENES	0	0	0	0	0
07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0	0
08-00-000-000-000	**C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES**	**93365**	**179614**	**138200**	**41414**	**0**
08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N °19.345	0	0	0	0	0
08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196	42240	95181	103065	-7884	0
08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	0	0	0
08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO SERVICIOS D	0	0	0	0	0
08-02-005-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	0	0	0	0	0
08-02-006-000-000	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BEN	0	0	0	0	0
08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL – DE BENEFICIO OTR	0	0	0	0	0
08-02-008-000-000	INTERESES	0	0	0	0	0

08-03-001-000-000	PARTICIPACIÓN ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	0	0	0	0	0
08-03-002-000-000	POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPERACIÓN AJUS	0	0	0	0	0
08-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0	0
08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	0	33308	35135	-1827	0
08-99-999-000-000	OTROS	51125	51125	0	51125	0
10-00-000-000-000	**C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
10-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
10-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
11-00-000-000-000	**C X C VENTAS DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
11-01-005-000-000	LETRAS HIPOTECARIAS	0	0	0	0	0
11-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
12-00-000-000-000	**C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
12-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
12-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0
12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	0	0	0	0
13-00-000-000-000	**C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIV	0	0	0	0	0
13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0	0
13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
14-00-000-000-000	**C X C ENDEUDAMIENTO**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	1000	4930	4930	0	0
TOTAL		**2234009**	**2554373**	**2274037**	**280336**	**0**

EGRESOS

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO – EGRESOS 2019

CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION DEVENGADA	SALDO PRESUPUESTARIO	DEUDA EXIGIBLE
21-00-000-000-000	**C X P GASTOS EN PERSONAL**	**1794131**	**2098151**	**2009329**	**88821**	**0**
21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	0	6000	4912	1088	0
21-03-002-000-000	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0	0
21-03-003-000-000	JORNALES	0	0	0	0	0
21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	0	0	0	0	0
21-03-006-000-000	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	0	0	0	0	0
21-03-007-000-000	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	0	0	0	0
21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICION EN PROGRAMAS COMUNITARIO	0	0	0	0	0
22-00-000-000-000	**C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO**	**184635**	**187114**	**154284**	**32830**	**8304**
22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	410	1410	1290	120	37
22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	0	0	0	0	0
22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	500	273	227	0
22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	840	840	0	840	0
22-02-003-000-000	CALZADO	0	500	0	500	0
22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	9500	11702	11617	85	0
22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, TRACCIÓN	0	0	0	0	0
22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	0	0	0	0	0
22-03-999-000-000	PARA OTROS	0	0	0	0	0
22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	15000	19200	18876	324	274
22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	9000	11882	10064	1818	579
22-04-003-000-000	PRODUCTOS QUÍMICOS	550	0	0	0	0
22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	0	0	0	0	0
22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	0	0	0	0	0
22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	0	0	0	0	0
22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	10900	9800	7133	2667	456
22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	130	100	71	29	0
22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	3900	3900	2211	1689	0
22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	3200	3200	1068	2132	0
22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARA	3200	1118	567	551	0
22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	0	0	0	0	0
22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	220	3900	1026	2874	0
22-04-999-000-000	OTROS	1700	9200	6001	3199	50
22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	15000	12500	12076	424	0

22-05-002-000-000	AGUA	8600	16462	15361	1102	0
22-05-003-000-000	GAS	620	620	322	298	0
22-05-004-000-000	CORREO	0	0	0	0	0
22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	11800	10677	8727	1950	0
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	0	0	0	0	0
22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	0	0	0	0	0
22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	0	0	0	0	0
22-05-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	920	920	0	920	0
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	11000	7000	6253	747	0
22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	0	0	0	0	0
22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS D	0	0	0	0	0
22-06-005-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	0	0	0	0	0
22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	325	325	0	325	0
22-06-999-000-000	OTROS	0	2000	1101	899	0
22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0	0	0	0	0
22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	0	0	0	0	0
22-07-003-000-000	SERVICIO DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	0	0	0	0	0
22-07-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	0	0	0	0	0
22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	0	0	0	0	0
22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	0	0	0	0	0
22-08-004-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	0	0	0	0	0
22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMÁFOROS	0	0	0	0	0
22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNS	0	0	0	0	0
22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1500	9223	8125	1098	6119
22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	0	0	0	0	0
22-08-009-000-000	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	0	0	0	0
22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	1100	0	0	0	0
22-08-999-000-000	OTROS	5800	2569	2448	121	789
22-09-001-000-000	ARRIENDO DE TERRENOS	0	0	0	0	0
22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	0	0	0	0	0
22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	4500	5500	3775	1725	0
22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	2300	4300	3902	398	0
22-09-006-000-000	ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0	0
22-09-999-000-000	OTROS	420	2720	315	2405	0
22-10-001-000-000	GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TÍTULOS Y	0	0	0	0	0
22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	14000	14000	12852	1148	0
22-10-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	6400	0	0	0	0
22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	400	400	148	252	0

22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS	0	6801	6800	1	0
22-11-999-000-000	OTROS	0	3200	2866	334	0
22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	2400	5500	4722	778	0
22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	0	0	0	0	0
22-12-004-000-000	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	39000	5145	4292	853	0
22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	0	0	0	0	0
22-12-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
23-00-000-000-000	**C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL**	**10000**	**15542**	**5526**	**10016**	**0**
23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	10000	15542	5526	10016	0
24-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**1500**	**3500**	**2246**	**1254**	**0**
24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	0	0	0	0	0
24-01-002-000-000	EDUCACIÓN – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13,	0	0	0	0	0
24-01-003-000-000	SALUD – PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS, ART. 13, D.F.	0	0	0	0	0
24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	0	0	0	0	0
24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	0	0	0	0	0
24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	0	0	0	0	0
24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	0	0	0	0	0
24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	1500	3500	2246	1254	0
24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
24-03-001-000-000	A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS	0	0	0	0	0
24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	0	0	0
25-00-000-000-000	**C X P ÍNTEGROS AL FISCO**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
25-01-000-000-000	IMPUESTOS	0	0	0	0	0
26-00-000-000-000	**C X P OTROS GASTOS CORRIENTES**	**45**	**2034**	**2034**	**0**	**0**
26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	45	2034	2034	0	0
26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	0	0	0	0	0
26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGAD	0	0	0	0	0
26-04-999-000-000	APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0
29-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS**	**4130**	**28170**	**20548**	**7622**	**7414**
29-01-000-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
29-02-000-000-000	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
29-03-000-000-000	VEHÍCULOS	0	0	0	0	0
29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	19000	17625	1375	7414
29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	600	600	0	600	0
29-05-002-000-000	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	260	4000	2623	1377	0
29-05-999-000-000	OTRAS	70	70	0	70	0
29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	0	4500	300	4200	0
29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0	0	0	0	0
29-07-001-000-000	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	3200	0	0	0	0
29-07-002-000-000	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	0	0	0	0
29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
30-00-000-000-000	**C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

30-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
30-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0	0
30-01-999-000-000	OTROS	0	0	0	0	0
30-02-000-000-000	COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0	0
30-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
31-00-000-000-000	**C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN**	**76243**	**82575**	**82574**	**1**	**6011**
31-01-000-000-000	**ESTUDIOS BÁSICOS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
31-01-001-000-000	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0
31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS	0	0	0	0	0
31-02-000-000-000	**PROYECTOS**	**76243**	**82575**	**82574**	**1**	**6011**
31-02-001-000-000	**GASTOS ADMINISTRATIVOS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
31-02-002-000-000	**CONSULTORÍAS**	**18243**	**12140**	**12140**	**0**	**0**
31-02-003-000-000	TERRENOS	0	0	0	0	0
31-02-004-000-000	**OBRAS CIVILES**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
31-02-005-000-000	**EQUIPAMIENTO**	**8000**	**10072**	**10072**	**0**	**0**
31-02-006-000-000	**EQUIPOS**	**25700**	**25591**	**25592**	**-1**	**0**
31-02-007-000-000	**VEHÍCULOS**	**20000**	**20120**	**20120**	**0**	**0**
31-02-999-000-000	**OTROS GASTOS**	**4300**	**14652**	**14651**	**1**	**6011**
32-00-000-000-000	**C X P PRÉSTAMOS**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
32-02-000-000-000	HIPOTECARIOS	0	0	0	0	0
32-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0
32-07-000-000-000	POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	0	0	0	0	0
32-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0	0
33-00-000-000-000	**C X P TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
33-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
33-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0	0
34-00-000-000-000	**C X P SERVICIO DE LA DEUDA**	**163325**	**137287**	**134147**	**3140**	**102315**
34-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-03-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-03-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-05-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0	0
34-05-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	163325	137287	134147	3140	102315
TOTAL		**2234009**	**2554373**	**2410688**	**143685**	**124044**

B. CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO

LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN COMUNAL DE DESARROLLO, ASÍ COMO LOS ESTADOS DE AVANCE DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, LAS METAS CUMPLIDAS Y LOS OBJETIVOS ALCANZADOS;

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y LÍNEAS RECTORAS

Las orientaciones globales del municipio deben contener las líneas rectoras de la gestión municipal proyectadas en un horizonte de mediano y largo plazo, al que la vigencia del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) resulta fundamental para contar con una planificación eficiente, es la renovación y actualización de los compromisos de la municipalidad con la comunidad, permite por tanto direccionar los recursos para atender las necesidades, brechas y asumir nuevos desafíos estratégicos para contribuir al bienestar de las familias con más carencias y asumir un activo rol en la promoción del desarrollo económico Local de la comuna.

El fortalecimiento del Gobierno Comunal, la planificación territorial, así como también la articulación y ordenamiento de la gestión interna del Municipio, que en su conjunto permitan orientar estratégicamente las acciones y agenda de trabajo del Municipio en avanzar a una planificación territorial integrada que a través de sus lineamientos y objetivos estratégicos comunales se constituyen en sí mismo en las ORIENTACIONES GLOBALES

La información territorial que contiene este instrumento, parte de la estructura de la planificación comunal, y que complementan los procesos participativos, para la confección del plan, se ha desarrollado con el objetivo de contar con las herramientas más certeras posibles para la aplicación del diagnóstico comunal, integrando la participación de los diversos componentes sociales, sectores productivos, residentes permanentes y temporales, como así también con funcionarios municipales, para evaluar materias sobre el desarrollo de la comuna, las proyecciones de futuro y el desempeño municipal, donde se asume la comuna como una unidad representada por distintas caracterizaciones sociales que en su conjunto se definen a través de una Visión y Misión que concilian las expectativas, que a continuación se presentan:

MISIÓN Y VISIÓN COMUNAL

VISIÓN

"La comuna de Papudo la queremos como una unidad territorial, integrada por todos los sectores, tanto urbanos como rurales.

Su destino principal es de Comuna Turística, de calidad, con adecuado equipamiento, infraestructura vial y de servicios; rescatando y mejorando su actual entorno urbanístico, medio ambiental y de paisajismo, en un crecimiento armónico y respetando las tradiciones históricas y su necesario progreso.

Complementario con todo lo anterior, los servicios públicos y privados en general, deben tender a cubrir las necesidades básicas de atención y satisfacción de la población y en la propia comuna".

MISIÓN

"Integrar y fortalecer nuestra comuna (Balneario-Rural), como un centro de desarrollo turístico de calidad, con una infraestructura adecuada que respete el medio ambiente, legado histórico y nuestra identidad, trabajando con los sectores público y privado, con el objetivo de llegar a la satisfacción de las necesidades en todos los ámbitos en forma óptima en todo el territorio de la comuna.

El desarrollo de la comuna propenderá al mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, con alianzas estratégicas en el ámbito provincial, regional, nacional e internacional que sea necesario realizar."

POLÍTICAS DE SERVICIOS MUNICIPALES

Los servicios de la Municipalidad están orientados a satisfacer las necesidades de la comunidad, considerando calidad, inclusividad, igualdad, equidad de género y participación ciudadana, asociada a la habitabilidad de los espacios públicos y el medio ambiente, orientada en la mejora permanente de la calidad de vida de nuestros vecinos.

Para ello, se promueve la coordinación y el trabajo en equipo, entre las diversas oficinas municipales, con personal comprometido con la gestión municipal, aplicando los contenidos de la visión, misión; consciente del rol del funcionario municipal y orientado a la satisfacción de los usuarios y usuarias del municipio.

Los servicios municipales cuentan con un enfoque de mejora continua, a fin de mejorar los procesos, el recurso humano y las condiciones de infraestructura, equipamiento y materiales de las diferentes unidades municipales, para mejorar permanentemente los estándares de atención, evolucionando cada año hacia constantes aumentos en la demanda debido a la incorporación de una significativa cantidad de viviendas de manera sostenida hace ya algunos años.

La manera amigable en que la municipalidad ha afrontado estos nuevos requerimientos ha ido de la mano con criterios con diversas iniciativas para mantener y mejorar los espacios públicos de calles y plazas desde la base de la función propia de mantención y mejoramientos, se han generado distintas iniciativas que pretenden aumentar la cobertura de servicios con que el municipio enfrenta las crecientes demandas de servicios, considerando dentro de este lineamiento la adquisición de mobiliario urbano, implementación de juegos infantiles en plazas, mejoramiento de recintos deportivos y multicanchas, entre otros.

La gestión eficiente y eficaz de los servicios se ha desarrollado, teniendo en consideración las eventuales restricciones de índole presupuestaria y financiera, que no implica una posible restricción a aquellos servicios básicos.

En cuanto a la prestación de los servicios traspasados a la municipalidad, de salud y educación, estos corresponden a una “inversión social” desde el punto de vista de esta administración, ya que el gasto generado debido a la situación de déficit presupuestario en que permanentemente funcionan dichas áreas, son una preocupación permanente para el municipio, en donde el financiamiento del déficit por parte de recursos municipales son el reflejo de la mejora permanente que se persigue para satisfacer dichas necesidades y apuntar hacia una mejora en los parámetros de calidad de vida de la población.

El proceso histórico de crecimiento y desarrollo por el que actualmente atraviesa la comuna de la comuna, que año a año ha visto incrementada su población y generación de nuevos sectores, barrios y zonas residenciales implica grandes desafíos para la administración municipal y de esta manera enfrentar el desarrollo de la comuna con la puesta en práctica de una serie de políticas y planes que permitan efectivamente dar cabal cumplimiento a las necesidades comunitarias, es de esta manera que se plantea en el presente instrumento la posibilidad de concesionar servicios y externalizar el cumplimiento de tareas o funciones que siendo propias de este municipio, pueden obtener un mejor grado de eficiencia y eficacia a través de prestadores externos.

Conforme a lo expresado, es menester señalar que a la fecha de la creación de la planta municipal (1994), no existían tales sectores habitacionales ni la población residente en dichas áreas, de esta manera las demandas de los nuevos sectores sumándose a las nuevas funciones, tareas y obligaciones que los nuevos cuerpos legales y normativos han otorgado a los municipios, no son más que el reflejo de la creciente demanda y desafíos que enfrenta el municipio.

POLÍTICAS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Junto con la permanente preocupación para enfrentar los crecientes desafíos planteados presentados por el aumento de las coberturas y desarrollo comunal, los énfasis para la generación de políticas de inversión pública se enmarcan en la calidad de los servicios, el respeto por el patrimonio histórico y natural, así también con el medio ambiente, orientando la inversión pública hacia la sustentabilidad del territorio.

El fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento comunal debe apuntar al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros vecinos, mejorar la calidad de los servicios municipales, así como también mediante el apoyo de la inversión pública se potencien las actividades productivas y económicas que generen fuentes laborales y fomenten el desarrollo de emprendimientos productivos en los distintos ámbitos que se desarrollan en la comuna.

El incentivo y diversificación a las alternativas productivas de la agricultura, fuertemente golpeada por la sequía, requiriendo inversión en la tecnologización de sus procesos y la diversificación de los mismos para subsistir como rubro. Potenciar el turismo orientado la mejora constante del nivel de los servicios ofertados, también requieren de una importante inversión en la oferta de alto nivel con eventos de carácter internacional para posesionar Papudo como un importante destino turístico, así como también una fuerte inversión en

espacios públicos, borde costero e infraestructura comunitaria que permita lograr el fortalecimiento del sector turístico y potenciar su desarrollo.

Apostar a recursos externos y de financiamiento compartido permite desarrollar importantes obras de infraestructura, especialmente en lo relacionados con la pavimentación de calles, infraestructura comunitaria y de servicios como salud y educación, lo cual mediante el desarrollo por parte de consultoras externas de diseños de ingeniería o estudios que sean la base de postulación a proyectos de inversión, generan una creciente base para la cartera de proyectos relevantes para la comuna, y de esta manera fomentar así los aportes para proyectos de las distintas fuentes de financiamiento como del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), Inversión Regional de Asignación Local –IRAL-; o los Fondos Regionales de Iniciativas Locales -FRIL-; Fondo Nacional de Desarrollo Regional; Circular 33, entre otros.

La inversión privada enmarcada dentro de los instrumentos de planificación y de la legislación vigente, en cuanto a inversiones en obras públicas y de desarrollo de distintas iniciativas siguen siendo un anhelo de esta administración, ya que ellas se transformarían en un significativo aporte a la mitigación de los impactos generados por las fuertes inversiones principalmente del área inmobiliaria que aumentan la demanda por los servicios de urbanización, vialidad y áreas verdes.

MEJORAMIENTO SANITARIO: A través de la realización de estudios y ejecución de obras, para ello se continuará con iniciativas de inversión de construcción de redes de alcantarillado y agua potable en los sectores que requieran de esta infraestructura. Dentro de la permanente preocupación de la infraestructura sanitaria de la comuna, se enmarca el desarrollo del proyecto de Cementerio para la localidad de Pullally, iniciativa que ha sido ampliamente trabajado con la comunidad y es un anhelo en conjunto con diversos sectores que se plantea para el desarrollo de la comuna.

INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA: Como parte del fortalecimiento de la infraestructura comunitaria existente, se continuará con la política de mejoramiento, construcción y habilitación de centros comunitarios, sedes vecinales y clubes deportivos, tendientes a promover la asociatividad y establecimiento y disminuir la atomización de las organizaciones sociales, lo que permitirá fortalecer la participación ciudadana al interior de la comuna.

ESPACIOS PÚBLICOS: La Municipalidad tiene una permanente preocupación por el mejoramiento de los espacios públicos localizados en la comuna y que incentivan el esparcimiento y la vida comunitaria de sus habitantes, por ello durante el año 2019 se continuó con la realización de iniciativas de inversión para la potenciación de estos espacios.

DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL: durante el año 2019 continúo desarrollándose el trabajo en iniciativas de inversión que permitan optimizar el uso de la vialidad existente, mejorando la capacidad y generando conectividad en aquellos sectores que presenten deficiencias y carencias concretas.

Se destaca en particular la aprobación del proyecto de pavimentación de Av. Las Salinas de Pullally, en su primera etapa que después de un largo trámite pudo obtener la aprobación de SERVIU y el logro de obtener su financiamiento para ejecución.

Pavimentos Participativos, cartera de proyectos desarrollada en conjunto con la comunidad, ya que ésta colabora directamente con un aporte directo al financiamiento entregado por el SERVIU para la ejecución de estos proyectos.

TURISMO: La actividad turística de Papudo, se inserta como parte de un eje del lineamiento estratégico para el desarrollo económico local, buscando posicionar a Papudo como destino turístico insertándose en los mercados y canales de comercialización permitiendo la sustentabilidad de la actividad turística local.

SEGURIDAD CIUDADANA: El problema de seguridad ciudadana afecta a toda la población comunal e impacta negativamente en la calidad de vida; esta Municipalidad seguirá en la senda de postular y generar la concreción de iniciativas de inversión que colaboren con la prevención del delito y vigilancia de espacios públicos; por ello constituye un eje esencial el poder atraer inversiones en proyectos, tanto del ámbito público como privado, con el objeto de cumplir cabalmente con esta materia.

DESARROLLO AGRÍCOLA: la agricultura se encuentra dentro de la permanente preocupación del municipio, siendo para este fin la creación hace años atrás y la mantención a través del tiempo, del programa PRODESAL, que en un esfuerzo mancomunado del municipio con INDAP, generan un permanente apoyo técnico y financiero mediante proyectos, a los pequeños agricultores de la comuna, asimismo se generan las instancias necesarias para la obtención de distintos recursos públicos, en conjunto con las organizaciones del ámbito agrícola, como lo es la comunidad de aguas, planificando programas de trabajo para proyectos de inversión en riego y la manera de enfrentar la aguda crisis para el sector producida por la extensa sequía, mediante programas de emergencia.

FOMENTO AL DEPORTE: dentro del ámbito del deporte la preocupación de la administración se basa en la generación de distintas iniciativas que fomenten la actividad deportiva en espacios públicos, la mantención y mejoramiento de los distintos recintos deportivos municipales, así como también la generación de proyectos de inversión que permitan mejorar los recintos de distintos clubes deportivos con financiamiento a distintos fondos públicos.

INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL: en el ámbito de la infraestructura institucional se refleja la preocupación por las áreas de salud y educación, quienes mantienen permanentemente iniciativas tendientes a mantener y mejorar la calidad de sus recintos y servicios, en consideración a los distintos planes y programas que financian las iniciativas tendientes a solucionar problemáticas específicas de los establecimientos.

Juntamente con lo anterior, dentro del modelo de gestión tendiente a la eficiencia y eficacia, se hace necesario, para este municipio, contar con dependencias adecuadas y modernas para su funcionamiento y debida atención a público, por lo cual se seguirá desarrollando alternativas de proyecto de Edificio Consistorial, el cual es una necesidad para la gestión interna y la calidad de atención a público.

PLANIFICACIÓN COMUNAL: la propuesta del municipio es trabajar de manera integrada la totalidad de los instrumentos de planificación, por ello junto con la actualización del Plan Regulador Comunal, la planificación estratégica de la comuna ha levantado y logrado la recomendación técnica de la iniciativa de actualización del Plan de Desarrollo Comunal PLADECO para su ejecución durante el año2020.

GESTIÓN AMBIENTAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE: durante el año 2019, la municipalidad se ha comprometido con el proceso de Certificación Ambiental Municipal, donde el convenio con la Seremi de Medio Ambiente, el cual a través de su Sistema de Certificación Ambiental Municipal, sistema integral de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como un modelo de gestión ambiental, donde la orgánica, la infraestructura, el personal, los procedimientos internos y los servicios que presta el municipio a la comunidad, integran el factor ambiental, según estándares internacionales.

Desde esta perspectiva se han insertado en la gestión municipal la constitución de un comité ambiental comunal, un comité ambiental municipal y la gestión de programas de educación ambiental, implementación de políticas de reciclaje, capacitaciones y educación ambiental, operativos de limpieza de distintos sectores de interés ambiental y el compromiso en la gestión para la protección de áreas vulnerables como santuario de la naturaleza, entre otras.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Los Lineamientos estratégicos permiten operativizar el deseo de la Visión, el mandato de la Misión y el direccionamiento de estos según los objetivos generales u operacionales, según cada ámbito de acción, en forma específica, quedando sólo al definir la forma concreta de su materialización.

Este nuevo instrumento considera que los Planes, Programas y Proyectos, en función de los Objetivos Estratégicos y las Líneas de Acción según Ámbitos de Intervención, deben ser desarrollados año a año por los equipos técnicos con la finalidad que la actualización del Plan de Desarrollo comunal sea permanente.

Las líneas de acción, los programas y proyectos, se aplican en forma transversal sobre cada ámbito de Intervención, lo cual ha sido evaluado y definido por el diagnóstico realizado, y que en general engloba la definición de los requerimientos de la comunidad. En tal sentido, a continuación, desglosan las principales acciones que se han concretado hasta el año 2019, en función de las áreas claves del desarrollo incluidas en el PLADECO.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 1 INFRAESTRUCTURA

"DESARROLLAR UNA INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y DE CALIDAD, QUE RESPETE Y VALORE EL PATRIMONIO HISTÓRICO Y EL ECOSISTEMA, CONSOLIDANDO A LA COMUNA DE PAPUDO COMO UN TERRITORIO SUSTENTABLE".

Línea de Acción	Plan – Programa – Proyecto	Observaciones
Fortalecimiento de la infraestructura y equipamiento comunitario de la comuna.	Diseño y Construcción Cementerio Localidad de Pullally.	SOLO GESTION
	Ampliación Graderías Media Luna, Papudo.	EN DISEÑO
	Remodelación Estadio Municipal de Papudo.	RECURSOS MUNICIPALES 2019
	Construcción Sede Comunitaria Comité Mirando el Futuro.	EJECUTADO
	Diseño y Construcción Sede de Organizaciones Comunitarias y Centro de Eventos Pullally.	SOLO GESTION
	Diseño y Construcción Parque Lote AVP.	REFORESTACION EJECUTADA

	Diseño y construcción mejoramiento Sede club deportivo Unión Católica Papudo.	EJECUTADO
	Diseño y construcción mejoramiento Sede club deportivo católica Pullally.	POSTULADO
	Diseño y construcción mejoramiento Sede club deportivo Independiente.	EN DISEÑO
	Construcción Cierre Perimetral Media Luna y Multicancha Pullally.	REQUIERE USUFRUCTO
	Diseño e Implementación Plan de Manejo Parque Urbano.	POSTULADO
	Implementación de Señalética Vial Comuna de Papudo.	Plan de Inversión anual
Desarrollo de la infraestructura que permita mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, principalmente en saneamiento básico, habitacional, educación y salud.	Pavimentación Calles Localidad de Pullally.	Av. Las Salinas 1ª etapa EN EJECUCION, postulación 2ª etapa.
	Ejecución Programa de Pavimentación Participativa Sectores: Irarrázaval, Papudo Centro, Acceso Sur, Sector Pullally.	Postulaciones anuales
	Programa de Mejoramiento Carpeta Asfáltica Avenida Las Salina de Pullally, Localidad de Las Salinas y Circunvalación Papudo.	En Ejecución
	Programa mantención Red Vial Básica Urbana.	En Ejecución
	Reposición Infraestructura Sanitaria Escuelas Básicas de Pullally y Papudo.	Escuela de Pullally ejecutado, Papudo en ejecución
	Difusión y Apoyo a la Postulación de Viviendas.	Gestión permanente
	Mejoramiento vías Rurales (caminos productivos parcelas Pullally).	SOLO GESTION
	Ampliación Posta de Salud Pullally.	EJECUTADO
	Diseño y construcción proyectos de canalización y desagüe de aguas lluvia, para Papudo y Pullally.	SOLO GESTION
	Gestionar determinación y obras de protección fluvial, cauce rio Ligua.	EJECUTADO
	Diseño de Infraestructura y Programa de Desarrollo Borde Costero.	SOLO GESTION

Conformación de la infraestructura necesaria que permita el fortalecimiento y desarrollo de las actividades económicas y productivas de la comuna.	Estudio Red Vial Comunal.	EJECUTADO
	Diseño y Construcción Acceso Alternativo Pullally.	SOLO GESTION
	Diseño y Construcción Paseo Peatonal Calle Chorrillos.	EJECUTADO
	Diseño y Construcción Paseo Peatonal Calle Prat	Determinado en Plan de Inversión anual
	Construcción Costanera Playa Grande.	SOLO GESTION, INVERSION PRIVADA
	Gestión Para Revestimiento del Canal Pullally – Illalolén.	GESTION COMUNIDAD DE AGUAS
	Gestión para el Revestimiento Canales derivados Santa Rosa.	GESTION CON COMUNIDAD
	Gestión para el Revestimiento Canal Las Arenas.	GESTION CON COMUNIDAD DE AGUAS
	Gestión para el Revestimiento Canal Viña Vieja.	EJECUTADO
	Gestión para Remodelación de la Bocatoma del Canal Pullally – Illalolén.	GESTION CON COMUNIDAD DE AGUAS
	Gestión para la Ampliación de la Capacidad de Acumulación del Embalse de La Laguna de Pullally.	GESTION CON COMUNIDAD DE AGUAS
	Gestión para Realizar un Programa de Prospección e Implementación de Captaciones Subterráneas en Parcelas y Sitios de Pullally.	GESTION CON COMUNIDAD DE AGUAS
	Diseño y construcción baños públicos borde costero.	SOLO GESTION
	Mejoramiento de mobiliario urbano en borde costero.	EJECUTADO
	Gestión para diseño y construcción Terminal de Buses interurbanos.	SOLO GESTION
	Gestionar proyectos de recuperación patrimonial de Papudo y Pullally.	EN EJECUCION
	Desarrollar circuitos turísticos; ecuestres, senderismo, ciclo vías, entre otros.	EN EJECUCION
	Seccional Área de Renovación Urbana.	RECHAZADO SEREMI

Mantener actualizados los Instrumentos de Planificación Territorial institucional y servicios públicos.	Actualización Plan Regulador Comunal.	EN EJECUCION
	Actualización Pladeco.	CON FINANCIAMIENTO APROBADO
	Diseño y Construcción Edificio Consistorial y Centro Cívico.	POSTULADO PARA DISEÑO
Proyectos de infraestructura para el fortalecimiento Institucional	Diseño y Construcción Bodegas, Galpones y Oficinas Área Operativa.	EJECUTADO
	Diseño y Construcción Delegación Municipal Pullally.	SOLO GESTION

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 2 DESARROLLO ECONÓMICO

"POTENCIAR LAS ACTUALES ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA COMUNA Y PROPICIAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EMERGENTES, QUE GENEREN FUENTES LABORALES PARA SUS HABITANTES, CON RESPETO AL MEDIO AMBIENTE".

Línea de Acción	Plan – Programa – Proyecto	Observaciones
Fomentar el desarrollo agrícola, incentivando su diversificación, tecnologización y asociatividad, para lograr una óptima producción y comercialización de sus productos.	Creación de un Consejo de Desarrollo Agrícola para la Comuna de Papudo.	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de "Plan Estratégico de Desarrollo Agrícola para Pullally y Las Salinas".	Determinado en Plan de Inversión anual
	Diseño e Implementación de una Comercializadora de Productos Agrícolas.	GESTION PRODESAL
	Diseño e Implementación de Módulos de Capacitación y Formación para Microempresarios y Pequeños Productores Agrícolas.	PRODESAL
	Diseño e Implementación de Programa de Capacitación Laboral para Trabajadores Agrícolas.	PRODESAL/DIDECO
	Diseño e Implementación de Programa de Apoyo a la Diversificación Agrícola de la Comuna.	PRODESAL

Lograr que, en la comuna de Papudo, se genere un turismo de gran nivel, potenciado las áreas existentes interrelacionándose interna y externamente para desarrollar redes, generando además en la comunidad una conciencia de servicios de turístico.	Diseño e implementación de un Plan de Desarrollo Turístico Comunal.	EN EJECUCION
	Creación de Área de Desarrollo Turístico al Interior del Municipio.	EJECUTADO
	Implementación de Oficinas de Informaciones Turísticas en Papudo y Pullally.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Imagen Turística y Comercial de la Comuna.	SOLO GESTION
	Actualización de Catastro de Infraestructura y Servicios Turísticos en La Comuna.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Redes de Turismo Internas y Externas.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Programas Turísticos de la Comuna.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Módulos de Capacitación y Formación para Empresarios y Comerciantes del Área de Servicios Turísticos.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Programas de Capacitación Laboral para Trabajadores del Área Turismo.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Programa de Apoyo a Servicios Turísticos Emergentes.	EN EJECUCION
Desarrollar el área pesquera, como una actividad artesanal, con fomento en las áreas bentónicas, con una capacidad de autogestión en la capacitación y comercialización de sus productos.	Creación de un Consejo de Desarrollo Pesquero para la Comuna de Papudo.	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de un Plan Estratégico de Desarrollo Pesquero.	SOLO GESTION
	Creación e Implementación de un Área de Desarrollo Pesquero al Interior del Municipio.	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de Comercializadora de Productos Pesqueros.	SOLO GESTION
	Consolidar las Áreas de Actividad Pesquera Artesanal, Dentro de los Planes Reguladores Local e Intercomunal.	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de un Programa de Apoyo para el Crecimiento y Manejo Bentónico de productos Marinos.	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de Módulos de Capacitación y Formación para Pescadores Artesanales de la Comuna.	SOLO GESTION

	Diseño e Implementación de Programa de Mejoramiento de Infraestructura de Caletas Pesqueras.	SOLO GESTION
	Programa de Apoyo a la Diversificación Productiva del Área Pesca de la Comuna.	SOLO GESTION
	Creación de Oficina de Desarrollo Económico Comunal.	SOLO GESTION
Fomentar el crecimiento industrial y empresarial, con respeto al medio ambiente y a la calidad de balneario turístico	Creación de Oficina de Desarrollo económico	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de un plan de incentivo a la Inversión Privada.	SOLO GESTION
	Creación de Ventanilla Única de Atención Municipal.	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de Programa de Apoyo a Microempresas Familiares.	EN EJECUCION
	Creación de un Centro de Servicios Integrales Comuna de Papudo.	SOLO GESTION
	Diseño e Implementación de Programa de Capacitación Laboral.	EN EJECUCION

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 3 DESARROLLO SOCIAL

"POTENCIAR EL DESARROLLO SOCIOCULTURAL DE LOS HABITANTES DE LA COMUNA, INCENTIVANDO LA GENERACIÓN DE ACTIVIDADES QUE PERMITAN CONSOLIDAR SU IDENTIDAD PROPIA Y FOMENTANDO UNA VIDA SANA, MEJORANDO EL ACCESO, COBERTURA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES, PROPENDIENDO A UN DESARROLLO COMUNITARIO QUE INCENTIVE LA AUTOGESTIÓN Y EL AUTO CUIDADO".

Línea de Acción	Plan – Programa – Proyecto	Observaciones
Generar los recursos y las condiciones adecuadas para que la comunidad organizada, sea capaz de satisfacer sus propias necesidades	Fortalecer Organizaciones Sociales de La Comuna.	SOLO GESTION
	Programa de Apoyo a la Iniciativas Vecinales.	Determinado en Plan de Inversión
	Organizar a los adolescentes y los jóvenes según sus inquietudes.	SOLO GESTION
	Potenciar la Capacitación Laboral Juvenil.	Determinado en Plan de Inversión
	Potenciar Programa de Apoyo a la inserción Laboral de Familias vulnerables de la Comuna.	EN EJECUCION/OMIL

	Fomentar la capacitación continua de líderes y dirigentes sociales.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Programa de Apoyo a la Discapacidad.	Determinado en Plan de Inversión
Fomentar y desarrollar las actividades deportivas y recreativas, con énfasis en las tradicionales de la comuna.	Institucionalización de Campeonato de Básquetbol de Carácter Nacional.	SOLO GESTION
	Ampliar Cobertura de Talleres Deportivos a los Habitantes de la Comuna.	EN EJECUCION
	Implementación de Talleres Deportivos y Recreativos con las Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones sociales de la Comuna.	EN EJECUCION
	Fomentar Capacitación de Dirigentes Deportivos.	EN EJECUCION
	Fortalecer los Programas Deportivos y Recreativos Orientados a Mujeres y Adultos Mayores.	EN EJECUCION
	Fortalecer los Programas Orientados a incentivar las Actividades Deportivas.	EN EJECUCION
	Organizar Eventos Deportivos de Carácter Comunal, Provincial, Regional y Nacional.	EN EJECUCION
	Fomentar la Participación de las Organizaciones Deportivas en la Postulación de Proyectos Concursables.	EN EJECUCION
Fomentar y desarrollar las actividades culturales tradicionales de la comuna, insertándose en el contexto Provincial, Regional y Nacional	Fomentar las Iniciativas Culturales.	EN EJECUCION
	Integración de la Comuna a los Circuitos Culturales de la Región.	EN EJECUCION
	Potenciar Programa para el Desarrollo de Ciclos de Eventos Culturales.	EN EJECUCION
	Implementación de Talleres Culturales.	EN EJECUCION
Brindar un servicio expedito y	Ampliar Ofertas de Servicios de Salud a la Comunidad.	EN EJECUCION
	Conducir al CESFAM de Papudo a un CESFAM de Excelencia.	EN EJECUCION

oportuno que propenda al fomento de la promoción y prevención de salud, avanzando hacia el logro de una comuna saludable.	Lograr que, en la Comuna de Papudo, se Priorice lo Preventivo ante lo Curativo en todas las Actividades y Servicios que se Brindan.	EN EJECUCION
	Potenciar el Trabajo y Coordinación con la comunidad.	EN EJECUCION
	Seguir Mejorando el Sistema de Gestión Financiera y Administrativa del DESAM.	EN EJECUCION
	Potenciar los Recursos Humanos del DESAM.	EN EJECUCION
	Mejorar el Funcionamiento de la Red que Coordina los Servicios Sanitario.	EN EJECUCION
	Nota: Los Programas específicos de Salud, se presentarán en los planes anuales	
Lograr que la comunidad tenga el acceso a una educación de buena calidad y de 14 años de obligatoriedad según la Ley.	Desarrollo de un Plan estratégico de Educación Municipal.	EN EJECUCION
	Implementar las nuevas Bases Curriculares de los Establecimientos de Educación Municipal de la Comuna.	EN EJECUCION
	Efectuar convenios con Instituciones de Educación Superior.	EN EJECUCION
	Desarrollar los valores culturales y patrimoniales de la comunidad.	EN EJECUCION
	Lograr una política de participación en los fondos de desarrollo de educación y afines.	EN EJECUCION
	Programa de Desarrollo del Sistema de Gestión Administrativa y Financiera del DEM.	EN EJECUCION
Apoyar y fomentar medidas de prevención pertinentes, para lograr tranquilidad, protección y seguridad a la familia en una comuna que estimule vivir en ella.	Potenciar el Comité comunal de Seguridad Ciudadana, Participativo y Comprometido con la seguridad.	EN EJECUCION
	Diseñar e Implementar Campaña de Difusión y Sensibilización de la Seguridad Ciudadana y Comunal.	EN EJECUCION
	Diseño e Implementación de Programa Comunal de Emergencia, que implique protocolos de acción ante una situación de emergencia.	EN EJECUCION
	Mejorar los Sistema de Comunicaciones Municipales.	EN EJECUCION

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO N° 4 DESARROLLO INSTITUCIONAL

"FORTALECER Y POTENCIAR EL RECURSO HUMANO, TECNOLÓGICO, FINANCIERO E INFRAESTRUCTURA DE LA INSTITUCIÓN, PARA HACER EFECTIVO EL ROL DE PROMOTOR DEL DESARROLLO DE LA COMUNIDAD"

Línea de Acción	Plan – Programa – Proyecto	Observaciones
Incremento en la eficiencia administrativa Municipal, radicada en los servicios prestados a la comunidad.	Fortalecer el Consejo Técnico Asesor, al interior del Municipio.	EN EJECUCION
	Monitoreo de Prestación de servicios Municipales.	EN EJECUCION
	Programa de Equipamiento Municipal	EN EJECUCION
	Capacitación de Directivos y funcionarios, Insertos en un Plan de Diseño Integral de Mejoramiento de las Capacidades Actuales.	SOLO GESTION
	Actualización permanente de la página de transparencia municipal.	EN EJECUCION
Coordinación de las directrices institucionales comunales, con los instrumentos de planificación del desarrollo económico y social	Nuevo Plan Regulador, Actualización de su Normativa en Razón de las Modificaciones a los Instrumentos de Planificación Vigentes, Junto al Término de su Proceso de Aprobación	EN EJECUCION
Determinación de instancias a favor del desarrollo comunal, en el marco de la integración a actividades relacionadas.	Convenios de cooperación e integración, con Organismos de Relevancia en el Desarrollo Comunal.	EN EJECUCION
Implementar Plan de Emergencias	Generar protocolos de emergencia validados por todos los actores comunales.	EN EJECUCION
	Generar plan de equipamiento.	EN EJECUCION
	Elaborar plan de evaluación.	EN EJECUCION
	Diseñar un plan de seguimiento post emergencia.	EN EJECUCION

PROGRAMAS SOCIALES

ORIENTACIONES GENERALES

Las orientaciones generales vienen dadas a través de las instrucciones impartidas por la Sra. Alcaldesa tomando en consideración la realidad de los habitantes de la comuna y el desarrollo esperado para la misma, así como también la propia realidad del municipio y la creciente dinámica de las organizaciones.

Esta dirección tiene innumerables funciones, dentro de las cuales se engloba el trabajo mancomunado con las organizaciones comunitarias, así como el propender a la formación de ellas y la autogestión de las mismas. Quizás el punto más relevante es el creciente apoyo en asistencias sociales a personas de la comunidad, lo que trasunta en importantes ayudas sociales, creaciones de las becas municipales y acompañamiento. En cuanto a las organizaciones, estas tienen permanentemente el apoyo, aun cuando se procura la auto gestión, se tiene un presupuesto para subvenciones para ellas.

Sin embargo, la DIDECO, trabaja además diversas áreas importantes para el desarrollo de la comunidad, como lo es la red social, en la que trabaja mancomunadamente Chile Crece contigo, Senda Previene, OMIL y el área social de la municipalidad, buscando por medio de diversas acciones llegar a los diversos públicos objetivos de esos programas, todo bajo el alero y la mirada de la realidad comunal. Por otra parte, en el área comunitaria tenemos la gestión comunitaria, que busca acercamiento, desarrollo y crecimiento de las organizaciones comunitarias, Eventos, que busca por medio de diversas actividades, conmemoraciones y celebraciones dar vida y sentido a la comuna, el área de deportes, nicho creado por la Alcaldesa, que busca diseñar políticas deportivas que lleguen a comunidad, buscar recursos, acompañar y por cierto relanzar y crear nuevas actividades deportivas en la comuna. Por último, nada de las acciones conjuntas de la Municipalidad podría llegar a la comunidad y a la opinión pública si no fuera por el área de comunicaciones; área fundamental para transmitir las acciones, gestiones y todo aquello que tenga repercusión pública, entendiendo que el fin principal de esta gestión, es la de trabajar para y por la gente.

Para finalizar, mencionar que Se ha puesto un sello de atención en esta dirección, entendiendo que toda persona que viene a la DIDECO necesita de algo, por lo que una buena atención es sinónimo de empatía.

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN COMUNITARIA

CREACIÓN DE NUEVAS ORGANIZACIONES.

El año 2019 se constituyeron nuevas organizaciones comunitarias, las cuales vienen a dar respuestas a las inquietudes de los habitantes de la comuna, quienes junto a la colaboración y apoyo del municipio formalizan la institución que se desea desarrollar.

APOYO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Cabe señalar que durante todo el año 2019 se mantuvo un constante apoyo y asesoría y orientación a las diferentes organizaciones comunitarias de la comuna, en sus diferentes áreas temáticas, participación en diferentes reuniones con los vecinos destinadas a la organización de JJ.VV y otras Organizaciones Comunitarias en general, la relación de los socios y la Organización, sus estatutos, creaciones de nuevas organizaciones, capacitaciones y charlas informativas, haciendo parte también de ellas a los diferentes servicios del estado, poniéndolos al alcance de los vecinos.

Como parte del apoyo integral que brinda esta unidad a las organizaciones sociales esta la constante comunicación y asesoría de los fondos concursables que existen para la participación de estos organismos en cada uno de ellos.

ADULTO MAYOR

El año 2019 se trabajó con los clubes de adultos mayores apoyándolos constantemente en su funcionamiento, como también en la elaboración y postulación de proyectos al Fondo Nacional del Adulto Mayor.

Se realizaron talleres de diversas temáticas, de manualidades, educación financiera, estimulación cognitiva, entre otros.

Durante el Año 2019 como parte de la gestión se mantuvieron la mesa comunal del Adulto Mayor, la cual se realiza el primer viernes de cada mes, en ella participan todos los clubes de Adulto mayor y se coordinan acciones en beneficios de todos los asociados y adultos mayores de la comuna.

Además, se realizó la tradicional actividad denominada **“Pasando Agosto”,** en el Liceo de la comuna, actividad en la que participaron más de 150 adultos mayores de la comuna.

ACTIVIDADES REALIZADAS.

Las actividades realizadas por esta dirección durante el año 2019 han sido de diverso orden. Sin perjuicio de lo anterior, es necesario destacar entre ellas las siguientes, a saber:

FIESTA DE AÑO NUEVO

JAZZ BAJO LAS ESTRELLAS

TEATRO FAMILIAR EL ASTRONAUTA DE PAPEL

CINE AL AIRE LIBRE

TEATRO FAMILIAR PULGARCITO EN PULLALLY

PRESENTACIÓN CUARTETO DE CUERDAS BELSTRINGS

BALLET ANDANZAS EN PULLALLY

GRUPO FOLCLÓRICO “PIWEN”

FESTIVAL JUVENIL PAPUDO

NOCHE DEL TANGO

TEATRO FAMILIAR " PANCHITO VAQUERO EN LAS SALINAS"

NOCHE DEL PESCADOR 2019

BALLET FOLCLÓRICO " DANZAS DE MI PATRIA"

DÍA DE LOS ENAMORADOS

FIP 2019

TRILLA DE LA QUIMOA EN LAS SALINAS

CHARLAS DIA DE LA MUJER PAPUDO- PULLALLY

CEREMONIA ENTREGA DE AMBULANCIAS PAPUDO Y PULLALLY

TRAIL RUN PAPUDO

FIRMA DE CONVENIO CON UNIVERSIDAD WESTER IOWACOMMUNITY COLLEGE

DÍA DE LA MADRE PAPUDO- LAS SALINAS

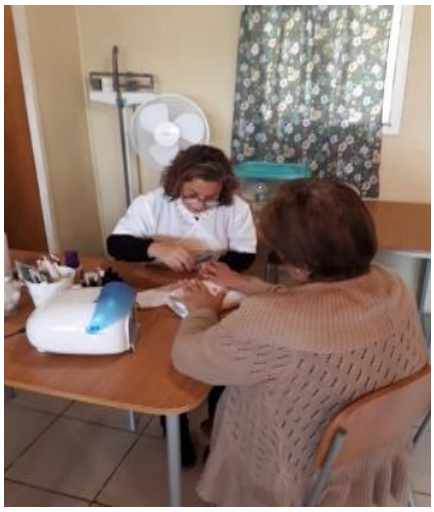

DESFILE 21 DE MAYO

DÍA DEL PATRIMONIO PULLALLY

CELEBRACIÓN DÍA DEL PADRE PAPUDO PULLALLY

INAUGURACIÓN ILUMINACION PASEO LAS SALINAS DE PULLALLY

CELEBRACIÓN AÑO NUEVO MAPUCHE WE TRIPANTRU

FIESTA DE SAN PEDRO PAPUDO- LAS SALINAS

ACTIVIDADES VACACIONES DE INVIERNO

CELEBRACIÓN DÍA DEL NIÑO

CELEBRACIÓN DÍA DE LA JUVENTUD

CELEBRACIÓN PASANDO AGOSTO

INAUGURACIÓN SEDE CLUB PESCA Y CAZA LOS PINGÜINOS PAPUDO

DÍA DEL DIRIGENTE SOCIAL

CELEBRACIÓN MES DE SEPTIEMBRE CLUB ADULTOS MAYORES

DESFILE CELEBRACIÓN GLORIAS DEL EJERCITO PAPUDO-PULLALLY

FIESTA COSTUMBRISTA “FIESTAS PATRIAS PAPUDO- PULLALLY”

TRINEO DE NAVIDAD

FIESTA NAVIDEÑA PULLALLY –LAS SALINAS

TURISMO

Su misión es la de conducir el turismo del municipio, mediante actividades de planificación e impulso al desarrollo y a la promoción de los atractivos y servicios turísticos de la comuna.

Esta oficina tiene como visión principal la de ser un organismo integrador de servicios turísticos, que genere empleos y facilite acciones que satisfagan las necesidades requeridas en cuanto al turismo, alentando y dando a conocer los atractivos y servicios turísticos del municipio a nivel nacional e internacional.

La unidad se encuentra trabajando en la promoción de los atractivos de la comuna en varias esferas de la difusión, además se ha trabajado directamente con los actores turísticos de la comuna, para coordinar y ampliar la oferta turística.

Durante el período implementado una serie de campañas estacionales, para promocionar a la comuna como un conjunto de lugares y paisajes maravillosos.

#vivePAPUDO se ha transformado en una nueva forma de disfrutar de los encantos de la comuna, con una serie de actividades tendientes a promocionar los diferentes sectores de la comuna, como “senderismo”, en la que los turistas han conocido lugares de Papudo, hasta ahora de desconocidos y que conmueven. En estas actividades se ha dado real importancia a las localidades de Pullally y Las Salinas, por su potencial turístico que se debe explotar en beneficio de sus comunidades.

COMUNICACIONES

El departamento de Comunicaciones de la Ilustre Municipalidad de Papudo, es el área por donde se canaliza toda la información emanada desde los distintos departamentos municipales, siendo éste un pilar fundamental para la difusión de cada una de las acciones que se realizan por parte de la administración comunal.

Esta unidad, se compone de tres áreas: Prensa, Diseño y Audiovisual.

- La unidad de PRENSA es la encargada de diseñar las directrices para generar las estrategias comunicacionales y planes de difusión, a fin de alcanzar los objetivos planteados.
- La unidad de DISEÑO, está a cargo de la creación del material de gráficos, folletería, papelería, afiches, pendones, campañas publicitarias, gigantografías.
- La unidad de AUDIOVISUAL se encarga del registro de las actividades internas y apoyo a la comunidad, para complementar la difusión institucional.

Estas áreas, que trabajan unidas, son las encomendadas en generar contenidos, y sostener comunicación interna permanente para convertir en comunicación externa, mediante los siguientes instrumentos:

Cobertura a las actividades institucionales: Se da cobertura a cada una de las actividades desarrolladas por el municipio, o que cuente con el patrocinio de éste, a fin de difundir la información por los distintos canales disponibles, tales como: Redes Sociales institucionales, Página Web, Medios de Comunicación (Radio, Prensa Escrita, Redes Sociales, Medios Digitales y Televisión).

Comunicados de prensa: La unidad da cobertura a las distintas actividades que se realicen desde el municipio, recoge el contenido y genera el material susceptible de interés de la comunidad, con información real, clara y precisa. Estos comunicados de prensa, son distribuidos a los medios de comunicación, ya sea por destinación masiva o directa, y replicados bajo los distintos formatos a las plataformas institucionales (Página Web, Redes Sociales).

Redes Sociales: La Ilustre Municipalidad de Papudo cuenta con Redes Sociales Activas, tales como: Facebook: (Municipalidad de Papudo), actualmente registra 19 mil seguidores, donde la variación desde enero a diciembre fue de 14.638 a 17.391. Es la red más accesible para la comunidad, por cuanto se canaliza toda la información susceptible de interés para la comunidad. Durante el 2019 se realizaron más de mil publicaciones. También cuenta cuentas activas de Twitter (@munipapudo), Instagram (munipapudo) y Youtube (MuniPapudo).

Material Audiovisual para Medios: Un área incorporada durante el 2019 con mayor énfasis, es el apoyo de material audiovisual para los contenidos generados día a día, agregando a la difusión el desarrollo de cápsulas audiovisuales, difundidas a través de las distintas plataformas digitales, lo que ha generado un significativo impacto en la estrategia comunicacional. Eso ha permitido la transmisión de actividades masivas con gran resultado en la audiencia. En el mismo ámbito esta unidad colabora comprometidamente con los requerimientos informativos de la prensa nacional, creando lazos comunicacionales muy estrechos, lo que ha permitido la cobertura nacional e internacional de los eventos y actividades que organiza el municipio.

Los objetivos de estas tres unidades son:

- Ser un puente de comunicación entre el municipio y la comunidad.
- Ser un apoyo comunicacional para toda la comunidad, especialmente para las organizaciones sociales.
- Consolidar una imagen corporativa, mediante la constante difusión del quehacer municipal, a través de las distintas herramientas disponibles.
- Reforzar la imagen de una comuna segura, tranquila, atractiva para el turista y con un gran desarrollo social.
- Crear nuevos espacios de difusión municipal, potenciando la entrega informativa a través de la radio, la prensa, la televisión (abierta y por cable), Internet por canal YouTube y la página Web oficial del Municipio.

Actividades más relevantes del año 2019

ENERO	Cobertura Año Nuevo Frente al Mar
	Inicio Escuela de verano
	Campaña “Papudo Ayuda a Limache”
	Lanzamiento entrega de ambulancia para la Posta Rural de Pullally
	Campaña “Cuida Tu Playa”
	Actividades de verano:
	Cine Familiar Pullally
	Jazz Junto al Mar
	Teatro Familiar en la Costanera
	Teatro Familiar Pullally
	Presentación folclórica frente al mar
	Concierto de cuerdas frente al mar
	Ballet de danza en Pullally
	Teatro Familiar Playa Las Salinas
	Noche del Tango
	Operativo de Seguridad en el marco del Plan verano Seguro

	Festival Juvenil Papudo 2019
	Campaña vacunación contra el Sarampión, test rápido VIH frente a la costanera
	Campeonato Sub 17 en estadio Luis Jelves Farías
	Noche del Pescador frente al Mar
	Día de los Humedales – Limpieza Humedal Aguas Saladas
FEBRERO	Cierre Escuelas de Verano
	Feria Internacional de (08 al 17)
	Trilla Quínoa en Las Salinas
	Día de los Enamorados frente al Mar
	Campaña Protección de Mascotas (implantación chip y registro en Plaza de Armas)
	Campaña “Haz patente tu amor por Papudo”. Permisos de Circulación 2019.
	Campaña “Talleres Deportivos 2019”.
	Campaña “Participa en la Consulta Ciudadana para la actualización del Pan Regulador Comunal”
MARZO	Campaña “Limpiemos Nuestras Playas” junto a “Viña Playita Limpia”
	Entrega de catres clínicos para pacientes postrados
	Taller de Empoderamiento de la Mujer de Pullally
	Difusión y cobertura Cicletada Familiar “Recorriendo Pullally”
	Difusión Maratón Internacional de Santiago
ABRIL	Difusión Trail Run Papudo
	Anuncio Aprobación de Pavimentación Tramo I Avenida Las Salinas de Pullally
	Campaña y Difusión Minga Limpieza de Playas
	Campaña y Difusión Limpieza Estero Aguas Saladas
	Difusión celebración Día del Libro
	Difusión Campaña Mejoramiento de Nuestros Espacios Públicos
	Diálogo Ciudadano en Pullally “Oferta Programática de PRODEMU”
MAYO	Difusión actividades “Día de la Mamá”
	Cobertura Acto de Entrega de certificación Ambiental
	Cobertura “Desafío Basura Challenge Papudo 2029”
	Campaña y difusión “Mano a Mano por un mundo mejor” Minga de limpieza y recuperación de la Ribera del Río Ligua - Pullally
	Desfile Cívico Militar en Honor a las Glorias Navales Papudo – Pullally
	Difusión taller de rehabilitación para Adultos Mayores de Pullally y Las Salinas
JUNIO	Difusión celebración We Tripanti
	Difusión Participación ciudadana Etapa de Evaluación “Estudio Construcción By Pass a la ciudad de Papudo”
	Cobertura Firma de Convenio Municipalidad de Papudo - Chile Propietario
	Cobertura celebración Día del Padre
	Campaña “Retiro de Residuos voluminosos en Papudo, Pullally y Las Salinas
	Cobertura inicio de oras “Construcción de la vereda norte calle Chorrillos”
	Cobertura ceremonia de adjudicación de proyecto de energías renovables que benefició al Club Deportivo Católica de Pullally
	Campaña Adopta un Árbol
	Cobertura y difusión Inauguración Programa “Mírate Mujer”

	Cobertura y Difusión Inauguración Luminarias paseo peatonal Pullally
	Cobertura y difusión Encuentro de Emprendedoras de la comuna de Papudo
	Lanzamiento 2da Cicletada Nocturna Papudo 2019
	Campaña “Papudo Seguro”, Seguridad Municipal
JULIO	Difusión Mejoramiento de calles de Pullally
	Cobertura Fiesta de San Pedro Pescador
	Difusión Cicletada Nocturna de Papudo
	Difusión Campaña “Papudo Seguro”
	Difusión Campaña Jóvenes Voluntarios”
	Difusión y cobertura “Mercado Campesino” en Las Salinas
	Difusión y cobertura “Operativo Oftalmológico” en Papudo.
	Difusión y cobertura “Color Run Papudo 2020”
	Difusión Entrega de comodato a Junta de Vecinos Unidad y Progreso
	Lanzamiento Feria Manos Papudanas
	Lanzamiento Rutas Senderismos en Papudo
	Difusión y cobertura actividades “Vacaciones de Invierno”
	Campeonato Surf t Body board Papudo 2019
	Encuentro alcaldesa con jóvenes beneficiados del convenio Municipalidad – Universidad de Iowa
AGOSTO	Difusión y cobertura “Semana Mundial de la Lactancia”
	Difusión y cobertura “Mes de la Juventud”
	Difusión y cobertura actividades “Día del Niño”
	Difusión y cobertura “Taller de Fotografía para Jóvenes”
	Difusión y cobertura “Programa Imágenes Diagnósticas del CESFAM”
	Cobertura y difusión Entrega de Capital trabajo a usuarios PRODESAL Pullally
	Cobertura despedida Jóvenes beneficiados del convenio Municipalidad – Universidad de Iowa
	Campaña comunicacional “Simulacro de Sismo – Tsunami Borde Costero”
	Cobertura entrega de terreno para proyecto “Construcción Atravieso Peatonal y de Bicicleta” en estero Agua salada
	Cobertura “Pasando Agosto”
SEPTIEMBRE	Difusión y cobertura “Simulacro Regional Sismo-Tsunami”
	Difusión y cobertura “Actividades Fiestas Patrias”
	Coberturas Desfiles Conmemoración Fiestas Patrias
	Difusión y cobertura “Curso Desarrollo Personal” PRODEMU
	Cobertura inauguración Sede Club de Pesca y Caza de Papudo
	Apoyo a usuarios PRODESAL - Bono de Emergencia
	Lanzamiento nuevo letrero gigante en costanera
OCTUBRE	Difusión y cobertura Festival de Talentos locales
	Difusión y cobertura Concurso Fotografía Escolar
	Cobertura gestiones alcaldías por problema hídrico
	Cobertura entrega de Becas Municipales
	Difusión y cobertura actividades de Trecking Oficina de la Juventud

	Programa Desarrollo Personal de la Mujer en Pullally
	Difusión Carnaval por la Inclusión
	Difusión operativos del Departamento de Salud Municipal
	Difusión Taller para cuidadores de enfermos postrados
	Lanzamiento Talleres Municipales de Surf Adaptado
NOVIEMBRE	Difusión y cobertura Talleres Sercotec
	Difusión y cobertura “Charla para Jóvenes”
	Difusión y cobertura talleres deportivos en la comuna
	Difusión y cobertura Primer Encuentro Comunal de Comercio
	Difusión y cobertura Consulta Ciudadana Plan Regulador Comunal
	Campaña Promoción matriculas Jardines Infantiles de la comuna
DICIEMBRE	Difusión y cobertura Plan Nivelación de Estudios Escuela Básica
	Cobertura y difusión Cierre de Año programa PRODESAL
	Difusión y cobertura Actividades Navideñas
	Cobertura y difusión Cierre anual del programa Manos Papudanas con Feria Demostrativa
	Difusión y cobertura retiro de voluminosos en la comuna
	Cobertura Entrega de apoyo a agricultores de Pullally con fondos redestinados de Fiesta de Año Nuevo
	Difusión y cobertura Semana Papudana Seniors
	Difusión Campaña “Navidad Segura”
	Difusión Avance de recuperación Estadio Municipal Rafael Olate
	Difusión y cobertura Campaña Agua Por Valparaíso
	Cobertura y difusión inicio de obras Pavimento Avenida las Salinas Tramo I

*Dentro de las actividades destacadas, no se consideran las actividades diarias, como gestiones y reuniones desde la alcaldía y directivos, tanto con autoridades de otras instituciones, como con organizaciones sociales.

Principales medios que dan cobertura a nuestras actividades

PRENSA ESCRITA

- El Observador
- El Mercurio de Valparaíso
- La Estrella
- El Mercurio
- -Prensa Impacto
- La Segunda
- Publimetro
- LUN

MEDIOS DE PRENSA RADIAL:

- Dulce
- -Cordillera de Pullally
- Crystal
- Antonia
- ADN
- Cooperativa
- Bio Bio
- Carnaval
- Eclipse
- Buena Onda
- Ser
- El Conquistador

PORTALES DIGITALES DE PRENSA:

- - Cooperativa
- - La Tercera
- - Pura noticia
- - La voz de Valparaíso
- - Soy Quillota
- - El Central
- - El Mercurio de Valparaíso
- - UCV
- -Prensa Impacto
- -Ahora La Ligua

CANALES DE TELEVISIÓN

- TVN
- Canal 24 Horas TVN
- Megavisión
- Chilevisión
- Canal 7 La Costa
- TV Noticias
- La Red

Durante el 2019 el Departamento de Comunicaciones, gestionó y coordinó una serie de reportajes para Canales de Televisión de Cobertura Nacional, entre los que se destacan:

- “Sabores de nuestro litoral”, Sabingo de Chilevisión
- “Un fin de semana en la playa”, Sabingo de Chilevisión.
- “La playa de moda” 24horas, TVN.
- “Fiestas patrias en Papudo”, Ahora Noticias de Mega.
- “Aquí te las traigo Peter”, TVN

PAPUDO SEGURO
I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
SEGURIDAD MUNICIPAL
+56 961 59 6898
LAS 24 HORAS
CARABINEROS 133
INVESTIGACIONES 134
DENUNCIA SEGURO
600 400 0101
100% ANÓNIMO

CAMPEONATO
SEMANA PAPUDANA
SENIOR Y SERIE DE HONOR
TRICOLOR DE LA LIGUA - U. SERRANO LA LIGUA - C.D. MIRAFLORES DE PAPUDO - INDEPENDIENTE DE PAPUDO
D. PULLALLY - LAUTARO DE LA LAGUNA - PARROQUIAL DE ZAPALLAR - U. TEJAR DE QUILIMARI - D. ZAPALLAR
C.D. LAS SALINAS - C.D.CATÓLICA DE PULLALLY - FUNDICIÓN CHAGRES - CAUPOLICÁN DE CACHAGUA
C.D. U. CATÓLICA DE PAPUDO - COPIHUES ROJOS DE VALLE HERMOSO - HURACÁN DE GUANGUALI
I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
MIÉR 25 AL DOM 29/DIC
ESTADIO LUIS JELVES F.
PAPUDO
VALOR ENTRADA:
MIÉR - JUE: $1.000
VIER - DOM: $2.000

COLOR RUN PAPUDO 2019
LA CORRIDA MÁS FELIZ DEL PLANETA
SÁBADO 20 JUL
10:30 HORAS
PARQUE MUN
INSCRIPCIONES DESDE 08:00H
I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
#vivePAPUDO
PARTICIPACIÓN GRATUITA
VEN CON TU POLERA BLANCA
ACTIVIDAD PARTICIPATIVA
NO COMPETITIVA

DEPORTE

OBJETIVO:

Promover y difundir la actividad física en adultos y jóvenes de la comuna de PAPUDO, aprovechando su tiempo libre en un desarrollo sano y efectivo con profesores especialistas en actividades orientadas a la salud y la actividad física entretenida.

Ser un aporte educacional para la comunidad de forma de promover y asesorar a los adultos y jóvenes de lo necesario e indispensable para una vida saludable.

Ofrecer un servicio comunitario permanente a partir de la infraestructura municipal y ser un aporte a la comunidad a través de actividades en la playa.

ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2019:

- FUTBOL PLAYA
- VOLEIBOL PLAYA
- ZUMBA BAILE ENTRETENIDO
- PALETAS DE PLAYA
- COMPETENCIAS DE CASTILLOS DE ARENA

TALLERES DEPORTIVOS DE LA COMUNA 2019:

- TALLER DE VELA
- TALLER DE GOLF
- TALLER DE FÚTBOL PULLALLY
- TALLER DE FÚTBOL PAPUDO
- TALLER DE BASQUETBOL
- TALLER DE ZUMBA, LAS SALINAS, PULLALLY y PAPUDO
- TALLER DE DANZA URBANA, PULLALLY y PAPUDO
- TALLER DE RUNNING
- TALLER DE FÚTBOL FEMENINO, PULLALLY y PAPUDO

Zumba:

- Sector playa grande.
- Distribución de las diferentes zonas de actividades según el calendario de cada día.

SEMANA PAPUDANA DE FÚTBOL 2019:

- Se realizó en el mes de Diciembre del 2018.

SEMANAS DEPORTIVAS DE FÚTBOL ADULTO:

- Semana Independientina, realizada en Enero de 2019
- Semana Pullallyna primera realizada en Enero de 2019
- Semana Pullallyna segunda realizada en Febrero de 2019

CAMPEONATO TIRO SKIT

- Realizado en Febrero 2019 realizado por el Club Pesca y Caza Los Pingüinos, con apoyo del Municipio.

En este Campeonato participaron deportistas de nuestra comuna y También de otros lugares del país.

CLUB DE BASQUETBOL PAPUDO 2019

- En el mes de Febrero se realizó el tradicional campeonato de Basquetbol Papudo 2019, en donde participaron 6 equipos a nivel nacional.

Este campeonato copa Zoila Cortez se realizó los días 31 de enero y los días 1 y 2 de febrero 2020 en el gimnasio municipal con mucha presencia de espectadores.

FOMENTO PRODUCTIVO

A comienzos del año 2016, nace la propuesta de realizar un diagnóstico y efectuar un plan de trabajo en el desarrollo productivo comunal y en conjunto asesorar a la comunidad (Papudo, Pullally y Las Salinas).

De acuerdo a las labores que se han realizado nos han permitido conocer que Papudo se ha definido como una comuna turística, y dentro de los lineamientos de nuestro municipio esta potenciar las zonas turísticas, tal como lo ha justificado el diagnóstico que son la pesca artesanal, el área gastronómico – residencial, artesanos y comercio en general. de esta manera se necesita del área de fomento productivo para entregar las herramientas necesarias apoyando en capacitaciones, asesorías técnicas y capital de trabajo por medio de proyectos.

A la fecha se está trabajando en conjunto con organismos gubernamentales como SERCOTEC, FOSIS, SERNATUR, PRODEMU, SERNAMEG y centro de desarrollo de negocios de Quillota. gestionando a pequeños empresarios y emprendedores de la comuna a postular a diferentes proyectos del área de la agricultura, turismo, pesca artesanal, entre otros.

También se está trabajando con mujeres de la comuna que tiene como objetivo promover el desarrollo de estas a través de la participación en acciones de formación, capacitación y entregar las herramientas con enfoque de fomento productivo. con este grupo de personas se está trabajando desde el año 2015 a la fecha.

Centro de
Desarrollo
de Negocios
Quillota
SERCOTEC

PROGRAMA MIRATE MUJER 2019

La ilustre municipalidad tiene entre sus principales lineamientos, apoyar a las organizaciones de la comuna que busquen realizar actividades que fomenten la participación de sus asociados y la comunidad.

Que, en base a este lineamiento, se ha programado la realización talleres para mujeres emprendedoras denominados “mírate mujer”.

Este programa busca trabajar directamente con las mujeres de la comuna e incorporarlas en un plan de trabajo donde se puedan desarrollar a través de la participación en acciones de formación, capacitación y entregar herramientas con enfoque productivo. con este grupo de personas se trabajó durante los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 realizando talleres de reciclaje, tejido, costura, entre otros y en conjunto con senda se realizaron talleres de roles y habilidades parentales para todas las mujeres participantes.

Este proyecto durante el año 2017 ha intervenido entre 150 y 200 mujeres en toda comuna, con el propósito que estas y sus familias mejoren su calidad de vida y aumenten su bienestar.

OBJETIVO GENERAL

Entregar talleres y capacitación a mujeres de nuestra comuna, para que sean usados como una herramienta de trabajo, para de esta manera mejorar su calidad DE VIDA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Difundir el programa mírate mujer al mundo privado y posibles colaboradores.
- Incentivar la responsabilidad social empresarial en la comuna.
- Lograr aportes en dinero o insumos para desarrollar talleres en beneficio de mujeres vulnerables de nuestra comuna.
- Empoderar a mujeres en el área laboral.
- Crear una alianza estratégica de trabajo en equipo entre el mundo privado y la municipalidad de Papudo.

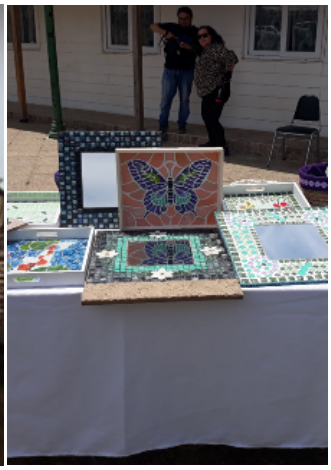

OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACION LABORAL (OMIL) 2019

Durante el año 2018 se firmó un convenio de colaboración entre la municipalidad de Papudo y el servicio nacional de capacitación y empleo (SENCE), mediante el cual este último organismo financio el "programa de fortalecimiento OMIL", que fortaleció el sistema de intermediación laboral y estableció un sistema de incentivos asociados a metas de gestión y colocación laboral por un monto de $ 12.800.000.- por recursos de operación y $ 1.133.340.- recursos por incentivo a la colocación año 2019.

Las actividades y metas señaladas están enfocadas a fortalecer la red de colaboración con el empresario local y entregar a los usuarios que buscan empleo herramientas que faciliten la obtención de un trabajo.

Actividades:

a) Atención diaria aplicando anexo N° 1 diagnóstico inicial, el cual complementa el CV.

b) Inscripción de beneficiarios(as) que se encuentren desempleados(as) en sistema bolsa nacional de empleo o en la plataforma que SENCE defina para tales efectos, con el fin de tener un registro preciso y completo de la población a atender.

c) Talleres de apresto laboral que otorguen a los beneficiarios(as) conocimientos y estrategias que faciliten la búsqueda y obtención de un trabajo dependiente. para el diseño y ejecución de dichos talleres los equipos regionales del SENCE ofrecerán apoyo técnico.

d) Visitas a empresas para realizar seguimiento de las colocaciones gestionadas por la OMIL, evaluando la satisfacción tanto del empleador como del trabajador, mediante entrevistas breves. cabe hacer presente, que una visita puede tener 2 objetivos, es decir, una visita que realice la OMIL puede contar para el cumplimiento de 2 metas de gestión (una como visita de seguimiento y otra como visita de gestión de vacantes), siempre que se realicen las acciones correspondientes al cumplimiento de ambos objetivos.

e) Encuentros empresariales para fortalecer la red de trabajo de colaboración, en estas instancias se busca difundir los programas de empleo del SENCE disponibles y conocer las necesidades de contratación de los empleadores.

f) Capacitación de los (as) usuarios(as) inscritos(as) en la OMIL en el uso de la bolsa nacional de empleo o en la plataforma que el SENCE defina para tales efectos, con el fin de dar mayor independencia al usuario(a) en la búsqueda de empleo. estas capacitaciones pueden ser individuales o grupales.

FORTALECIMIENTO OMIL 2019

Monto del programa: $ 12.800.000 esto cubre sueldo del personal

- Atención de publico
- Atención de empresas
- Apoyo administrativo.
- Compra material de oficina
- Compra merchandising
- Chaquetas y poleras institucionales
- Material de taller y Coffe
- Atención de público: 511 atenciones desde marzo a diciembre de 2018
- Atención de empresas:
- Colocaciones: 97
- Derivados a entrevista: 236

REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

El registro social de hogares es el sistema que reemplazó a la ficha de protección social desde el 01 de enero de 2016, con el objetivo de apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del estado que otorgan prestaciones sociales.

El registro social de hogares es un sistema de información construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el estado, como:

- Registro social de hogares,
- Servicio de impuestos internos (SII),
- Registro civil,
- Administradora del fondo de cesantía (AFC),
- Instituto de previsión social (IPS),
- Superintendencia de salud y
- Ministerio de educación, entre otros.

El registro social de hogares, en base a la información aportada por una persona del hogar mayor de 18 años y los datos administrativos que posee el estado, ubica al hogar en un tramo de calificación socioeconómica.

La calificación socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen un hogar, y son ajustados por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores que integran el hogar.

En caso de que los integrantes del hogar no registren información de ingresos en las bases administrativas que posee el estado, se toma en consideración los valores de ingresos reportados por el integrante del hogar que realiza la solicitud de ingreso al registro social de hogares.

De esta manera, para resguardar que la calificación socioeconómica represente las verdaderas características de los hogares, el registro social de hogares aplica a toda la base, una validación de las condiciones de vida de la familia, considerando según corresponda:

- Tasación fiscal de vehículos
- Avalúo fiscal de bienes raíces
- Valor de cotización de salud
- Valor de mensualidad de establecimiento educacional

El RSH, en la actualidad cuenta con una plataforma de atención ciudadana en la que el usuario puede acceder a la web y realizar sus trámites según sea el requerimiento, estos pueden ser de solicitud de ingreso, actualización y rectificación del registro, luego obligatoriamente debe concurrir a la oficina para acreditar

identidad y así validar los datos ya que existe un periodo de 10 días para validar, sino esta solicitud, quedara desistida y rechazada por sistema.

El registro social de hogares, tiene 7 módulos, con sus respectivas preguntas:

- Localización territorial
- Vivienda
- Identificación familiar
- Educación
- Salud
- Ocupación
- Ingresos

Además, existen dos formularios de aplicación:

1. Formulario extranjero con RUT y sin RUT
2. Formulario cambio de domicilio

ESTADISTICA REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2019

SOLICITUDES INGRESO, ACTUALIZACION Y RECTIFICACION	APROBADAS Y APLICADAS	RECHAZADAS PENDIENTE ENTREGA DE DOCUMENTOS
623	484	139

EQUIPO COMUNAL RSH

NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO	FUNCIÓN
MILKA BUSTAMANTE SOTO	ENCARGADO COMUNAL	ADMINISTRADOR RSH
NICOOL VARGAS MENCÍA	APOYO ENCARGADO COMUNAL	ADMINISTRADORPLATAFORMA REVISOR RSH ATENCIÓN DE CASO
SUSAN VILLALOBOS ORTEGA	DIGITADORA Y ENCUESTADORA	INGRESAR DATOS A LA PLATAFORMA
JUAN IBACACHE OSORIO	ENCUESTADOR	APLICACIÓN RSH EN TERRENO ATENCIÓN DE CASO

ATENCIÓN DE PUBLICO

La atención de público tiene por finalidad entregar orientación, educación y coordinar acciones tendientes a la solución de los diversos problemas sociales y mejorar la calidad de vida que afecta a la población carente.

Durante el año 2019, se realizaron atenciones por una cifra de 8.569 personas aproximadamente, correspondiendo a atenciones por: servicios sociales, movilización, consultas de organizaciones, entre otras. se atiende en la localidad de Pullally y Las Salinas.

La labor administrativa que desarrolla esta oficina alcanzó en el año 2019 a:

OFICIOS DESPACHADOS	302
INFORMES SOCIALES	373
CERTIFICADOS	176
MEMORÁNDUM	292
RECEPCIONES	410

PROGRAMAS ASISTENCIALES

Programa de gestión municipal, destinado a brindar atención a las personas en riesgo social o vulnerable.

Estos programas son:

- Trámites hogar de ancianos, para aquellos adultos mayores en situación de pobreza o abandono.
- Útiles escolares y uniformes, programa destinado a los alumnos más vulnerables se les entrega útiles y uniforme escolar (buzo, zapatillas, zapatos, pantalón chalecos, etc.)
- alimentos, la finalidad de este programa es mejorar las condiciones básicas de alimentación de los vecinos que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad económica, con la entrega de una caja de alimento.
- Servicios funerarios, este programa otorga una cuota mortuoria a los deudos para paliar el gasto en el servicio funerario o entierro.
- Salud: este programa permite apoyar la compra de medicamentos, pagar exámenes médicos, pasajes y traslados de pacientes, aporte a cuentas de cirugías y otros procedimientos de alto costo que se realicen en el sistema público o privado.
- Matrículas escolares, programa creado a objeto de otorgar ayuda en pago de matrículas a alumnos de educación superior que presentan insuficiencia económica.
- Tramitación de vacantes en hogares de menores, para aquellos menores que presentan situación familiar irregular, vagancia, abandono, rebeldía u otros.
- Materiales de construcción, destinado a mejorar reparar y terminar viviendas que se encuentren en situación de inhabitabilidad y que presenten riesgo para la vida y salud de las personas.

TRANSPORTE MUNICIPAL

La ilustre municipalidad de Papudo a través de la dirección de desarrollo comunitario y el departamento de operaciones ha dispuesto a la comunidad transporte para el traslado de personas que presentan problemas de salud y que deben realizar sus controles fuera de la provincia. se ha dado prioridad a los usuarios con control de crónicos, dializados, quimioterapia y las terapias en fundación teletón. a través de este servicio, se busca entregar a la comunidad de Papudo, Pullally y Las Salinas, el apoyo y soporte necesario, tomando en cuenta las condiciones de ruralidad de algunas familias y el estado de salud de las personas que requieren de este beneficio.

Del mismo modo, otra iniciativa de la ilustre municipalidad de Papudo ha sido, disponer de movilización para trasladar a jóvenes que cursan estudios superiores en Valparaíso y Viña del Mar, esto ha generado buena acogida por parte de los estudiantes y sus familias, debido a que este beneficio permite dar tranquilidad, de que los jóvenes llegaran de forma cómoda y segura a sus lugares de residencia estudiantil.

PROGRAMA CENTRO DE ATENCION A HIJOS DE MUJERES TEMPORERAS 2019

Se ejecutan dos programas de escuelas de verano destinados a atender a niños y niñas de 2 a 12 años de las localidades de Papudo y Pullally.

Hijos de mujeres trabajadoras o cuidadores personales.

Se desarrolla un extenso programa de actividades recreativas y socioeducativas, como paseos campeonatos, juegos. caminatas, bicicletada, celebración de cumpleaños, pintura, teatro, poesía excursiones, desarrollo de hábitos y valores. también se ofrece alimentación desayuno almuerzo y colación

Las escuelas permiten facilitar el ingreso de las mujeres y cuidadores principales de los niños al mundo laboral temporal.

ESCUELA	COBERTURA	MONITORES
PULLALLY	43 NIÑOS(A)	9
PAPUDO	50 NIÑOS(A)	8

ENCARGADOS

NOMBRE	CARGO	FUNCION
MILKA BUSTAMANTE S.	ENCARGADA DE PROGRAMA	ADMINISTRACION, SUPERVISION
JUAN IBACACHE O.	APOYO	GESTION

ACTIVIDADES DE BIENVENIDA RINCÓN ARTÍSTICO: DIBUJOS Y MANDALAS

LA TELA DE ARAÑA

JUEGOS COLECTIVOS

TALLER DE REPOSTERÍA

PARTIDO DE FÚTBOL

ACTIVIDAD FÍSICA Y DE CONOCIMIENTO CHILECRECE

TALLER DE MANUALIDADES

TARDE DE MANDALAS Y DIBUJOS

PROGRAMA DE PENSIONES ASISTENCIALES (PBS)

PBS DE VEJEZ

Subsidio destinado a personas mayores de 65 años, carentes de recursos, que no tienen derecho al cobro de una pensión o jubilación a través de un régimen previsional.

N° de postulaciones efectuadas	04
N° de postulaciones obtenidas	04
N° de postulaciones rechazadas	00

PENSIÓN DE INVALIDEZ

Subsidio destinado a inválidos mayores de 18 años y menores de 65 años de edad, carentes de recursos, que no tienen derecho a cobro de una pensión o jubilación a través de un régimen previsional.

Los postulantes deberán estar previamente visados por la **COMISIÓN MÉDICA DE VIÑA DEL MAR,** la que informará por escrito mediante una resolución el grado de discapacidad, del postulante, en su domicilio.

N° de postulaciones efectuadas	04
N° de postulaciones obtenidas	04
N° de postulaciones rechazadas	01

SUBSIDIO DE DISCAPACIDAD MENTAL (CÓDIGO 085)

Subsidio destinado a personas menores de 18 años de edad con deficiencia mental, carentes de recursos. Previa visación de la COMPIN.

N° de postulaciones efectuadas	0
N° de postulaciones obtenidas	0
N° de postulaciones rechazadas	0

BONO POR HIJO NACIDO VIVO

N° de postulaciones efectuadas	02
N° de postulaciones obtenidas	02
N° de postulaciones rechazadas	0

SUBSIDIO UNICO FAMLIAR (S.U.F.)

Subsidio Único Familiar al menor, destinado a menores entre 0 y 18 años de edad que pertenezcan a familias de escasos recursos.

N° total otorgados causantes madres 2019	316

PROGRAMA SUBSIDIO AL PAGO DE CONSUMO DE AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO URBANO 2019

La ley N° 18.778 de 1989, establece el subsidio al pago de consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas el que favorecerá a usuarios residenciales de escasos recursos.

COBERTURA SUBSIDIO AGUA POTABLE URBANO

N° SUBSIDIOS ASIGNADOS POR RESOLUCION EXENTA DE INTENDENCIA REGIONAL			**Nº TOTAL SUB ASIG.RES**	**Nº SUBSIDIOS OTORGADOS**			**Nº TOTAL OTORGADOS**
TI 73%	TII 43 %	TIII 100%		TI	TII	TIII	
215	652	43	910	208	574	34	816

COBERTURA SUBSIDIO AGUA POTABLE RURAL

Nº DE SUBSIDIOS ASIGNADOS POR RESOLUCION EXENTA DE INTENDENCIA REGIONAL		Nº DE SUBSIDIOS OTORGADOS		TOTAL
TRADICIONAL 50%	CHILE SOLIDARIO 100%	TRADICIONAL	CHILE SOLID	
55	7	32	5	37

BECAS 2019

BECA INDÍGENA

Destinada a estudiantes indígenas o de ascendencia indígena que se matriculen en universidades, Centros de Formación Técnica o cursar estudios de Educación Media en colegios municipales, particulares o subvencionados.

La postulación a esta beca es convocada anualmente por Junta Nacional de Auxilio Escolar y Beca (Junaeb) a través de su página **www.junaeb.cl,** la que es validada por la Asistente social del Municipio.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

a) Tener certificación indígena
b) Situación económica vulnerable
c) Notas igual o superior a 5.0
d) Cursar Estudios de Educación Básicos, Media y Superior

N° Básica	**03**
N° Media	**03**

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Consiste en ayuda en dinero en efectivo entre Marzo y Diciembre, para los becados de la Enseñanza Superior, Enseñanza Media y discapacitados.

El D. S. N° 1.500 DE 1981 establece como requisito:

- Nota promedio mínimo de 6,0 en la Enseñanza Media y de 5,0 en la Enseñanza Superior , en una escala de 1 al 7, o su equivalente.
- Conducta personal intachable.
- Cumplir con las exigencias académicas o de estudios que los programas demanden.
- Situación económica vulnerable.

ESTADISTICAS

Nº Beneficiarios	15

BECA MUNICIPAL

ENSEÑANZA MEDIA

Esta beca, consiste en dinero, se creó con el objeto de financiar estudios de alumnos egresados de 8º año básico de las Escuelas Municipalizadas de la comuna

Beneficiarios	**48**

BECA ENSEÑANZA SUPERIOR

Beneficiarios	**67**

BECA DEPORTIVA

Esta beca consiste en ayuda económica, la cual se creó con el objetivo de brindar apoyo a los jóvenes de la comuna que se destaquen en la práctica de algún deporte en particular.

ENSEÑANZA BÁSICA Y MEDIA

Beneficiarios	**07**

DEPORTISTA DE EXCELENCIA

Beneficiarios	**02**

PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL (PRFE) 2019

El 01 de marzo del 2001 la i. municipalidad de Papudo y la junta nacional de auxilio escolar y beca (Junaeb) firman convenio de programa de residencia familiar estudiantil, siendo su objetivo otorgar atención a alumnos de sectores rurales y de escasos recursos, que cursen enseñanza básica o media y que en su localidad de origen no dispongan de establecimientos educacionales que le permita la continuidad de estudio y que en consecuencia deben residir en otros lugares.

Cumple las siguientes tareas en el programa de residencia familiar estudiantil:

- Entregar apoyo asistencial al beneficiario, insertándolos en un hogar tutor donde el ambiente familiar afectivo favorezca su desarrollo integral como persona.
- Brindar apoyo profesional que potencie su rendimiento escolar y favorezca su Capacitar a las madres tutoras en el rol que le compete en la educación de los beneficiarios.
- Desarrollar actividades que integren las familias DE ORIGEN TUTORAS Y ALUMNOS.

Nº DE POSTULANTES	**3**
Nº DE RENOVANTES	21
Nº BENEFICIARIOS	21

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL 2019

- 21 visitas domiciliarias a familias de origen y tutoras de los alumnos del programa de residencia familia estudiantil.
- 1 talleres y actividad socio-recreativa en centro turístico termas del corazón.
- 1 actividad de cierre de programa
- 4 talleres socioeducativos y recreativos para familias tutoras y alumnos del programa de residencia.
    - ✓ Parentalidad positiva
    - ✓ Habilidades para la vida adulta
    - ✓ Visita Sewell
    - ✓ Prevención de drogas
    - ✓ Ruta del cuarzo

FUNCIONARIOS RESPONSABLES

NOMBRE	CARGO
MILKA BUSTAMANTE SOTO	ENCARGADA PROGRAMA
NICOOL VARGAS	APOYO ENC. PROGRAMA

ACTIVIDAD SOCIO-RECREATIVA TERMAS DEL CORAZON

RUTA DEL CUARZO

SEWELL

PREVENCIÓN DE DROGAS

HABILIDADES PARA LA VIDA ADULTA

SUBSISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE CRECE CONTIGO

Chile crece contigo es un sistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: “a cada quien según sus necesidades”.

La ley 20.379 crea el sistema intersectorial de protección social e institucionaliza chile crece contigo, transformándose así en una política pública estable y que le da continuidad a todo lo avanzado.

Su objetivo principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kínder. (alrededor de los 4 o 5 años de edad).

Es por lo anterior que, la dirección de desarrollo comunitario, tiene como finalidad impulsar el desarrollo de nuestra comunidad a través de la ejecución de programas y proyectos sociales. los cuales buscan, en términos generales, colaborar con el empoderamiento de las personas y también apoyarlas si se encuentran en situación de vulnerabilidad a través de la articulación y ejecución entre el municipio en convenio con diversos programas del gobierno.

FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL

Nombre Programa	**Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil**.
Cobertura	La cobertura mínima designada desde Seremi de Desarrollo Social, es de 30 niños de entre 0 y 4 años de edad. En la comuna de Papudo, durante el periodo 2019, la atención bajo la modalidad de sala de estimulación, alcanzó un número de 48 niños y niñas.
Financiamiento	$ 5.660.000.- Ministerio de Desarrollo Social. $3.940.000.- Aporte Municipal.
Recursos Humanos	Fonoaudióloga.
Duración del Proyecto	12 meses.

El fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil, tiene como justificación dar continuidad y fortalecer el trabajo de la red comunal chile crece contigo, beneficiando directamente al grupo objetivo que son los niños y niñas más vulnerables de nuestra comuna. este programa se coordina directamente con el equipo multidisciplinario del centro de salud familiar de la comuna, con el objetivo de fortalecer el programa de estimulación integral en el desarrollo infantil de aquellas familias que presentan vulnerabilidad o pertenezcan al programa chile solidario.

El objetivo último de este fondo es contribuir al desarrollo de una correcta estimulación temprana de los niños y niñas de la comuna, focalizando los esfuerzos en aquellos detectados con algún factor de riesgo biopsicosocial, incorporando programa chile solidario de beneficiarias del programa chile crece contigo.

ACTIVIDADES:

Las principales actividades que se llevan a cabo para poder cumplir con los objetivos del programa, tienen relación con la compra de materiales de estimulación y de educación para los niñas y niñas pertenecientes al programa. posibilitando disponer de mejor material educativo, recursos pedagógicos y audiovisual para desarrollar el trabajo en domicilio.

Se suma al trabajo presencial realizado por nuestra dupla profesional, compuesta por fonoaudióloga y educadora de párvulos, el constante apoyo remoto con los adultos responsables de nuestros niños y niñas (usuarios).

Además, la dupla profesional madis y el coordinador comunal chile crece contigo, generan reuniones de forma periódica para verificar los avances en intervenciones, egresos, reevaluaciones y recuperabilidad de nuestros usuarios, superando el 90% de cumplimiento. aquellos que al reevaluarse arrojan diagnóstico de no recuperados, se gestiona su reingreso o derivación a atenciones secundarias o terciarias si corresponde.

La comuna de Papudo, busca a través de este proyecto dar continuidad al programa de estimulación integral en el desarrollo infantil en aquellas familias que presentan mayor vulnerabilidad.

FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Programa	**Fondo de Fortalecimiento Municipal.**
Nombre Proyecto	PAPUDO FORTALECE LA RED CHILE CRECE CONTIGO
Financiamiento	$ 7.500.000.- Ministerio de Desarrollo Social. $ 2.375.000.- Aporte Municipal.
Recursos Humanos	Coordinador comunal.
Duración del Proyecto	12 meses.

El proyecto fortalecimiento municipal busca fortalecer el trabajo intersectorial de la red comunal del chile crece contigo, diseñando estrategias para mejorar los procesos de sistematización. actualizando los sistemas de registro, derivación y monitoreo, mejorando y estableciendo oficialmente canales de coordinación y comunicación entre las distintas instituciones existentes en la comuna, con la finalidad de potenciar a la red local y comunidad sobre el sistema CHCC.

La red comunal chile crece contigo, se identifica como una instancia de oportunidad para realizar un trabajo en conjunto con el intersector, en donde cada integrante tenga la posibilidad de adquirir mayores herramientas y competencias, de este modo brindar a la comunidad soluciones que estén en directa relación en mejorar la calidad de vida de los niños y niñas de la comuna.

Además, se busca actualizar la documentación y elaboración de instrumentos, que entreguen a la población la información de las prestaciones que existen, así como también que los integrantes de la red tengan conocimientos de los beneficiarios.

Con lo anterior, se busca priorizar los casos más vulnerables y realizar un seguimiento, y realizar soluciones integrales a quien lo requieran. la red establece canales formales de comunicación, con reuniones mensuales, lo cual permite un trabajo coordinado de programación y ejecución del programa, permitiendo así, construir alianzas participativas y un compromiso comunal con el sistema CHCC y todo el sistema de protección social, elaborando documentos (flujograma de derivación y mapa de oportunidades), y normativas que permitan establecer de forma clara y precisa los canales de intervención, derivación, monitoreo y evaluación de los casos, con continua retroalimentación para así seguir mejorando el funcionamiento de la red.

Este proyecto tiene como objetivo último, generar instancias de capacitación y participación dirigidas a la red comunal CHCC y la comunidad de Papudo, para definir mecanismos de trabajo que permitan articular en forma oportuna y pertinente las prestaciones que ofrece chile crece contigo a nivel comunal y nacional. para seguir fortaleciendo el trabajo multidisciplinario de la red comunal CHCC, generando estrategias de intervención conjuntas para así proporcionar soluciones integrales a los beneficiarios y comunidad en general.

ACTIVIDADES:

Durante el periodo 2019, se llevó a cabo una capacitación certificada a la red comunal, en la temática de “desarrollo infantil temprano/ estimulación temprana”, además, se entregaron los rincones de juegos (rinjus) a los niños y niñas de pre kínder de las escuelas básicas de Papudo y Pullally, y se realizaron y apoyaron

múltiples actividades a las escuelas de verano dentro de nuestra comuna, tales como, color run infantil, concurso de talentos infantiles, cine infantil, disco peque, entre otros.

En el ámbito de la coordinación, se llevaron múltiples reuniones intersectoriales, ya sea, a nivel de mesas de red o reuniones bilaterales con distintos sectores. lo anterior, tuvo gran preponderancia en la activación de un trabajo mancomunado en la comuna, en beneficio de la niñez.

Otro eje de importancia para la presente coordinación del programa chile crece contigo en Papudo, fueron el acompañamiento de las actividades en red, tales como, actividades culturales, artísticas y deportivas de educación, y las actividades propias de los programas de la dirección de desarrollo comunitario de nuestra comuna. dentro de lo enmarcado en lo anterior, como equipo de chile crece contigo, tuvimos una participación continua en las distintas ferias programáticas comunales y de gobierno.

PROGRAMA FAMILIAS

SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

El programa familias, es ejecutado por municipalidades a través del equipo profesional de la unidad de intervención familiar (UIF), y cuenta con la asistencia técnica del fondo solidario de inversión social (FOSIS), y el apoyo y coordinación de la secretaría regional ministerial de desarrollo social de la región respectiva. considera a la familia como la unidad básica de socialización que se caracteriza por vínculos y relaciones afectivas, constituyendo un importante subsistema de organización social, es por esto por lo que se utiliza el enfoque sistémico familiar, brindando acompañamiento integral a las familias en condición de pobreza extrema y vulnerabilidad a objeto de que puedan mejorar sus condiciones de vida.

Funciona a través de programas que trabajan de manera personalizada en el ámbito familiar y laboral (acompañamiento integral), promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además sus capacidades que le faciliten incorporarse al mundo del trabajo.

Al presente programa no se postula.

ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR INTEGRAL:

Se extiende por 24 meses, y su objetivo es apoyar a las familias para que optimicen su bienestar, en dimensiones tales como:

- Trabajo y seguridad social
- Ingresos
- Educación
- Salud
- Vivienda y entorno

INTERVENCIÓN GRUPAL Y COMUNITARIA:

El año 2017, se incluye la nueva metodología del programa, incluyendo la visión de territorio, el cual alude a la conjugación de tres elementos:

- Espacio acotado apropiado por grupos y sujetos sociales
- Sentimientos de pertenencia
- Existencia de autoridades políticas y reglas de organización y funcionamiento.

En resumen; “espacio socio-geográfico apropiado por los vínculos e interacciones” (Bruner, 1992).

El enfoque territorial es para FOSIS una complementariedad del trabajo con personas, familias y comunidades, dado que el territorio es mucho más que espacio físico o geográfico; es una “construcción social”.

- Visualiza a las familias y a las personas situadas en un contexto relacional.

- Considerar los recursos presentes en los territorios en los cuales habitan las familias y las personas.
- Integración de elementos territoriales en la metodología de intervención del programa familias.
- Mayor flexibilidad metodológica en función de favorecer una adecuación territorial.
- Incorporación de organizaciones comunitarias en los planes de desarrollo de las familias.

La vinculación comunitaria es entendida principalmente como participación, sobre todo en organizaciones formales de base comunitaria. esto es, entienden que la forma en que las personas se pueden vincular a la red comunitaria principalmente es participando en ellas.

El año 2019, se realizaron 5 sesiones grupales y 5 sesiones comunitarias, dando un total de 10 talleres asistidos con las redes institucionales presentes en el territorio. contando con un nivel de asistencia del 90% de las familias participantes.

COBERTURA DEL PROGRAMA:

Durante el año 2019 la cobertura del programa en la comuna de Papudo estuvo dirigida a 29 nuevas familias, las cuales se encuentran con acompañamiento familiar activo.

de igual manera, se encuentran en acompañamiento activo, 22 familias correspondientes al cobertura 2018, y 17 familias egresadas, de la cobertura 2017.

El total de carga anual durante el año 2019, fue de 68 familias en el total de la comuna.

27 familias del total de la carga comunal, se encuentran con doble trayectoria, es decir, con acompañamiento sociolaboral y psicosocial.

Año de cobertura	Cobertura psicosocial	Cobertura socio laboral
2017	17	8
2018	22	17
2019	29	29

TRABAJO EN RED:

Dentro de las actividades que se realizaron en los meses de enero a diciembre del año 2019, fue implementar la nueva metodología del programa, logrando confeccionar diagnósticos de las 29 nuevas familias que lo integran. se llevaron a cabo nuevos lineamientos de trabajo, donde la tarea principal fue construir nexos con la red comunal y provincial que permitiera dirigir el trabajo durante este último periodo fortaleciendo las redes para lograr una mejor intervención con las familias.

EQUIPO DE TRABAJO:

El equipo de trabajo cuenta con una jefa de la unidad de intervención familiar (JUIF), un apoyo familiar integral (AFI) y gestora socio comunitaria; de profesión trabajadora social. estos funcionarios son los encargados de llevar a cabo la implementación y ejecución de los programas en la comuna.

INVERSIÓN:

Para la implementación del programa en materia del convenio entre el fondo de solidaridad e inversión social (FOSIS) y la ilustre municipalidad de Papudo, se ha transferido por FOSIS a la municipalidad el año 2019, el monto de $ 12.441.600 por la modalidad de acompañamiento psicosocial y sociolaboral, el cual se ha dividido en recursos humanos, gastos operacionales, gasto en actividades e implementación de la oficina de la unidad de intervención familiar.

PROGRAMA HABITABILIDAD

DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

El programa, tiene por objetivo potenciar las posibilidades y oportunidades, inclusión e integración social de las familias y personas, beneficiarias del subsistema seguridades y oportunidades, en adelante también, “el subsistema”, a partir de soluciones que contribuyan a mejorar su calidad de vida, en lo que se refiere a la dimensión de habitabilidad.

El acceso a este programa no se postula. los beneficiarios del programa serán las familias y/o personas pertenecientes al subsistema seguridades y oportunidades.

No podrán beneficiarse del programa aquellas familias y/o personas que hayan sido atendidas en versiones anteriores del programa, salvo las siguientes excepciones:

- Familias y/o personas cuyo diagnóstico dé cuenta de nuevas condiciones de habitabilidad que sea necesario atender, y que no hayan sido otorgadas en versiones anteriores del programa.
- Familias y/o personas que hubiesen sufrido la pérdida parcial o total de sus soluciones de habitabilidad a consecuencia de situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, tales como catástrofes naturales, entre otras.

Ambos casos deberán ser validados por la mesa técnica comunal, integrada por el ministerio de desarrollo social y familia, FOSIS y el equipo municipal a cargo de ejecutar el programa.

PARA LA EJECUCIÓN

La seremi transfiere al ejecutor la cantidad de $ 9.998.242 (nueve millones novecientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta y dos) la municipalidad de Papudo, realizo un aporte al programa de $ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos)

COBERTURA DEL PROGRAMA

Durante el año 2019 fueron beneficiadas:

- 3 familias de Pullally
- 1 familia de las parcelas de Pullally
- 1 familia de Papudo.

Siendo intervenida por parte del programa y el equipo ejecutor en las siguientes áreas :

- Implementación de servicios básicos.
- Mejoramiento de viviendas.
- Equipamiento.
- Talleres de habitabilidades familiares y grupales.

Se ejecuta a través de dos apoyos técnicos; uno del área social y otro del área de la construcción, los cuales deben levantar diagnósticos para definir las soluciones de las que será beneficiaria la familia.

FUNCIONARIOS RESPONSABLES

NOMBRE	CARGO
GABRIELA VARGAS MENCIA	ENCARGADA DE PROGRAMA
MARTA ARAVENA SHIAFFINO	APOYO TECNICO
NICOOL VARGAS MENCIA	APOYO SOCIAL

Municipio entrega mejoramiento de habitabilidad a cinco familias de la comuna

Familias de Papudo, las parcelas de Pullally y Pullally, fueron beneficiadas con el programa ejecutado por el municipio de Papudo, ministerio de desarrollo social y FOSIS.

Con el objetivo de entregar un apoyo integral a las familias más vulnerables de la comuna, la ilustre municipalidad de Papudo ejecuta el programa habitabilidad, financiado por el ministerio de desarrollo social y supervisado por FOSIS; el cual tiene como como objetivo brindar soluciones materiales y sociales, que permitan mejorar sus condiciones de vida.

La iniciativa es realizada a nivel local por el equipo municipal de la dirección de desarrollo comunitario (DIDECO), quienes la semana recién pasada se trasladaron hasta los hogares de los beneficiados, para hacer entrega de equipamiento domiciliario. la ayuda fue distribuida a cinco familias: Papudo (1), las parcelas de Pullally (1) y Pullally centro (3).

La funcionaria del departamento de desarrollo comunitario (DIDECO), explicó que “trabajamos con beneficiados del programa familias y como municipio presentamos las propuestas en base a un diagnóstico comunal previo. luego de que son aprobadas comenzamos un trabajo integral con ellos. este año son cinco familias beneficiadas, a quienes se le hizo entrega de ayuda constructiva, como mejoramientos eléctricos, mejoramiento en construcciones de viviendas e implementación de equipamiento (camarotes, colchón, sabanas, almohadas, cobertores y frazadas), los que deben cumplir ciertos estándares que exige FOSIS y el ministerio de desarrollo social", señaló.

Las beneficiadas se mostraron agradecidas de esta ayuda, que les permite poder mejorar sus condiciones de vida, tanto para ellas como para todo su núcleo familiar. una de ellas, comentó que “nos ayudaron con el arreglo de nuestra casa, estaba en malas condiciones, nos arreglaron el sistema de electricidad, con la techumbre porque nos llovíamos, es una ayuda súper buena. estamos super agradecidos, tenemos cinco hijos y la casa estaba en malas condiciones, así que ahora tenemos todo arregladito, un baño nuevo, así que todo bien, súper agradecida”.

Por su parte, la Alcaldesa Rosita Prieto, destacó los beneficios de esta iniciativa. “es un programa que entrega una ayuda integral a las familias más vulnerables. lo más importante es que nos preocupamos no solo de que reciban una ayuda material, sino, además, una ayuda social, especialmente un trato digno y un acompañamiento constante por parte de este municipio”.

El programa está dirigido a familias pertenecientes a los subsistemas chile solidario, en Papudo integrantes del programa “familias”, a quienes se les realizaron mejoramientos en sus viviendas, servicios básicos,

infraestructura y equipamiento doméstico. además, las cinco familias recibieron asesoría en hábitos de uso y cuidado de la vivienda.

SENDA PREVIENE PAPUDO 2019

El servicio nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol (SENDA) es la entidad del gobierno de chile responsable de elaborar las políticas de prevención del consumo de drogas y alcohol, así como de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por estas sustancias. tiene como misión la ejecución de las políticas en materia de prevención del consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas e ingesta abusiva de alcohol; la ejecución de políticas en materia de tratamiento, rehabilitación y reinserción social de las personas afectadas por dichos estupefacientes y sustancias psicotrópicas y la elaboración de una estrategia nacional de drogas y alcohol.

El acuerdo suscrito desde el año 2013 entre el servicio nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol (SENDA) y la ilustre municipalidad de Papudo, ha tenido impacto en diversas áreas (educación, ámbito laboral, salud, asistencia técnica e inversión).

Educación: la ausencia de obligatoriedad en el currículo escolar de programas preventivos en el consumo de drogas y alcohol, entrega la posibilidad para que senda realice programas cuyos destinatarios son todos los integrantes de la comunidad escolar desde los mismos alumnos a padres y apoderados cuidadores además de profesores y asistentes de la educación. especial mención al trabajo que se realiza con los jardines infantiles, ya que a menor edad se inicie el desarrollo de los factores protectores mayor será el impacto en los distintos ámbitos de la prevención. de esta forma, las capacitaciones realizadas a los profesionales de la educación: pre básica, básica y media como las actividades que los profesores realizan con los alumnos y las que el equipo senda previene de nuestra comuna ha realizado con los jóvenes es el comienzo de un trabajo que, sostenido en el tiempo, permitirá disminuir los factores de riesgo. el continuo preventivo, entendido como la aplicación de los programas de prevención universal en los establecimientos educacionales desde la educación prebásica hasta 4to medio, sumado a la gestión escolar, que trabaja la implementación de iniciativas con los equipos directivos, tienen como objetivo la formación de culturas preventivas en los establecimientos educacionales.

Laboral: senda, en el área de prevención, debe trabajar de manera integral la comunidad. en nuestra comuna, se trabajan 3 programas, que buscan informar a los trabajadores sobre efectos y consecuencias del consumo

de drogas y alcohol, y generar conciencia en la influencia del entorno en los niveles de consumo que exista en un lugar de trabajo.

Asistencia técnica: SENDA, como continuador de CONACE, cuenta con más de 20 años de experiencia en prevención y tratamiento de consumo de drogas y alcohol. los equipos previene se abocan al diagnóstico comunal que sirve de base para el desarrollo de políticas preventivas a nivel local. senda facilita un equipo de trabajo que aplica los variados programas propuestos a nivel nacional para su ejecución en educación, trabajo y comunidad.

Inversión: para la implementación del programa materia del convenio entre el servicio nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol (senda) y la ilustre municipalidad de Papudo se ha transferido por senda a la municipalidad, durante el año 2019 el monto único de $19.236.088 el cual se ha dividido en recursos humanos, gastos operacionales, gasto en actividades e implementación de la oficina del previene.

Asimismo, la municipalidad ha realizado un aporte, para la correcta ejecución del programa del año 2019, de $2.500.000. el cual se destina para el ítem gastos operacionales y gastos en actividades, cuyos valores son de $500.000 y $2.000.000 respectivamente.

Cabe destacar que además del aporte realizado para la realización de actividades y gastos operacionales, la municipalidad, por convenio, debe contribuir con un espacio físico acorde a las necesidades del programa.

IMPLEMENTACIÓN

El inicio del programa fue en agosto del 2013, al estar todas las instituciones con cuales trabaja el servicio ya en funcionamiento, los esfuerzos se centraron en trabajar con los establecimientos educacionales.

el año 2014, primer año completo que funciona el programa en la comuna, se trabajan los 3 ejes que trabaja senda en el área de prevención: educación, laboral y comunitario. en el área de gestión territorial, se lleva a cabo el primer diagnóstico del consumo y tráfico de drogas y alcohol en la comuna y se lanza la mesa comunal de prevención de drogas y alcohol.

Durante el año 2015, se formalizó, junto al departamento de salud municipal y al área social de la DIDECO, un protocolo de derivación para adultos y jóvenes.

Desde año 2016 hasta la actualidad, el programa previene tiene un giro más comunitario, área donde se realiza un esfuerzo adicional por trabajar la parentalidad positiva en toda la comuna, trabajando con organizaciones

sociales, programas de DIDECO y establecimientos educacionales de la comuna. sin perjuicio de lo anterior, se realiza un trabajo mancomunado con los establecimientos educacionales de nuestra comuna dicha.

Equipo de trabajo: el equipo senda previene cuenta con un coordinador comunal, un apoyo profesional. estos funcionarios son los encargados de llevar a cabo la implementación y ejecución de los programas en la comuna.

PROGRAMAS PREVENCIÓN

ÁMBITO EDUCACIÓN

Aprendamos a crecer y la decisión es nuestra

Se realizaron 2 capacitaciones que permitieron dar a conocer el programa e implementarlo, según los lineamientos de senda nacional.

Las capacitaciones realizadas estuvieron dirigidas a profesionales pertenecientes a los establecimientos educacionales municipales y jardines infantiles de nuestra comuna. la convocatoria permitió capacitar a: directores, profesores, asistentes sociales, psicólogos, fonoaudiólogos, educadores diferenciales, educadoras de párvulos, encargados de convivencia escolar y orientadores escolares.

Descubriendo el gran tesoro las jornadas de capacitación realizada por el equipo senda en el programa, sumadas a las visitas a los jardines infantiles, permitió que se estableciera el compromiso por parte de las directoras de dichos establecimientos para que se inscribieran en el programa “descubriendo el gran tesoro”.

Control cero alcohol consiste en operativos de alcotest preventivos que se realizan especialmente los fines de semana, en sectores estratégicos identificados en conjunto con carabineros por su alta incidencia en accidentes de tránsito. el equipo comunal realizó 2 controles en el año durante las vacaciones de invierno y la celebración de fiestas patrias.

COMPETENCIAS PREVENTIVAS

Capacitación enfocada en toda la comunidad educativa, desde los centros de padres, alumnos, profesorado y otros actores importantes en materia educativa.

ÁMBITO LABORAL

Desarrollo de iniciativas preventivas con organizaciones e instituciones laborales con el fin de asentar una cultura preventiva en cada una de ellas. a través del programa como TCV (trabajar con calidad de vida), HPP (habilidades preventivas parentales) y mipe preventivas.

ÁMBITO GESTIÓN TERRITORIAL

Inserción del programa a nivel local trabajando de la mano con organizaciones sociales, en red con otras instituciones y programas en áreas de interés común, intervención barrial para dar a conocer el programa en las poblaciones y como forma de empatizar entre la población. para ello se desarrollaron una serie de actividades, de las cuales las más importantes se detallan a continuación.

ACTIVIDADES 2019

Campaña de verano, desarrollada tanto en playas de la comuna como en establecimiento educacionales como la escuela básica de Papudo y escuela rural Pullally, canalizado a través de las escuelas de verano. a nivel masivo se llevó a cabo la cicletada preventiva y la carrera de colores, desarrollada tanto para niños como adultos.

lanzamiento de mesa preventiva en la comuna, la cual comprende la participación de los distintos actores relevantes de la comuna y que algo tienen que ver con el desarrollo local de Papudo.

Feria preventiva, dirigida a estudiantes y público en general. se contó con la participación de más de 100 alumnos, los cuales expusieron en temáticas de prevención de drogas y alcohol. cabe destacar que la participación no se limitó solamente al ámbito de la educación, sino que también se contó con la presencia de carabineros de chile, policía de investigaciones de chile (PDI) y el departamento de salud municipal.

Realización de obras de teatro, en conjunto con el liceo técnico de Papudo y las escuelas de Papudo. en esta actividad se tuvo como premisa el tema preventivo, con la participación de niños, niñas y adolescentes de la comunidad escolar y principalmente de sus padres, como referente familiar de su crecimiento.

Celebración del día de la prevención, para lo cual se realizó intervención urbana en las localidades de Papudo y Pullally además de la recuperación de un espacio común en Papudo.

ÁMBITO TRATAMIENTO

Área en la cual senda previene, dada la composición de sus equipos multidisciplinarios no desarrolla mayor trabajo de intervención casuística con los posibles consumidores si realiza una labor importante en la referencia de los casos detectados, ya sea por el área de salud a través del consultorio de atención primaria de Papudo, en vías de convertirse en CESFAM, como así también de la detección precoz realizada por las instituciones educativas y canalizadas posteriormente por nuestro programa.

En éste ámbito, podemos señalar que para el período se llevaron a cabo un total de 2 intervenciones, principalmente detectadas a nivel salud, las cuales fueron monitoreadas a posterior una vez desarrollado el tratamiento.

Es necesario crear en la población una conciencia preventiva ante un aumento paulatino en los niveles y edades de comienzo en el consumo, por lo cual seguir trabajando en el desarrollo de políticas públicas y prevención a nivel familiar y en los niños, niñas y adolescentes resulta ser una apuesta trascendental para el futuro de la comuna.

ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS:

El equipo del previene busca la intersectorialidad, el trabajo en red con otras instituciones u oficinas, en esta línea se ha fortalecido el trabajo con el área social, con el departamento de salud y con los establecimientos educacionales.

La proactividad de los integrantes del equipo, toda vez que desde el previene se implementaron iniciativas propias, orientadas a cubrir las necesidades analizadas en el diagnostico comunal elaborado por el previene.

Compromiso con la oficina y con la labor a realizar en la comuna, ya que el equipo se muestra comprometido con los lineamientos de senda, sin dejar de lado el trabajo de la DIDECO.

Continua y fluida comunicación con los diversos programas que operan en la comuna, así como también con DIDECO, situación que facilita la planificación y realización de actividades.

OPORTUNIDADES:

El equipo de trabajo está compuesto por profesionales jóvenes, proactivos, que conocen la comuna, su gente, su funcionamiento y sus necesidades.

Existe disposición, interés y colaboración de las diversas instituciones y/u organizaciones de la comuna para trabajar en la prevención y tratamiento del consumo de drogas y alcohol.

DEBILIDADES:

Otra debilidad es la falta de un apoyo administrativo exclusivo para el programa, ya que desde enero del 2015 el apoyo pasó a formar parte de la DIDECO, quedando el programa sin dicha funcionaria.

Desde que se implementó el programa ha existido una alta rotación de funcionarios. en el caso de la coordinación, 4 personas han asumido la coordinación.

AMENAZAS:

En la actualidad la comuna presenta altos índices de consumo de estupefacientes y alto grado de micro-tráfico.

El programa en la comuna se centra principalmente en prevención universal, sin tener el equipo necesario para realizar una intervención selectiva o focalizada, que sería un trabajo mucho más significativo en materia de prevención.

Poca participación de jóvenes en el ámbito cívico.

BENEFICIARIOS:

El programa está orientado a trabajar la prevención en la comuna, abarcando 3 áreas: educación, laboral y comunitario.

1. En educación se trabaja el continuo preventivo, que abarca toda la educación escolar, de esta manera los beneficiarios son:

- Liceo técnico profesional (la decisión es nuestra)
- Escuela básica Papudo (aprendamos a crecer, la decisión es nuestra)

- Escuela rural Pullally (aprendamos a crecer, la decisión es nuestra)

2. En el área laboral se trabajó con pequeñas, medianas y grandes empresas, a fin de llevar la información y generar conciencia sobre el consumo de drogas y alcohol. las empresas beneficiaria son:

- Ilustre Municipalidad de Papudo (HPP y trabajar con calidad de vida)

3. En el área comunitaria, se realizaron actividades de difusión masiva con el fin de posicionar el previene ante la comunidad, además de entregar información y concientizar a la comunidad sobre el consumo de drogas y alcohol.

En el área de parentalidad, se realizaron talleres con distintos grupos de centros de madres y clubes de adulto mayor, con el fin de generar o potenciar habilidades parentales.

4. En el área de tratamiento, el previene activa las redes en la región para menores de 20 y para mayores de 20, para que puedan acceder a programas de tratamiento ambulatorio. además, brinda asesoramiento técnico para las instituciones de la comuna. actualmente se está validando en la comuna un protocolo de derivación para casos de consumo problemático.

C. SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

LA GESTIÓN ANUAL DEL MUNICIPIO RESPECTO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA VIGENTE, DANDO CUENTA ESPECIALMENTE DEL CONTENIDO Y MONITOREO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA;

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, EMERGENCIA Y OPERACIONES

La Dirección de Seguridad Pública durante el año 2019, mantuvo su estructura de trabajo y de acuerdo su organigrama interno, manteniendo equipos de trabajo que pudiesen satisfacer las principales demandas de la comunidad y la utilización eficiente de los recursos disponibles, tanto humanos como de equipamiento.

Durante este año, además, se asume las unidades técnicas de servicios de recolección de aseos, sumado al barrido de calles, se materializa la instalación de cámaras en la localidad de Pullally, creándose una unidad operativa de mantención y además la instalación de una oficina de seguridad.

En el área de emergencia, resulta importante señalar que el trabajo se mantuvo orientado a la actualización de los Planes de Emergencias, los mejoramientos de Planes de Evacuación ante riesgo de Tsunami y acciones orientadas a los graves problemas de sequía que afecta nuestra zona, el combate de incendio de mediana intensidad y la coordinación con los diferentes servicios relacionados.

A continuación, se da cuenta de las gestiones realizadas por cada área de trabajo.

AREA DE SEGURIDAD PÚBLICA

El año 2019, el Concejo de Seguridad Pública sesiona regularmente de conformidad a la Ley N° 20.965, coordinando con los diferentes servicios las materias que son analizadas mensualmente, realizando operativos de fiscalización en periodo estival con la participación de las Policías, Armada y Seguridad Municipal; como asimismo apoyos en las tareas de patrullajes preventivos, especialmente con Carabineros.

Dado los diagnósticos realizados, la Sra. Alcaldesa y Presidenta del Consejo de Seguridad Pública, solicita a la Dirección Zonal de la Policía de Investigaciones –PDI-, la implementación en la Brigada Costa Norte unidad especializada de MT0 (Microtráfico Cero), unidad especializada que realizan diligencias en diferentes sectores de la comuna con excelentes resultados.

PDI ELIMINA FOCO DE VENTA DE CANNABIS SATIVA EN PAPUDO

Detectives de la Brigada de Investigación Criminal Costa Norte detuvieron a C.N.A.O. de 25 años, por infracción a la Ley de Drogas, quien se dedicaba a la venta de cannabis sativa entre adictos de la comuna de Papudo.

La PDI realizó diversas diligencias que permitieron establecer que el imputado se dedicaba a la plantación, cultivo y cosecha de esta sustancia ilícita, realizando el proceso de secado al interior de su domicilio, para posteriormente dosificarla y venderla a consumidores del sector de Pullally.

En este operativo policial, los oficiales incautaron 339 dosis de droga, avaluada en más de 566 mil pesos, mientras que el imputado fue puesto a disposición del Juzgado de Garantía de La Ligua.

Asimismo, durante el presente año la Municipalidad a través de la Dirección de Seguridad Pública, obtiene su “Sello de Seguridad” mediante capacitaciones realizadas por la Subsecretaria de Prevención del Delito y la academia SUBDERE, que orienta como propósito fundamental de cualquier proyecto de infraestructura en el espacio público disminuir las probabilidades para la comisión de delitos, teniendo como objetivo de este curso el instalar mayores competencias técnicas en instituciones públicas en materia de prevención situacional, con énfasis en la construcción de una ciudad más segura. Para

ello, trabaja con la metodología CPTED® REGION y contemplo dos clases presenciales, además de un mes y medio de estudio a través de la modalidad e-learning.

Como parte de los conocimientos obtenidos, se pudieron hacer marchas exploratorias con vecinos y determinar acciones que mejoraran las sensaciones de seguridad, espacialmente iluminación levantamiento de o podas de árboles, a fin de mantener una vigilancia natural de los vecinos

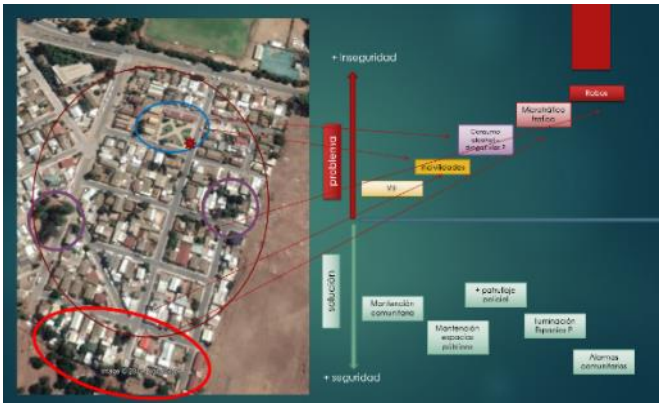

Lo primero que manifiestan los vecinos son los problemas de tráfico y microtráfico de drogas que se ha instaurado en un sector de la población, lo que generado aumento en la sensación de inseguridad, para ellos es importante contar con buena iluminación en las áreas verdes, plazas y sedes.

Esta es una población antigua y por lo tanto, las postaciones son distante generado cono de sombras en algunos lugares; pese a ello, cuentan con un 100% de iluminación LED que se encuentra en un 100% funcionando y mantención periódica.

Falta señalética de calles de ubicación, lo cual ha sido solicitado a la Municipalidad, ni tampoco existe señalética de emergencia.

En los campos visuales se nota un despeje que permite ver en las calles principales; sin embrago en pasajes internos existe algunos problemas, de arboles y arbustos que necesitan ser podados, los cuales obstaculizan una mirada o vigilancia mas limpia.

Asimismo en el aislamiento visual, no se registran grupos en sectores determinado, es fácil además percibir, por que además las iluminación propias de las casas apoya las medidas de vigilancia natural.

En cuanto al aislamiento auditivo, los sectores se encuentran con vecino inmediatas, por lo tanto es posible escuchar los que pasa con facilidad (los vecinos cuentas algunas experiencias).

El sector cuenta con una cámara de televigilancia, frente a esta población se cuenta con el CESFAM, por lo que es posible tener acceso en caso de emergencia.
Falta señaléticas.

Por los problemas que ha tenido el sector seguridad ciudadana pasa frecuentemente, pero Carabineros ocasionalmente.

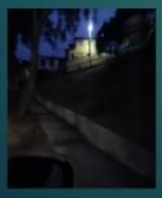

Formulación de Master Plan de Intervención

8.1.- Priorización comunitaria: La comunidad posterior al MES (07/06/19), seleccionó las siguientes acciones con el objetivo de ***"Generar las condiciones para contar con un barrio seguro, ordenado y de respeto al medio ambiente"***

Principio CPTED	Enunciado	Forma de Cálculo	Medio de Verificacion
1.-Vigilancia Natural	Solicitar a la Municipalidad la Instalación de iluminación faltante áreas verdes y en centros comunitarios	Nº de Luminarias Instaladas * 100 Nº de Luminarias Requeridas **Optimo: 100%**	1. Documentos de respaldos 2. Procesos de verificación. 3. Observación Directa de los vecinos 4. Encuetas Satisfacción
2.- Reforzamiento Territorial	2.1. Realizar mantención de las sedes sociales (centro de Madres, Junta de vecinos) 2.2. Solicitar más rondas de Carabineros, especialmente entre las 20.00 a 00.00 hrs de lunes a viernes; y 23.00 a 05.00 hrs fines de semana.	2.1 Nº Sedes con Mantención *100 Nº Sedes con daño **Optimo: 100%** 2.2 Nº Ronda Realizadas *100 Nº Rondas Efectuadas **Optimo: > 60%**	1. Documentos de respaldos 2. Procesos de verificación. 3. Participación de los vecinos. 4. Observación Directa de los vecinos. 5. Encuetas Satisfacción
3.- Mantención	Hacer operativo vecinal, con el apoyo del municipio para el retiro de ramas y basuras que generan microbasurales y delincuencia.	Nº de Vías o Sectores despejadas *100% Nº de Vías o sectores priorizados **Optimo:100%**	1. Documentos de respaldos 2. Procesos de verificación. 3. Participación Directa de los vecinos 4. Encuetas Satisfacción
4.- Participación Comunitaria	Postular proyecto de alarmas comunitarias y cámara sector final de la población.	Nº Proyectos admisible *100% Nº Proyectos Postulados **Optimo: 80%**	1. Asamblea para análisis de propuesta y conformación de equipo de trabajo. 2. Jornada de capacitación para preparación de proyecto. 3. Postulación a FNSP y/o Fondos Regionales

Dentro de las acciones de coordinación policial, Nuestra Alcaldesa Rosita Prieto Valdés, gestiono diferentes reuniones de coordinación con el Sr. Prefecto de Carabineros de la Prefectura Aconcagua Nro. 7 el Sr. Paul Oliva debido que en la comuna de Pullally y Papudo mantenía poca dotación de Carabineros para prestar servicio a la ciudadanía, y atender los diferentes delitos ocurrido en la comuna como " **ROBOS Y OTROS**", también se "**PLANTEO EL TEMA DEL TRAFICO DE DROGA**", comprometiéndose a un acuerdo el Sr. Prefecto., con nuestra autoridad, que el Reten de Carabineros de Papudo, será **elevado Sub Comisaria** conjuntamente con más personal policial gestionándose la petición con el alto mando de Carabineros; asimismo de reforzar con más Carabineros la comuna con el grupo de reacción de la Pref. Aconcagua Nro. 7., durante estos periodos.

Se gestionaron diversas reuniones con personal de la PDI de Costa Norte de nuestra comuna debido a los Robos que han ocurrido en la comuna, como también a petición de la Sra. Alcaldesa se creó en la comuna de "M.T.0 " (MICOTRAFICO cero).

Durante el año 2019, se mantuvo el acercamiento y capacitación a la comunidad y entrega de folletos de parte de seguridad publica en distintos encuentros y diálogos ciudadanos con organizaciones y vecinos de la nuestra comuna, orientando a denunciar los delitos ocurridos en la comuna, se asesora a nuestros vecinos a prestar resguardo de la delincuencia, también se informa el trabajo que está efectuando la Dirección de Seguridad Publica, conjuntamente con las cámaras de vigilancia y patrullajes preventivos.

ANÁLISIS ESTADÍSTICO DELICTUAL:

Para la comuna de Papudo, dada sus características de comuna balneario, presenta un incremento durante el año 2018 en delitos de mayor connotación social con el aumento de cuatro casos respecto al año 2019, especialmente robos en lugar habitado. Asimismo, relacionado con los periodos estivales, se ha registro un aumento en las incivilidades respecto al año anterior con 47 casos.

Sin perjuicio de lo anterior, resulta importante estacar lo referente a las Violencia Intrafamiliar (VIF), donde el maltrato a la mujer, comparativo 2018, se aumenta en 26 casos, que ha llevado a generar una política de incentivar las denuncias.

GRUPO DELICTUAL / DELITO	2017	2018	2019
Delitos de mayor connotación social	120	153	157
Infracción a ley de armas	3	7	2
Incivilidades	156	133	180
Abigeato	3	0	4
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	3	3	6
Violencia intrafamiliar	37	29	55
Receptación	4	4	3
Robo frustrado	1	2	4

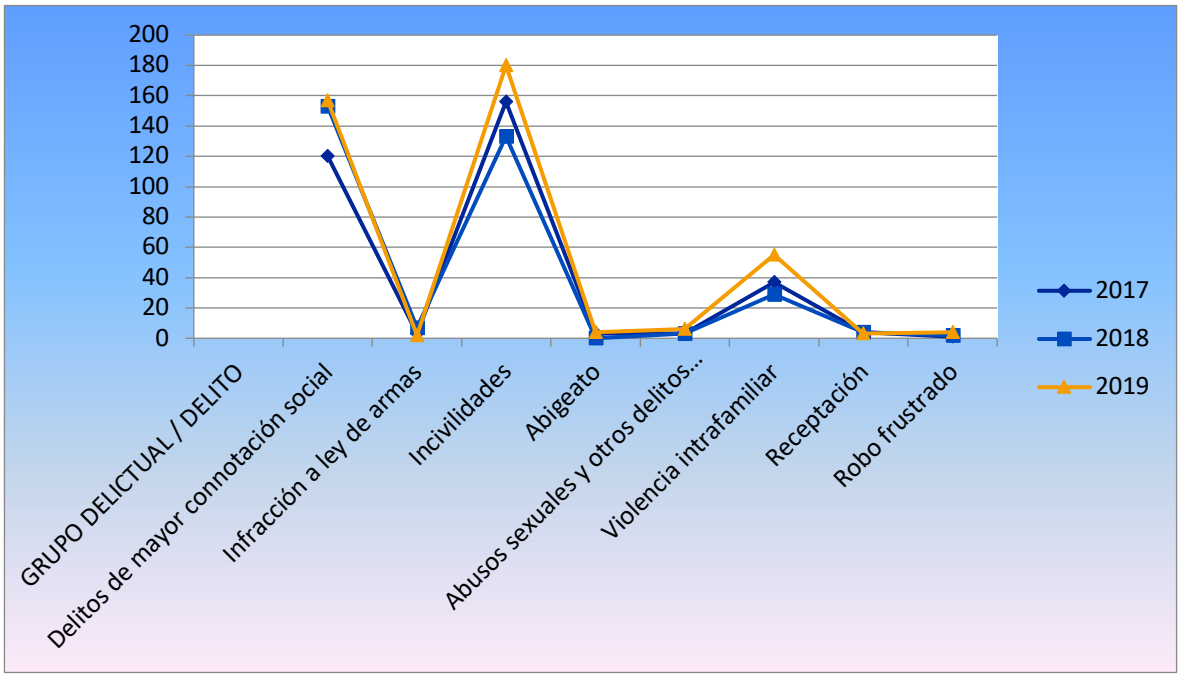

PATRULLAJE:

El patrullaje ha sido fundamental para la sensación de seguridad de la comunidad, para ello durante el año 2019 se mantuvo una excelente coordinación con Carabineros Reten Papudo, de manera tal de que el accionar responda al requerimiento de la comunidad; como asimismo lograr un acercamiento permanente con la comunidad con turnos 24/7, para lo cual se controla mediante sistema GPS de cada móvil.

Asimismo, adicionalmente y como apoyo a la gestión de patrullaje, durante el año 2019, se trabajó con un DRON que permitió tener mayor efectividad de los recorridos.

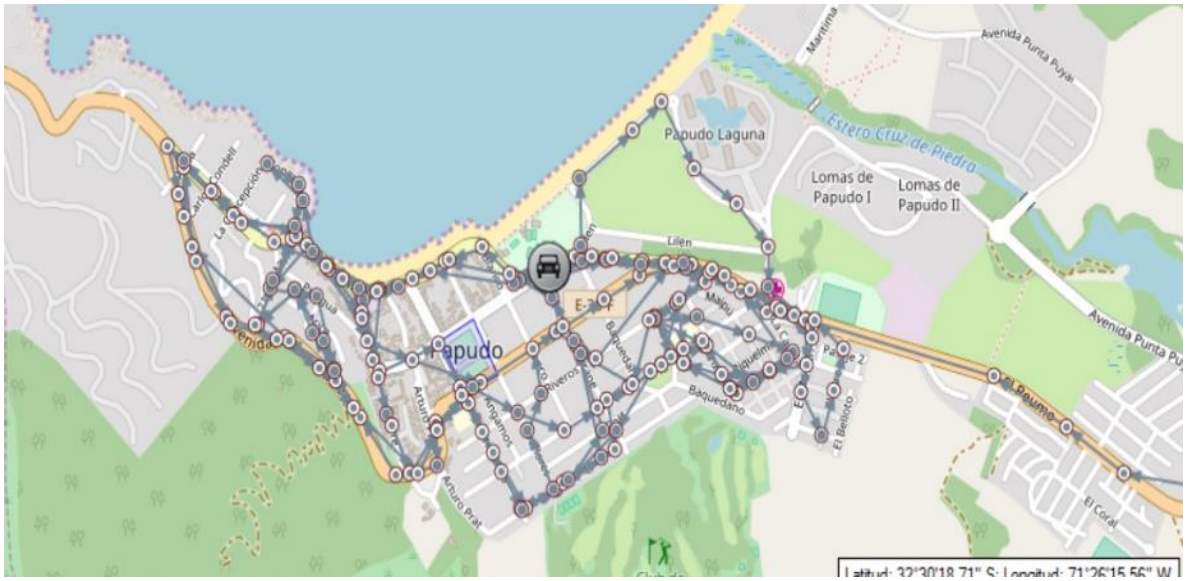

Durante el año 2019, por gestiones de la Sra. Alcaldesa con la Subsecretaria de Prevención del Delito, se materializó el financiamiento para el proyecto “Patrullaje Preventivo Pullally, comuna de Papudo” a través del Fondo Nacional de Seguridad Pública, con lo cual, durante el 2020, se contará con un móvil especial de patrullaje para las localidades de Pullally y Las Salinas, reforzando con ellos la seguridad de dichos sectores.

CENTRAL CÁMARAS

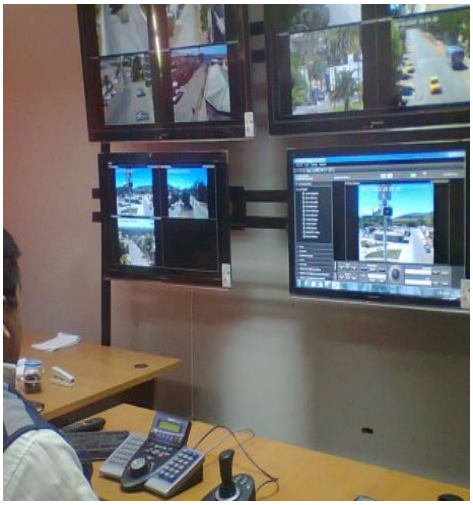

Central cámaras o CENCO cámaras, mantiene su importante trabajo de apoyar las labores preventivas de la comuna, entregado los respaldos gráficos de los hechos ocurrido a las policías, fiscalía o tribunales, pero además es fundamental como agente coordinador de los diferentes servicios preventivos y de emergencias.

Durante al año 2019, entre además a funcionamiento las cámaras de Pullally, convirtiéndose en una de las primeras localidades de extensión urbana en la región en contar con un servicio de este tipo, a las 6 cámaras de Pullally, se suman las de Papudo contando en la actualidad la Cenco con un total de 22 dispositivos en servicio.

Dichas cámaras cuentan además de cuentas con un "espejo" que es visualizado desde la unidad operativa instalada en Pullally.

Es importante destacar, además, el rol de denuncia que mantiene la Cenco Cámaras, por cuanto los vecinos recurren de manera a través de teléfono, para informar situaciones relacionadas con seguridad o emergencia, donde existen protocolo de actuar, para el apoyo rápido y oportuno.

Mes	Nº Llamados
Enero	44
Febrero	52
Marzo	38
Abril	62
Mayo	58
Junio	77
Julio	43
Agosto	53
Septiembre	142
Octubre	158
Noviembre	145
Diciembre	179
Total	**1.051**

Nota: llamados corresponde básicamente a denuncia de incivilidades, animales en la ruta, ruidos molestos y emergencias.

ÁREA INSPECCIÓN:

El área de inspección durante el año 2019, trabajo básicamente con mayor presencia de funcionarios inspectores durante los periodos estivales; sin perjuicio que durante todos los fines de semana del año se mantuvo con personal de servicio.

Para ellos se trabajó de manera coordinada con Carabineros Reten Papudo, a fin de contar con el apoyo necesario, especialmente en comercio ilegal, ingresos de vehículos de locomoción sin autorización, infracciones de tránsito y general todo aquello regido por la ordenanza local y las leyes.

La labor realizada por los inspectores de esta Dirección de Seguridad, alcanzo a 320 infracciones durante el periodo 2019, por infracciones a la Ley de Tránsito, Ordenanza Local y Ley de Rentas

ÁREA DE EMERGENCIA

La unidad de Emergencias realiza su trabajo durante el año 2019, implementando nuevas materias a la Oficina tales como; afrontar las emergencias que se producen en la comuna, además mejorar el trabajo de la unidad en materias preventivas. La oficina cuenta con un coordinador de esta unidad a cargo del funcionario administrativo y una Prevencionista en Riesgo que asesora a la Unidad en materias preventivas.

- La temporada de verano comienza con la temporada de playas, por ello que entre el 15 de diciembre hasta el 15 de marzo se abren las playas de nuestra comuna, con resguardo diario de personal Salvavidas, que realiza las labores de salvamento, prevención y vigilancia de personas en las playas de nuestra comuna. En esta oportunidad y junto con la Armada de Chile se realizó un ejercicio demostrativo, dando inicio a la temporada de verano, donde participaron diferentes entidades de emergencia.

- La capacitación es muy importante en los grupos de trabajo de respuesta a la emergencia, sobre todo cuando la vida de las personas está en peligro, es por ello que esta temporada de verano 2019, se capacito al personal de salvavidas en Primeros Auxilios, específicamente a la Reanimación de personas con Paro Cardio Respiratorio, producto de inmersión en el mar, además de capacitación de control de heridas y traumas de extremidades.

- Una de las tareas en gestión de emergencia, es la prevención y la realización de acciones que ayuden a salvar vidas en caso de emergencias. Es por esto que en el mes de febrero de 2019, comenzaron las gestiones con el sector privado, para actualizar las vías de evacuación en caso de tsunami que contaba el sector de Punta Puyai , fue un arduo trabajo y con la intervención de ONEMI Región Valparaíso, se llegó a un acuerdo donde los privados autorizaron un paso más expedito, para que los vecinos del sector pudieran evacuar a terrenos colindantes sobre la cota 30 msnm, lo que se concretó con el simulacro de tsunami en el mes de septiembre 2019.

- Con el ingreso a una nueva estación del año, la llegada del otoño – invierno, hace proveer la entrega de información importante a la comunidad como la limpieza de sumideros de agua lluvia, revisión y reparación de techumbres en mal estado y cuidados en el hogar, además de informar a la comunidad sobre el cambio de uso horario al horario de invierno.

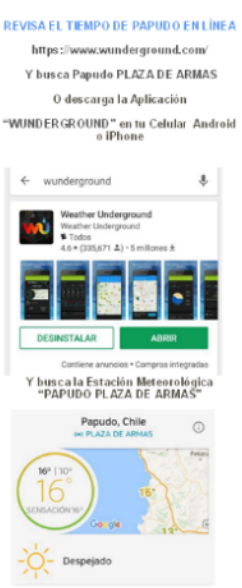

- En el mes de mayo lanzamos la campaña comunicacional plan invierno 2019, con la entrega de folletos informativos para prevenir en los hogares de la comuna, además del operativo de limpieza de sumideros de agua lluvias públicos.

- En el mes de mayo en dependencias de ONEMI Nacional, personal de la Dirección de Seguridad Publica y Emergencias, realizo el curso Gestión de Planes en Gestión de Riesgo y Desastres, donde participaron oficinas de todo el país. Capacitación que fue de gran ayuda para desarrollar los planes de emergencias de la comuna.

- Con la finalidad de definir los instrumentos de respuesta a Emergencia, la Dirección de Seguridad Publica y Emergencia realiza en el mes de julio la actualización y formalización mediante acto administrativo de Comité de Operaciones de Emergencias.

- Además, el diseño y la formalización de los Planes de Emergencia Comunal y Plan Específico de Variable por tsunami.

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA

COMUNA DE PAPUDO, LOCALIDADES LAS SALINAS Y PULLALLY

PLAN ESPECÍFICO DE EMERGENCIA POR VARIABLE DE RIESGO TSUNAMI

COMUNA DE PAPUDO, LOCALIDADES LAS SALINAS Y PULLALLY

- La prevención para enfrentar un invierno sin inconvenientes, en materia de servicios básicos, es una tarea que hace algún tiempo se viene gestionando junto a la empresa eléctrica en la colaboración por parte de la empresa CGE, en la poda de árboles que están sobre líneas eléctricas, esto hace para que en invierno no ocurran mayores inconvenientes con la continuidad de servicio eléctrico en la comuna.

- Entre los meses de junio y agosto, la ONEMI preparo un simulacro de tsunami en el borde costero de la Región de Valparaíso, con fecha proyectada al 5 de septiembre de 2019, es por esto que entre esos meses, la unidad de emergencia, realizo diferentes capacitaciones y coordinaciones con instituciones de emergencias y comunidades del borde costero, actualizando las vías de evacuaciones de tsunami, colocando señaléticas, conociendo y compartiendo experiencia con comunidades vulnerables para entregar acciones que se concretaran en el ejercicio de simulacro de tsunami.

- El día 5 de septiembre, se realizó el simulacro de tsunami en el borde costero de la Región de Valparaíso, donde participaron diferentes actores de la comunidad de Papudo, Pullally y Las Salinas. La comunidad vulnerable del borde costero, establecimientos educacionales, servicios públicos y personas en general se reunieron en los puntos de encuentro más cercanos de la comuna en un tiempo de 10 minutos de evacuación. El ejercicio de simulacro de tsunami reunió a más 2300 participantes de diferentes edades que participaron activamente de este ejercicio.

- Con motivo de la celebración de las fiestas patrias en la comuna, se reunió el comité de operaciones de emergencia con el objetivo de aprobar el plan de contingencia por fiestas patrias para la comuna de Papudo, el cual sirve de tipo para las demás celebraciones masivas en la comuna, se actualizan las diferentes fiestas y actos que se producirán en esta fecha y se coordinan las instituciones para mantener una comunicación expedita en caso de emergencias.

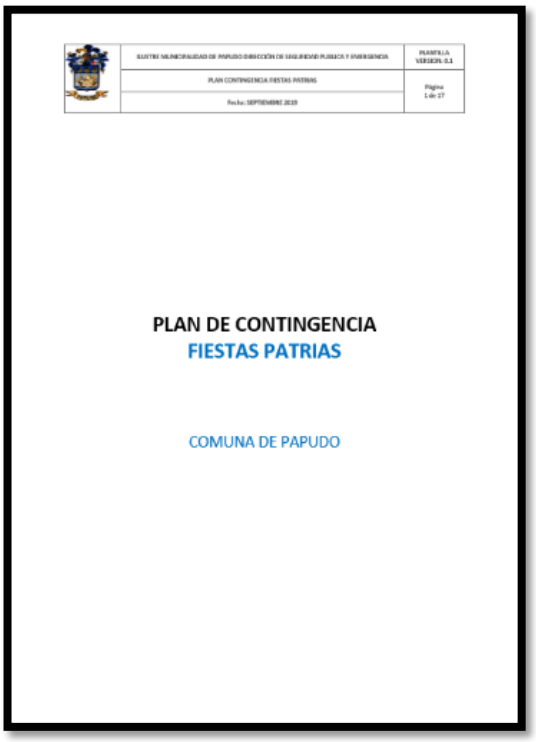

PLAN DE CONTINGENCIA
FIESTAS PATRIAS

COMUNA DE PAPUDO

- En el mes de diciembre de 2019 y con motivo de una seguidilla de incendios forestales y estructurales con clara intencionalidad en la localidad de Pullally, se constituyó el Comité de Operaciones de Emergencia Comuna de Papudo, encabezada por el Departamento de Emergencia y Seguridad Municipal y con la presencia del Departamento Social, Departamento de Educación, DIDECO, Bomberos, Carabineros, PDI y Esval. En la instancia se analizó el trabajo desarrollado para combatir la emergencia que ha afectado a tres puntos de la localidad, y se planificaron las acciones.

D. CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

LA GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, DANDO CUENTA ESPECIALMENTE DEL PORCENTAJE DE ASISTENCIA DE SUS INTEGRANTES, ENTRE OTROS;

Los Consejos Comunales de Seguridad Pública (CCSP), están integrados por representantes institucionales -Alcalde/sa (quien lo preside), concejales, policías, fiscalías y representantes de la sociedad civil, entre otros-, con el objeto de potenciar la participación ciudadana y la intersectorialidad en el abordaje de la seguridad a nivel comuna, fortaleciendo la coherencia en el uso de los recursos e incentivando la transparencia y una mayor rendición de cuentas públicas.

En consejo de Seguridad Pública de Papudo la constituyen las siguientes personas:

Nombre	Cargo	Institución	Rol CCSP
Rosa Prieto Valdes*	Alcadesa	Municipalidad	Presidente
Wilson Astudillo Tapia* *	Representante Municipal	Municipalidad	Secretario ejecutivo (a)
Alejandro Osorio Martinez	Secretario Municipal	Municipalidad	Ministro de fe
Juan Sanchez Herrera	Jefe De Reten	Carabineros de Chile	Participante
Rodolfo Fernandez Alfaro	Concejal	Concejo Municipal	Participante
Rodrigo Reinoso Reinoso	Concejal	Concejo Municipal	Participante
Eduardo Hernández	Coordinación Remisión	Gendarmería	Participante
Nelson Jofre Cabellos	Coordinar Regional Seguridad Publica - (Representante Intendente Regional)	Intendencia Regional	Participante
Jose Ramirez Nuñez	Fiscal (s)	Ministerio Público	Participante
Juan Carlos Muñoz	Jefe De Unidad Costa Norte; Sub Prefecto.	Policía de Investigaciones	Participante
Ignacio Albornoz Guzman	Senda Regional (representante Director Regional)	SENDA	Participante
Julio Romero Miranda	Recursos Naturales	Servicio Agrícola y Ganadero SAG	Participante
Carolina Roman Tapia	Encargada De Programas	Servicio Nacional de Turismo SERNATUR	Participante

* Alcalde de la Municipalidad
* * Director de Seguridad de la Municipalidad
* * * Encargado de Seguridad de la Municipalidad

Durante el año 2019, se realizaron diez sesiones de CCSP, suspendiéndose por falta de Cuórum la del mes de febrero; y la del mes de Octubre por el estallido social. Dentro de los Consejos efectivamente realizados la asistencia fue la siguiente:

Miembro del Consejo	%
Presidente del CCSP	100%
Repr. Concejo Municipal (E. Reinoso)	100%
Repr. Concejo Municipal (R. Reinoso)	100%
Representante Carabineros de Chile	100%
Representante PDI	90%
Ministerio Público (Se excusa)	0%
Repr. Municipal (Secretario Ejecutivo	100%
Repr. SENDA Comunal	80%
Repr. Director del SAG (Se excusa)	0%
Repr. Director SERNATUR	0%
Rep. Gendarmería	60%
Secretario Municipal	100%

Durante cada sesión de CCSP, se analizaron los diferente temas, contingencias y Plan Comunal de Seguridad Pública -cuyo avance se proyecta en un 45% durante el año 2019- llegando a tomar acuerdos registrados en las actas disponibles en la página municipal

Prevención Consumo de drogas
Prevención Delitos de mayor relevancia
Fortalecim. Convivencia comunitaria
Mejoram. urbano barrios vulnerables
Prevención NNA infractores
Prevención Deserción Escolar
Prevención VIF y contra la Mujer
Otras de interés comunal
Seguridad para todos

E. INVERSIONES EFECTUADAS, FUENTES DE FINANCIAMIENTO

LAS INVERSIONES EFECTUADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS EN EL PERÍODO Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN, SEÑALANDO ESPECÍFICAMENTE LAS FUENTES DE SU FINANCIAMIENTO;

INVERSIÓN PRIVADA

SITUACIÓN DE APROBACIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS

Los proyectos Inmobiliarios con permisos de edificación del periodo 2019, los proyectos recibidos y los anteproyectos aprobados por la Dirección de Obras Municipales se enumeran y describen a continuación:

- PERMISO DE EDIFICACIÓN ROL N° 5093-07 Según Permiso N° 21 de fecha 12 de junio de 2019.
- RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL LOMAS 5: Según Certificado N° 14/2019 de fecha 10 de julio de 2019.
    - Ubicado en el Lote MLP-4D3B Calle Lomas de Papudo N° 1350 ROL N° 5092-04, consiste en etapa 2, edificios N° 7 al N° 16 40
- RECEPCIÓN EDIFICIO PAPUDO LAGUNA LOTE A1: Según Resolución N° 15 de fecha 12 de julio de 2019.ROL N° 5092-45
- RECEPCION PROYECTO LOMAS DE PAPUDO 5: Según Resolución N° 22 de fecha 14 de octubre de 2019.
    - Ubicado en el lote MLP – 4D4B, Calle Lomas de Papudo Nº 1255, ROL Nº 5092-59, consta de 16 edificios de 4 pisos de viviendas, con un total de 192 departamentos.
- PERMISO DE ANTEPROYECTO ROL N° 101-300 Según Resolución N° 1 de fecha 14 de agosto de 2019.
- PERMISO DE ANTEPROYECTO ROL N° 02-01 Según Resolución N° 2 de fecha 22 de agosto de 2019
- PERMISO DE ANTEPROYECTO ROL N° 101-527 Según Resolución N° 3 de fecha 18 de octubre de 2019
- PERMISO DE ANTEPROYECTO Condominio y Centro Comercial: Según
    - Ubicado en el Lote A 1 del Condominio Papudo Laguna, Avenida El Estero N° 217, Resolución N° 05/2019 de fecha 18 de octubre de 2019 Inmobiliaria Papudo F - 30 SpA, ubicación Lote G-1 Avenida Víctor Fazio, ROL N° 101-527 consiste en 53 viviendas en régimen de condominio y un equipamiento comercial.

ANEXO A LA GESTIÓN DE PERMISOS DE EDIFICACIÓN:

Se informa la vigencia de la postergación de permisos de edificación para edificios mayores 4 pisos según Decreto Alcaldicio N° 1.278 de fecha 20 de agosto de 2019, y pronunciamiento favorable de la SEREMI MINVU mediante oficio Ord. N° 2298 de fecha 25 de julio de 2019, publicado en el Diario Oficial N° 42.442 de fecha 30 de agosto de 2019. Se solicitó además mediante Oficio Ord. N° 0227 de fecha 14 de octubre de 2019 la prórroga a la postergación de permisos, la que fue otorgada hasta completar el año de postergación con termino el 20 de agosto de 2020.

CUADRO RESUMEN

PERMISO DE EDIFICACION		M2	$
PAPUDO	33	65913,94	$106.401.715
PULLALLY	8	552,37	$620.920
LAS SALINAS	0	0	$0
TOTAL	41	66466,31	$107.022.635

PERMISO DE OBRA MENOR		M2	$
PAPUDO	8	0	$510.230
PULLALLY	2	0	$83.232
LAS SALINAS	0	0	$0
TOTAL	10	0	$593.462

REGULARIZACION		M2	$
PAPUDO	12	803,39	$1.435.149
PULLALLY	1	68,11	$0
LAS SALINAS	0	0	$0
TOTAL	13	871,5	$1.435.149

MODIFICACION DE PROYECTO		$
PAPUDO	2	$70.924
PULLALLY	0	$0
LAS SALINAS	0	$0
TOTAL	2	$70.924

ANTEPROYECTO		M2	$
PAPUDO	3	22898,73	$6.883.457
PULLALLY	0	0	$0
LAS SALINAS	0	0	$0
TOTAL	3	22898,73	$6.883.457

RECEPCIONES		M2
PAPUDO	25	52174,29
PULLALLY	10	741,87
LAS SALINAS	2	190,49
TOTAL	37	53106,65

TOTAL DE INGRESOS MUNICIPALES AÑO 2019 POR CONCEPTO DE DERECHOS $116.005.627.-

INVERSIÓN PÚBLICA

PROYECTOS POSTULADOS A FNDR 2019

FNDR TRADICIONAL

PROYECTO	CODIGO BIP	MONTO M$	OBSERVACIONES
MEJORAMIENTO PAVIMENTACION AV. LAS SALINAS, ETAPA 1, COMUNA DE PAPUDO	30477089-0	936.006	EN EJECUCION
MEJORAMIENTO PAVIMENTACION AV. LAS SALINAS, ETAPA 2, COMUNA DE PAPUDO	40013014-0	1.092.007	ETAPA DISEÑO
CONSTRUCCION TORRES DE ILUMINACIÓN ESTADIO RAFAEL OLATE GUERRA	40020838-0	85.680	POSTULADO
CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO PARA LA COMUNA DE PAPUDO	40018011-0	132.486	POSTULADO A DISEÑO
CONSTRUCCION CENTRO COMUNITARIO VILLA LOS HEROES	40013016-0	480.000	ETAPA DISEÑO
ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL	30132855-0	130.000	EN EJECUCION
ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO COMUNAL	30131608-0	78.584	RS

- MEJORAMIENTO PAVIMENTACION AV. LAS SALINAS, ETAPA 1, COMUNA DE PAPUDO mejorar la calidad de vida de los habitantes de la localidad de Pullally mediante la accesibilidad vial, fomentando el Desarrollo económico y favoreciendo el transporte público al contar con un camino en buenas condiciones. El proyecto Busca a través del mejoramiento de la vía actual que se encuentra en muy malas condiciones, lograr mejorar la Accesibilidad, disminuir los tiempos de traslado, una mejor circulación del transporte público, disminuir los gastos en Mantenciones tanto de vehículos como de la actual vía. El proyecto se encuentra localizado en la localidad de Pullally.. La vía tiene una extensión de 2600 metros, el proyecto Aborda los primeros 1.110 m

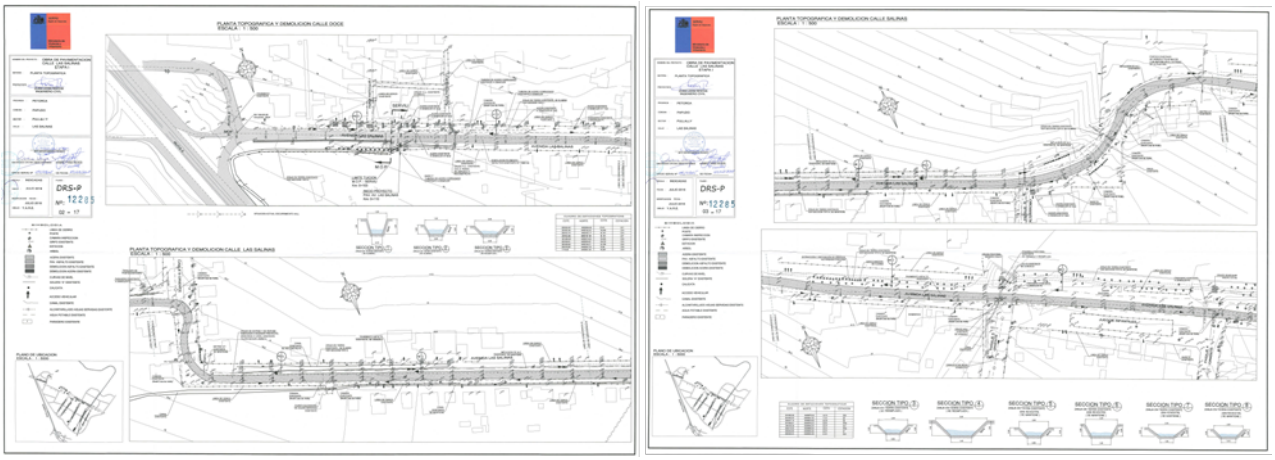

- ACTUALIZACION PLAN REGULADOR COMUNAL. La I. Municipalidad de Papudo en cumplimiento a lo que señala la Ley General de Urbanismo y Construcciones sobre el tema de los Instrumentos de Planificación Territorial, se abocado a la tarea de trabajar en la modernización de la planificación urbana de la Comuna de Papudo a través de la actualización del Instrumentos de Planificación Territorial denominado Plan Regulador Comunal, Para el desarrollo integral de un territorio poblado,

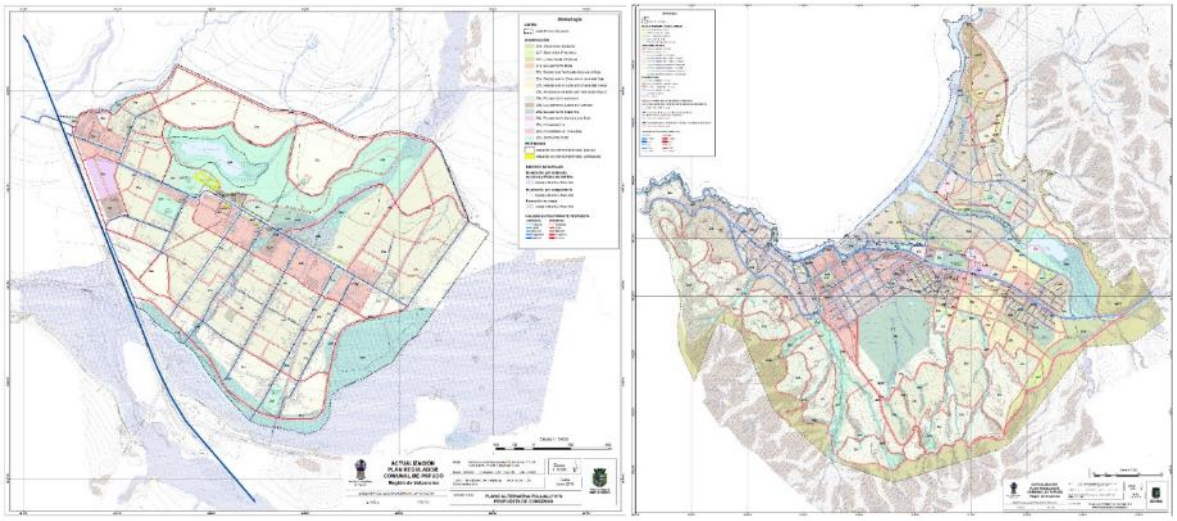

considerando para ello las facetas sociales, económicas, territoriales y ambientales, existe un sin número de instrumentos o herramientas que definen las líneas y/o estrategias de acción necesarias para la orientación, el impulso y el fortalecimiento del desarrollo de un determinado espacio.

FNDR CIRCULAR 33

PROYECTO	CÓDIGO BIP	MONTO M$	OBSERVACIONES
ADQUISICIÓN MULTICARRO PODADOR	30133099	148.254	EJECUTADO
REPOSICIÓN LIMPIA PLAYAS PARA LA COMUNA DE PAPUDO.	40017137-0	111.741	POSTULADO
ADQUISICIÓN MINIBÚS DISCAPACITADOS.	40018010-0	74.133	POSTULADO

FNDR DEL FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL (FRIL)

PROYECTO	CODIGO BIP	MONTO TOAL M$	OBSERVACIONES
REPOSICIÓN SEDE CENTRO DE MADRES PULLALLY	30486069-0	61960	EJECUTADO
CONSTRUCCIÓN SEDE PESCA Y CAZA, LOS PINGUINOS	40004083-0	77.979	EJECUTADO
CONSTRUCCIÓN VEREDA NORTE CALLE CHORRILLOS	40004069-0	45.609	EJECUTADO
CONSTRUCCIÓN PASEO BOULEVARD.	40018163-0	37.427	CONVENIO EN TRAMITE
REPOSICIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO CATÓLICA DE PULLALLY.	40017275-0	96.706	CONVENIO EN TRAMITE

- CONSTRUCCIÓN PASEO BOULEVARD. Se consulta la construcción de 5 módulos con 15 stand, los cuales serán ejecutados a base de madera con cubierta en teja asfáltica.

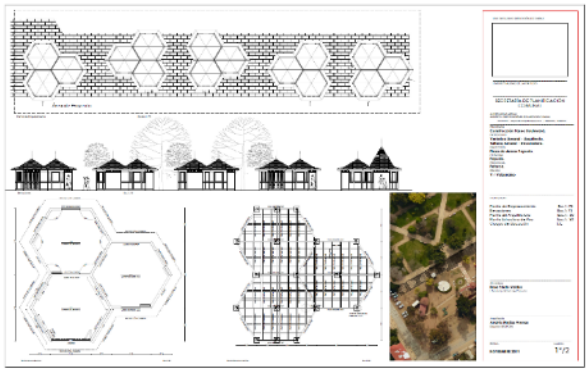

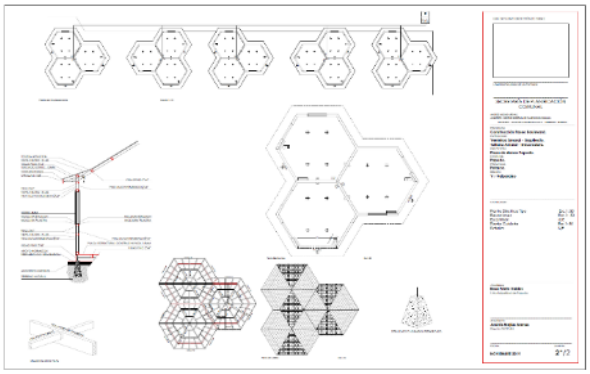

- REPOSICIÓN SEDE CLUB DEPORTIVO CATÓLICA DE PULLALLY. Luego de una serie de visitas a terreno para revisar el mal estado de sede de la organización del Club Deportivo Católica de Pullally, se crea el proyecto de reposición de la Sede de la organización, para así dar seguridad a los usuarios de esta. Proyecto considera la reposición de un 90% del inmueble, ya que, se demuele la estructura existente a excepto de los radieres existentes. La obra se consulta en sus cargas principales a base de perfiles metálicos complementados con Metalcom y sus debidos revestimientos. A su vez, considera un diseño que cumpla con la normativa de accesibilidad universal vigente a la fecha de postulación.

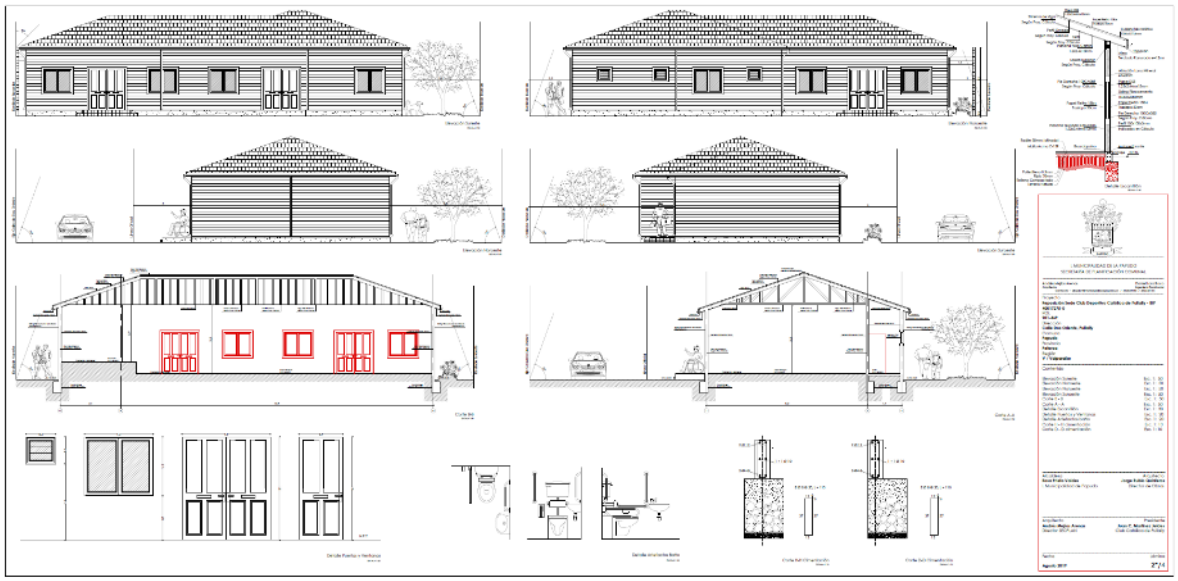

PROYECTOS FINANCIAMIENTO SUBDERE

PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO (PMU)

PROYECTO	ID PROYECTO	MONTO M$	OBSERVACIONES
MEJORAMIENTO SEDE CLUB DEPORTIVO PULLALLY	1-B-2015-624	59.999	EJECUTADO
RESALTOS, REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DIVERSOS SECTORES DE PAPUDO	1-B-2017-311	8.779	EJECUTADO
BACHEO DE CALZADAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	1-B-2018-569	26.302	EJECUTADO
RESALTOS, LOMO DE TORO PAPUDO 2019.	1-B-2019-169	27.031.000	EJECUTADO
ILUMINACIÓN CANCHA ESTADIO CLUB DEPORTIVO CATÓLICA DE PULLALLY.	1-C-2019-1061	59.983.370	LICITACIÓN

- RESALTOS, LOMO DE TORO PAPUDO 2019. Se realiza proyecto de resaltos, lomos de toros, distribuidos en diversos sectores de la comuna, para poder lograr una disminución de la velocidad de los vehículos que transitan por dichos sectores. Este proyecto, contempló dos tipos de resaltos, por un lado, resaltos de canto redondo, ubicados en Calle el litre, Av. Irarrázaval; y por otro lado, resaltos de plataforma ancha, ubicados en Calle Chorrillos, Calle Domingo Fernández Concha, Calle Serrano y Av. Irarrázaval. Cada resalto instalado, cuenta con su debida demarcación y señalética vertical según normativa vigente.

- ILUMINACIÓN CANCHA ESTADO CLUB DEPORTIVO CATÓLICA DE PULLALLY. Posterior a una serie de reuniones con la Directiva del Club Deportivo Católica de Pullally, se crea el proyecto “Iluminación Cancha Estadio Club Deportivo Católica de Pullally”, el cual considera la instalación de 4 torres de iluminación distribuidos en los sectores del recinto. Cabe mencionar, que, para la debida postulación del presente proyecto, la I. Municipalidad de Papudo, debió contratar con recursos municipales, la asesoría para los proyectos de especialidades que contemplaba el proyecto, los cuales fueron

requerimientos de la unidad revisora de SUBDERE Valparaíso, los cuales incluyen proyecto eléctrico y proyecto de mecánica de suelos.

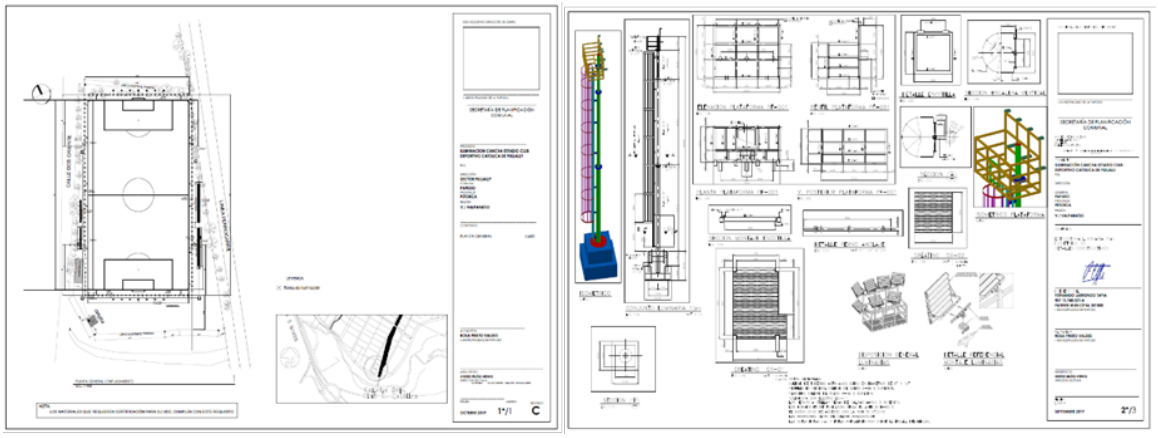

PROGRAMA MEJORAMIENTO BARRIOS (PMB)

PROYECTO	ID PROYECTO	MONTO M$	OBSERVACIONES
ILUMINACIÓN PASEO PEATONAL AVENIDA LAS SALINAS LOCALIDAD DE PULLALL	5403170703-C	146.589	EJECUTADO

- ILUMINACIÓN PASEO PEATONAL AVENIDA LAS SALINAS LOCALIDAD DE PULLALLY, COMUNA DE PAPUDO. Proyecto consideró la instalación de iluminación peatonal y ornamental en el paseo peatonal y áreas verdes aledañas al lado de la Avenida Las Salinas, permitiendo potenciar la luminosidad del sector.

PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA (PTRAC)

PROYECTO	ID PROYECTO	MONTO M$	OBSERVACIONES
PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACION RESPONSABILIDAD COMPARTIDA	54030169	5.750	EJECUTADO
PLAN DE MASCOTA PROTEGIDA	54030170	3.000	EJECUTADO
PLAN MEDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO	54030150	7.271	EJECUTADO

Los proyectos PTRAC son ejecutados por la unidad de medioambiente.

OTRAS LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO

INICIATIVA	FINANCIAMIENTO	MONTO M$	ESTADO
CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO AL TURISMO Y EMPREDIMIENTO LOCAL.	MUNICIPAL / PRIVADO	37.427	EJECUTADO
ATRAVIESO PEATONAL HUMEDAL "ESTERO AGUA SALADA".	CORPORACIÓN DE ADELANTO PAPUDO.	205.911	EN EJECUCIÓN

- CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO AL TURISMO Y EMPREDIMIENTO LOCAL. Se consulta la construcción de 5 módulos con 15 stand, los cuales serán ejecutados a base de madera con cubierta en teja asfáltica.

- ATRAVIESO PEATONAL HUMEDAL "ESTERO AGUA SALADA". El proyecto consiste en la construcción de una pasarela de atravieso peatonal por sobre el cauce del Estero Lilen o Agua Salada, la cual unirá los bordes de los lotes MLP-3, de propiedad de Consorcio Punta Puyai S.A. y lote MLP-C de propiedad de Papudo Norte S.A. (también denominado “Calle Los Parques”), de ahora en adelante como el “Proyecto”.

PROGRAMA DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS LLAMADO N°29

INICIATIVA	FINANCIAMIENTO	MONTO	ESTADO
CALLE BAQUEDANO, ENTRE FERNANDEZ CONCHA Y SERRANO.	SERVIU – MUNICIPAL - COMITE	256535000	CONTRATADO
CALLE RIVEROS, ENTRE BAQUEDANO Y CHACABUCO.	SERVIU – MUNICIPAL - COMITE	82812000	CONTRATADO

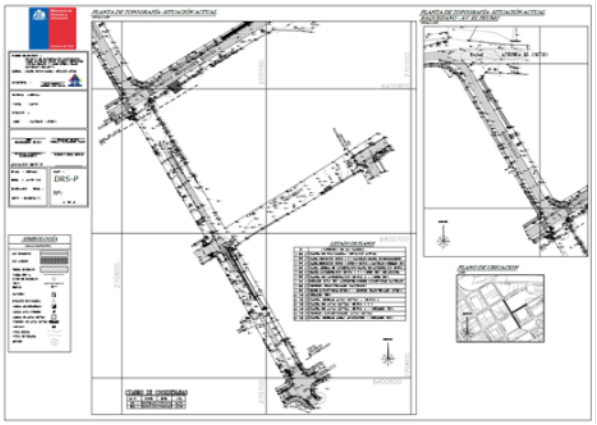

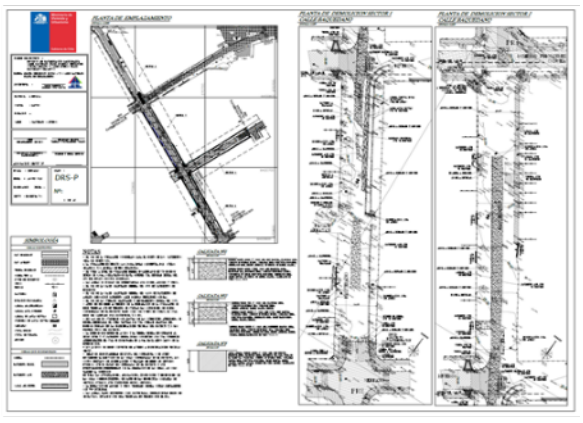

F. AUDITORIAS, SUMARIOS, JUICIOS; CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA Y CONTRALORÍA

UN RESUMEN DE LAS AUDITORÍAS, SUMARIOS Y JUICIOS EN QUE LA MUNICIPALIDAD SEA PARTE, LAS RESOLUCIONES QUE RESPECTO DEL MUNICIPIO HAYA DICTADO EL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA, Y DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS, RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL;

REQUERIMIENTOS DE LA CONTRALORIA GENERAL

En el año 2019 se dieron respuestas a la CGR, en distintas materias, tales como entrega de información, procesos de pago a proveedores, recepción de información y presentaciones e informes en derecho a requerimientos solicitados por particulares, un detalle de esta situación es la siguiente:

Fuente: Dirección de Control, abril de 2019

MI ESCRITORIO CGR

Desde el año 2018 cada unidad de control debe apoyar a la CGR en el seguimiento y apoyo a la CGR, en donde se puede apreciar dentro del Escritorio de uso exclusivo de la Dirección de Control, los siguientes módulos:

Fuente: https://www.contraloria.cl/cgresc/escritorio.cgr/privado/index.jsp#/servicios, 2020

Seguimiento de Observaciones y Apoyo CGR

Servicio: MUNICIPALIDAD DE PAPUDO
Rol: AUDITOR INTERNO

Durante el 2019 se realizaron los siguientes seguimientos en base a la plataforma, el detalle es el siguiente:

Datos Generales del Informe Final | **Datos Generales del Seguimiento**

Tipo Act. Fiscalización	Informe Final / Oficio Respuesta	Entidad / Servicio	Responsabilidad	Etapa	Complejidad	Responsable Servicio
ATENCION REFERENCIA	005355/2019	MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	Entidad	Seguida	MEDIANAMENTE COMPLEJA	No Asignada
INVESTIGACION	758/2019	MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	CGR	En proceso	ALTAMENTE COMPLEJA	No Asignada
ATENCION REFERENCIA	011713/2019	MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	CGR	No iniciado	COMPLEJA	No Asignada
PRONUNCIAMIENTO JURIDICO	004149/2019	MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	Entidad	Seguida	MEDIANAMENTE COMPLEJA	No Asignada
ATENCION REFERENCIA	015173/2017	MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	CGR	Seguida	ALTAMENTE COMPLEJA	No Asignada
INVESTIGACION	758/2019	MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	CGR	En proceso	ALTAMENTE COMPLEJA	No Asignada
PRONUNCIAMIENTO JURIDICO	000498/2017	MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	Entidad	Seguida	LEVEMENTE COMPLEJA	No Asignada
INVESTIGACION	758/2019	MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	CGR	En proceso	ALTAMENTE COMPLEJA	No Asignada
INVESTIGACION	758/2019	MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	CGR	En proceso	COMPLEJA	No Asignada
INVESTIGACION	758/2019	MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	Entidad	Seguida	MEDIANAMENTE COMPLEJA	No Asignada
PRONUNCIAMIENTO JURIDICO	004149/2019	MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	Entidad	Seguida	MEDIANAMENTE COMPLEJA	No Asignada
PRONUNCIAMIENTO JURIDICO	004149/2019	MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	Entidad	Seguida	MEDIANAMENTE COMPLEJA	No Asignada

Fuente: Dirección de Control, abril de 2020

DIP. Declaraciones de Intereses y Patrimonio
Contraloria.cl

El 2 de septiembre de 2016 entró en vigencia la Ley N° 20.880, sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses, y su reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 2, de 2016, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

La ley introdujo importantes cambios en la regulación existente sobre la materia, ampliando los sujetos obligados a declarar, el contenido de la declaración y la oportunidad en que ésta debe presentarse.

Además, estableció que la Contraloría General de la República está a cargo de fiscalizar la oportunidad, integridad y veracidad del contenido de las declaraciones de intereses y patrimonio de las autoridades, funcionarios públicos y prestadores de servicios a honorarios de los organismos a que alude el Capítulo 1° de su Título II. En general, se trata de funcionarios de los órganos de la Administración del Estado que no sean autónomos. Esta disposición entró en vigencia el viernes 2 de septiembre de 2016.

Las normativas aludidas señalan que este Organismo de Control está a cargo de administrar un Sistema de Información, que permite el acceso permanente de los declarantes a un Formulario Electrónico Único, a su contenido, a los campos requeridos y a las declaraciones efectuadas.

Este Sistema de Información también permite la interoperabilidad con las bases de datos del Estado que contienen la información requerida en cada declaración, en la medida que se encuentre disponible e interoperable electrónicamente, además de la publicación de las declaraciones.

Las obligaciones reseñadas entraron en vigencia el 2 de noviembre de 2016 para las autoridades y funcionarios indicados en el capítulo 3° del título II, de la ley N° 20.880 (órganos autónomos), algunos de los cuales han suscrito convenios con la Contraloría General a fin de utilizar la plataforma creada para estos efectos.

En el año 2019 se realizaron 33 declaraciones, en la cual la Dirección de Control actúa como Administrador de la Plataforma www.declaracionjurada.cl

Portal & Foro
Control Interno - CGR

Además las distintas Direcciones y unidades de Control Interno están obligadas a realizar el levantamiento de los procesos críticos y llenar el índice de control interno, los cuales en el primer trimestre de cada año se deben subir al portal y foro de control interno.

PROCESOS CRÍTICOS

Sección destinada para que las unidades informen del levantamiento de procesos críticos realizado

A. Instrumento de autoevaluación denominado Índice de Control Interno –ICI-

Este instrumento tiene por objetivo colaborar con las entidades municipales en el diagnóstico general del estado de los componentes del control interno.

REQUERIMIENTOS Y AUDITORIAS DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA

Se continuó con lo señalado el año anterior en donde realizó la visita de seguimiento a la Auditoria relacionada con el informe Final Nº 719 del 2018, esto se constató en los meses de noviembre y diciembre.

Además, a lo anterior se realiza una investigación especial, que da vida al informe Final Nº 758, que dice relación con el viaje a Tacna de la Sra. Alcaldesa y la procedencia de incurrir en gastos de la construcción de este elemento de adornó a la plaza de la comuna, dicho proceso esté terminado y con los procesos de seguimiento en curso.

Por otro lado, en términos de requerimiento de información, fiscalización, denuncias pre informes de auditoría e informes finales se logra contabilizar 73 documentos ingresados por oficina de partes y por mails institucionales.

ANALISIS Y SEGUIMIENTO AL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

TRANSPARENCIA ACTIVA

En un resumen de las actividades realizadas por transparencia, la Dirección de Control, ha hecho seguimiento a los siguientes elementos durante el año 2019, estos son los siguientes:

SAI

RESPUESTA ENTREGADA	**168**
DERIVADA	**3**
ESPERA DE RETIRO INFO	**1**
SAI ANULADAS	**8**
SAI DESISTIDAS	**15**
TOTAL SAI	**195**

Fuente: Dirección de Control, 2020

TRANSPARENCIA ACTIVA

Con respecto a transparencia activa, se pudo verificar que existieron 12 publicaciones de esta durante el 2019, de las cuales fueron revisadas 8 por parte de la Dirección de Control, cabe consignar que a la fecha de la elaboración de este informe aún no se entregan en este ámbito y en el SAI, los resultados que muestren el comportamiento de la Municipalidad en esta área.

Ítems Fiscalizados
% ITEM 1.1 Marco Normativo EP
% ITEM 1.1: D. Oficial
% ITEM 1.2 Estructura EP
% ITEM 1.2: Marco Normativo
% ITEM 1.3 Estado Financiero EP
% ITEM 1.3: Estructura
% ITEM 1.4 Filiales o coligadas EP
% ITEM 1.4: Personal
% ITEM 1.5 Directorio EP
% ITEM 1.5: Compras
% ITEM 1.6 Personal EP
% ITEM 1.6: Transferencias
% ITEM 1.7 Remuneraciones EP
% ITEM 1.7: Actos
% ITEM 1.8 Usabilidad EP
% ITEM 1.8: Trámites
% ITEM 1.9: Subsidios
% ITEM 1.10: Mecanismos
% ITEM 1.11: Presupuesto
% ITEM 1.12: Auditorias
% ITEM 1.13: Vínculos con entidades
% ITEM 1.14: Actos preparatorios PY..
% Item 1.14: Subdere
% ITEM 1.15: Usabilidad
% ITEM G Aspectos Generales

En resumen, durante el año 2019, se ha realizado un monitoreo constante, esto considerando la baja que ha registrado la Municipalidad de Papudo en el último tiempo, situación que deberá revisada en los informes y/o auditorias en donde ser evalúan ambas materias.

JUICIOS

EN QUE LA MUNICIPALIDAD FUE PARTE

La unidad como tal mantuvo una revisión constante junto con los asesores legales del estado de las diversas causas judiciales, un desglose de estas es el siguiente:

SUPREMA							
087-2019	(Civil) Casación Fondo	FACTORING FACTORIZA S.A.	CON	I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	23/01/2019	Suspensión del Procedimiento	Corte Suprema

Fuente: https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/frameInv.php, 2020

CIVIL

C-1938-2019	07-07-19	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO/FISCO DE CHILE (CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO)	2º Juzgado Civil de Valparaíso
C-1043-2019	27-06-19	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO/INVERSION LOS ACACIOS SA	Juzgado de Letras de La Ligua
C-1042-2019	27-06-19	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO/INVERSION EL VERGEL LIMITADA	Juzgado de Letras de La Ligua
C-881-2019	06-06-19	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO/Inversion El vergel Limitada	Juzgado de Letras de La Ligua
C-880-2019	06-06-19	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO/Inversion Los Acacios SA	Juzgado de Letras de La Ligua
C-1310-2019	14-05-19	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO/C. D. E.	1º Juzgado Civil de Valparaíso
C-1294-2019	13-05-19	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO/FISCO DE CHILE - PDI	2º Juzgado Civil de Valparaíso
C-1236-2019	06-05-19	I MUNICIPALIDAD DE PAPUDO/FISCO DE CHILE (CD	4º Juzgado Civil de Valparaíso
C-303-2019	27-02-19	COMERCIALIZADORA MACHIHUALLE SPA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	Juzgado de Letras de La Ligua
C-304-2019	27-02-19	INMOBILIARIA ROSENBERG SPA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	Juzgado de Letras de La Ligua
C-305-2019	27-02-19	INVERSIONES BLANCA FLOR SPA/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	Juzgado de Letras de La Ligua
C-280-2019	26-02-19	TEJO ALARCON Y OTRO/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	Juzgado de Letras de La Ligua

Fuente: https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/frameInv.php, 2020

APELACIONES

Protección-34759	C.A. de Valp	BUSTOS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	29-10-19	Fallada-Terminada	30-10-19 Secretaria Especial
Protección-10642	C.A. de Valp	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO/MERINO	18-07-19	Fallada-Terminada	05-12-19 Secretaria Especial
Civil-1114-2019	C.A. de Valp	JUAN TOBAR VALDIVIA POR I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO CONTRA JUZGADO DE LETRAS DE LA LIGUA	24-04-19	Fallada-Terminada	29-05-19 Secretaria Civil
Civil-1120-2019	C.A. de Valp	JUAN TOBAR VALDIVIA POR I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO CONTRA JUZGADO DE LETRAS DE LA LIGUA	24-04-19	Fallada-Terminada	31-05-19 Archivo
Civil-1113-2019	C.A. de Valp	JUAN TOBAR VALDIVIA POR I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO CONTRA JUZGADO DE LETRAS DE LA LIGUA	24-04-19	Fallada-Terminada	17-06-19 Archivo
Civil-1117-2019	C.A. de Valp	JUAN TOBAR VALDIVIA POR I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO CONTRA JUZGADO DE LETRAS DE LA LIGUA	24-04-19	Fallada-Terminada	29-05-19 Secretaria Civil
Civil-1115-2019	C.A. de Valp	JUAN TOBAR VALDIVIA POR I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO CONTRA JUZGADO DE LETRAS DE LA LIGUA	24-04-19	Fallada-Terminada	29-05-19 Secretaria Civil
Civil-1116-2019	C.A. de Valp	JUAN TOBAR VALDIVIA POR I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO CONTRA JUZGADO DE LETRAS DE LA LIGUA	24-04-19	Fallada-Terminada	29-05-19 Secretaria Civil
Civil-1118-2019	C.A. de Valp	JUAN TOBAR VALDIVIA POR I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO CONTRA JUZGADO DE LETRAS DE LA LIGUA	24-04-19	Fallada-Terminada	29-05-19 Secretaria Civil
Civil-1119-2019	C.A. de Valp	JUAN TOBAR VALDIVIA POR I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO CONTRA JUZGADO DE LETRAS DE LA LIGUA	24-04-19	Fallada-Terminada	29-05-19 Secretaria Civi

Fuente: https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/frameInv.php, 2020

LABORAL

E-49-2019	Juzgado de Letras de La Ligua	LEÓN/GRUPO ESPACIOS SPA	19-08-19	Concluido
T-13-2019	Juzgado de Letras de La Ligua	FERNÁNDEZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	12-07-19	Concluido
E-22-2019	Juzgado de Letras de La Ligua	LEÓN/GRUPO ESPACIOS SPA	22-05-19	Concluido
O-11-2019	Juzgado de Letras de La Ligua	RUIZ/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	11-04-19	Concluido

Fuente: https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/frameInv.php, 2020

COBRANZA

D-373-2019	19- 3-0295361-1	Jdo. de Letras de La Ligua	A.F.P. HABITAT S.A. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	08-10-19	Tramitación
D-267-2019	19- 3-0217032-3	Jdo. de Letras de La Ligua	A.F.P. MODELO S.A. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	24-07-19	Tramitación
D-165-2019	19- 3-0102785-3	Jdo. de Letras de La Ligua	A.F.P. CUPRUM S.A. CON I MUNICIPALIDAD DE PAPUDO	02-04-19	Tramitación
P-237-2019	19- 3-0084396-7	Jdo. de Letras de La Ligua	NUEVA MASVIDA S.A. (Ex Isapre Óptima)/ILUSTRE MUNICIPAL	08-03-19	Concluido
P-178-2019	19- 3-0058985-8	Jdo. de Letras de La Ligua	ADM. DE FONDOS DE CESANTIA CHILE II S.A. CON I MUNICIPA	20-02-19	Concluido

Fuente: https://oficinajudicialvirtual.pjud.cl/frameInv.php, 2020

G. CONVENIOS, COORPORACIONES O FUNDACIONES.

LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESE TIPO DE ENTIDADES;

CONVENIOS I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO.

CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS

El Municipio de Papudo en el curso del año 2019, suscribió los siguientes Convenios:

- **Modificación de Convenio,** suscrito con fecha 06 de Noviembre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Valparaíso**. Convenio original denominado "SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES".

- **Convenio,** suscrito con fecha 12 de Diciembre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Valparaíso**. Convenio denominado "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "PROGRAMA HABITABILIDAD 2018".

- **Convenio,** suscrito con fecha 27 de Diciembre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Valparaíso**. Convenio denominado "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA "CENTRO PARA NIÑOS (AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS (OS) AÑO 2018".

- **Convenio Mandato Completo e Irrevocable proyecto de Inversión (Etapa de Ejecución de Obra), suscrito** con fecha 23 de Enero de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Corporación de Adelanto Papudo.** Convenio denominado "ATRAVIESO PEATONAL SOBRE ESTERO LILEN O AGUA SALADA".

- **Convenio de cooperación,** suscrito con fecha 31 de Agosto de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Ministerio de medio Ambiente –Subsecretaria de Medio Ambiente.** Convenio denominado "CONVENIO DE COOPERACION CON TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA SISTEMA DE CERTIFICACION AMBIENTAL MUNICIPAL".

- **Convenio,** suscrito con fecha 31 de Diciembre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Fondo de Solidaridad e Inversión Social Región de Valparaíso (FOSIS)** Convenio denominado "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES AÑO 2019".

- **Convenio,** suscrito con fecha 31 de Diciembre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Fondo de Solidaridad e Inversión Social Región de Valparaíso (FOSIS)** Convenio denominado "CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DE LA MODALIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL DEL PROGRAMA FAMILIAS DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES AÑO 2019".

- **Convenio,** suscrito con fecha 09 de Enero de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota** Convenio denominado "CONVENIO DE ANTICIPO DE APORTE ESTATAL BONIFICACIÓN POR RETIRO VOLUNTARIO ESTABLESIDO EN LA LEY 20.919 PARA FUNCIONARIOS(AS) DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD".

- **Complemento de Convenio de Colaboración Técnica y Financiera,** suscrito con fecha 19 de Diciembre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo De Drogas y Alcohol, SENDA,** convenio denominado "SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD".

- **Convenio,** suscrito con fecha 29 de Diciembre de 2017, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Gobierno Regional de Valparaíso** Convenio denominado "RESPOSICION SEDE CENTRO DE MADRES PULLALY CODIGO BIP 30486069-0.

- **Convenio,** suscrito con fecha 14 de Septiembre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota** denominado "APOYO EN LA GESTION HABILITACION BAÑO UNIVERSAL PSR PULLALLY".

- **Convenio,** suscrito con fecha 21 de Febrero de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso**, Convenio denominado "SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES".

- **Convenio,** suscrito con fecha 02 de Enero de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y El Servicio nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)**, Convenio denominado "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO OMIL AÑO 2019".

- **Liquidación y Finiquito de Convenio,** suscrito con fecha 11 de Octubre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota,** Convenio denominado "PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIOPSICOSOCIAL – CHLE CRECE CONTIGO".

- **Liquidación y Finiquito de Convenio,** suscrito con fecha 13 Noviembre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota,** Convenio denominado "PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED SE SALUD".

- **Liquidación y Finiquito de Convenio,** suscrito con fecha 09 de Noviembre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota,** Convenio denominado "PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL".

- **Liquidación y Finiquito de Convenio,** suscrito con fecha 18 de Octubre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota,** Convenio denominado "PROGRAMA GES ODONTOLOGICO".

- **Finiquito de Convenio,** suscrito con fecha 22 de Agosto de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota,** Convenio denominado "PROGRAMA DE MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL A LAS POSTAS DE SALUD RURAL".

- **Convenio,** suscrito con fecha 01 de Octubre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota,** Convenio denominado "MEDICOS EN ETAPA DE DESTINACION Y FORMACION".

- **Addendum de Convenio,** suscrito con fecha 12 de Noviembre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota,** Convenio denominado "PROGRAMA FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD".

- **Addendum Convenio,** suscrito con fecha 13 de Noviembre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota,** Convenio denominado "PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN ATENCION PRIMARIA".

- **Liquidación y Finiquito de Convenio,** suscrito con fecha 16 de Noviembre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota** Convenio denominado "PROGRAMA DE MEJORACION DE ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA".

- **Liquidación y Finiquito de Convenio,** suscrito con fecha 13 de Junio de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota** Convenio denominado "PROGRAMA VIDA SANA: INTERVENCION EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES 2017".

- **Liquidación y Finiquito de Convenio,** suscrito con fecha 26 de Diciembre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota** Convenio dominado "PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS".

- **Liquidación y Finiquito de Convenio,** suscrito con fecha 12 de Junio de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota** Convenio denominado "PROGRAMA MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA 2017".

- **Liquidación y Finiquito de Convenio,** suscrito con fecha 05 de Diciembre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota** Convenio denominado "PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS".

- **Liquidación y Finiquito de Convenio,** suscrito con fecha 14 de Noviembre de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota** Convenio denominado "PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD".

- **Liquidación y Finiquito de Convenio,** suscrito con fecha 10 de Julio de 2018, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota** Convenio denominado "PROGRAMA DESARROLLO DE RECURSO HUMANO APS MUNICIPAL COMPONENTE: CAPACITACION FUNCIONARIA".

- **Convenio de Ejecución de Programa,** suscrito con fecha 01 de Enero de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar - Quillota** Convenio denominado "PROGRAMA SITEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE – CRECE CONTIGO PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL".

- **Modificación de Convenio de Ejecución de Programa,** suscrito con fecha 25 de Marzo de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)** Convenio denominado "CONVENIO DE COLABORACION DE SALUD ORAL".

- **Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos,** suscrito con fecha 11 de Febrero de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB)** Convenio denominado "CONVENIO PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL 2019".

- **Convenio,** suscrito con fecha 01 de Enero de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota Convenio** denominado "PROGRAMA RESOLUTIVIDAD EN APS".

- **Convenio,** suscrito con fecha 01 de Enero de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota Convenio** denominado "PROGRAMA SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA, SAPU DE VERANO".

- **Convenio,** suscrito con fecha 01 de Enero de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota Convenio** denominado "PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS".

- **Convenio,** suscrito con fecha 01 de Enero de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota Convenio** denominado "PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL EN LA RED DE SALUD".

- **Convenio,** suscrito con fecha 01 de Enero de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota Convenio** denominado "PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL".

- **Convenio,** suscrito con fecha 01 de Enero de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota Convenio** denominado "PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS EN APS".

- **Convenio,** suscrito con fecha 01 de Enero de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota Convenio** denominado "PROGRAMA ELIGE VIDA SANA".

- **Convenio,** suscrito con fecha 01 de Enero de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota Convenio** denominado "PROGRAMA ODONTOLOGICO GES".

- **Convenio,** suscrito con fecha 01 de Enero de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota Convenio** denominado "PROGRAMA MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIA".

- **Convenio,** suscrito con fecha 01 de Enero de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota Convenio** denominado "PROGRAMA ESPECIAL DE CONTROL DE LAS ENFERMEDADES RESPIRATORIAS "SALAS MIXTAS".

- **Convenio,** suscrito con fecha 01 de Enero de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota Convenio** denominado "CONVENIO DE APOYO A LA GESTION DIGITADOR SIGGES".

- **Renovación de Convenio para la Ejecución de Programa,** suscrito con fecha 03 de Junio de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y el Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP** Convenio denominado "PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL "PRODESAL AÑO 2019".

- **Convenio Mandato,** suscrito con fecha 24 de Abril de 2019 de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota Convenio** denominado "PROGRAMA CAPACITACION Y FORMACION DE LA ATENCION PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL MUNICIPAL".

- **Liquidación y Finiquito de Convenio,** suscrito con fecha 11 de Abril de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota** Convenio denominado "PROGRAMA VIDA SANA: INTERVENCION EN FACTORES DE RIESGO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES 2018".

- **Liquidación y Finiquito de Convenio,** suscrito con fecha 11 de Abril de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota** Convenio denominado "PROGRAMA SAPU VERANO PAPUDO 2017".

- **Liquidación y Finiquito de Convenio,** suscrito con fecha 11 de Abril de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota** Convenio denominado "PROGRAMA SAPU VERANO PAPUDO 2018".

- **Liquidación y Finiquito de Convenio,** suscrito con fecha 19 de Febrero de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota** Convenio denominado "PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL: VACUNACION ANTIINFLUENZA EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD".

- **Liquidación y Finiquito de Convenio,** suscrito con fecha 11 de Febrero de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota Convenio** denominado "PROGRAMA DE MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL A LAS POSTAS DE SALUD RURAL".

- **Convenio,** suscrito con fecha 26 de Abril de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota Convenio** denominado "PROGRAMA DE CAPACITACION Y FORMACION DE LA ATENCION PRIMARIA EN LA RED ASISTENCIAL MUNICIPAL COMPONENTE: CAPACITACION FUNCIONARIA MUNICIPAL".

- **Convenio,** suscrito con fecha 01 de Enero de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota Convenio** denominado "PROGRAMA DE MEJORIA DE EQUIDAD EN SALUD RURAL".

- **Liquidación y Finiquito de Convenio,** suscrito con fecha 25 de Junio de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota Convenio** denominado "PROGRAMA DE SUR PAPUDO".

- **Liquidación y Finiquito de Convenio,** suscrito con fecha 07 de Junio de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota Convenio** denominado "PROGRAMA DE SUR PAPUDO".

- **Liquidación y Finiquito de Convenio,** suscrito con fecha 24 de Junio de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota Convenio** denominado "PROGRAMA DE RESOLUTIVIDAD EN APS".

- **Convenio,** suscrito con fecha 22 de Mayo de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota Convenio** denominado "PROGRAMA APOYO A LA GESTION".

- **Convenio,** suscrito con fecha 20 de Mayo de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota Convenio** denominado "PROGRAMA APOYO A LA GESTION A NIVEL LOCAL: VACUNACIÓN ANTIINFLUENZA EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD".

- **Convenio,** suscrito con fecha 01 de Enero de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota Convenio** denominado "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCIÓN ADONTOLOGICA".

- **Convenio,** suscrito con fecha 01 de Enero de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota Convenio** denominado "PROGRAMA APOYO A INMUNIZACION Y NEUMOCOCO EN EL NIVEL PRIMARIO DE ATENCIÓN".

- **Convenio,** suscrito con fecha 01 de Enero de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Servicio de Salud Viña del Mar – Quillota Convenio** denominado "PROGRAMA DE ATENCIÓN DE URGENCIA EN CONSULTORIOS GENERALES RURALES (SUR BAJA)".

- **Convenio,** suscrito con fecha 02 de Agosto de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales Región de Valparaíso** Convenio denominado "CONVENIO DE PRESTACION DE ACCIONES DE APOYO".

- **Convenio,** suscrito con fecha 26 de Abril de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y la Universidad Western Iowa Tech Community College.**

- **Convenio de Desempeño,** suscrito con fecha 01 de Agosto de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Dirección de Educación Pública** denominado "FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACION PÚBLICA".

- **Convenio de Colaboración,** suscrito con fecha 29 de Mayo de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Ministerio de Educación Convenio** denominado "FONDO DE INNOVACIÓN EN CONVIVENCIA ESCOLAR INNOVACONVIVENCIA AÑO 2019".

- **Convenio de Colaboración,** suscrito con fecha 10 de Junio de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Ministerio de Bienes Nacionales Convenio** denominado "CONVENIO DE PRESTACIÓN DE ACCIONES DE APOYO".

- **Convenio de Colaboración,** suscrito con fecha 29 de Mayo de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Ministerio de Educación Convenio** denominado "FONDO DE INNOVACIÓN EN CONVIVENCIA ESCOLAR INNOVACONVIVENCIA AÑO 2019".

- **Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos,** suscrito con fecha 29 de Mayo de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Valparaíso Convenio** denominado "SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES".

- **Convenio,** suscrito con fecha 23 de Septiembre de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Corporación Nacional Forestal (CONAFE)**

- **Convenio de Transferencia de Recursos,** suscrito con fecha 13 de Agosto de 2019, entre la **I. Municipalidad de Papudo y Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social Valparaíso Convenio** denominado "."CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUBSISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA CHILE- CRECE CONTIGO FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL 2019".

H. MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL.

LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO MUNICIPAL;

INFORME SOBRE VARIACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL

BIENES	VALOR 2018	VALOR 2019	VARIACION
EDIFICACIONES	407.458	418.867	11.409
MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	10.896	11.201	305
INSTALACIONES	669	18.905	18.236
MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	85.733	88.359	2.626
VEHICULOS	95.036	13.443	-81.593
MUEBLES Y ENSERES	47.850	25.786	-22.064
HERRAMIENTAS	3.962	2.166	-1.796
EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	15.410	10.639	-4.771
EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES	25.713	0	-25.713
BIENES EN COMODATO	9.070	9.070	0
OBRAS EN CONSTRUCCIÓN	54.276	54.276	0
GESTION ECONOMICA			
INGRESOS PATRIMONIALES	3.882.405	4.254.070	371.665

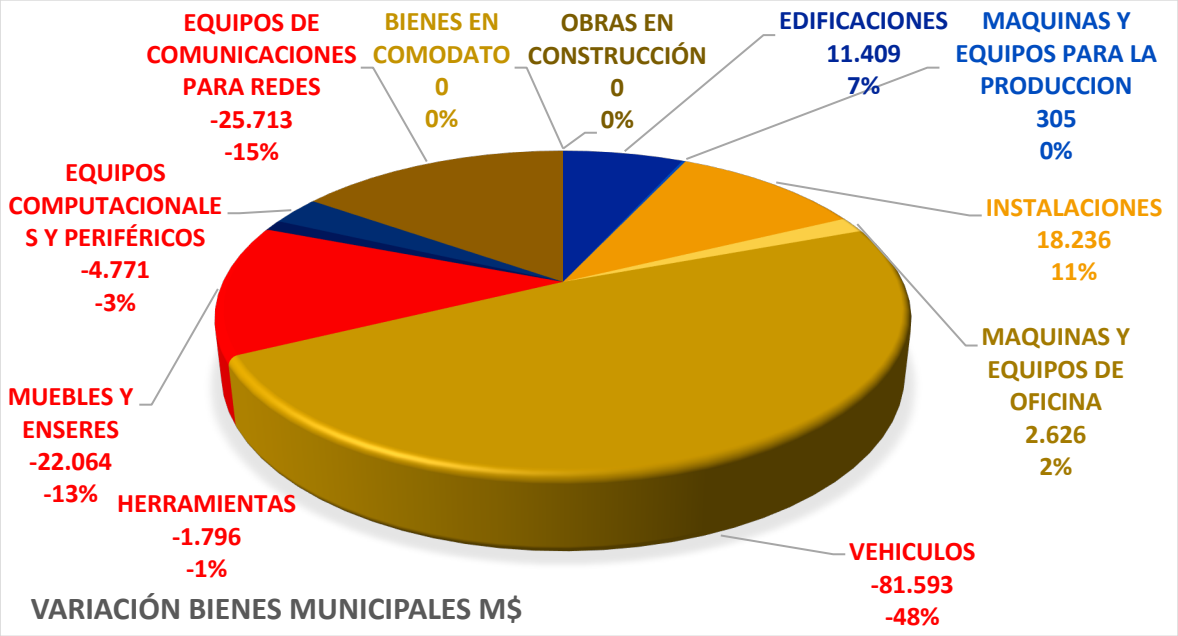

GASTOS PATRIMONIALES	3.806.730	4.152.394	345.664
TOTALES	**8.445.208**	**9.059.176**	**613.968**

I. INDICADORES RELEVANTES DE EDUCACIÓN Y SALUD.

LOS INDICADORES MÁS RELEVANTES QUE DEN CUENTA DE LA GESTIÓN EN LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD, CUANDO ESTOS SEAN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, TALES COMO EL NÚMERO DE COLEGIOS Y ALUMNOS MATRICULADOS; DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LOS ALUMNOS EN LAS EVALUACIONES OFICIALES QUE SE EFECTÚEN POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN; DE LA SITUACIÓN PREVISIONAL DEL PERSONAL VINCULADO A LAS ÁREAS DE EDUCACIÓN Y SALUD; DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS SANITARIAS Y DE SALUD A NIVEL COMUNAL;

DEPARTAMENTO DE SALUD

El Departamento de Salud Municipal de Papudo (DESAM), es el Encargado de administrar los recursos de Salud de la comuna., administra dos establecimientos de Salud:

- **CESFAM Papudo**
- **Posta Rural de Pullally.**

Cuenta con una dotación de 60 funcionarios, entre profesionales, técnicos y administrativos, los cuales son distribuidos en estos 2 centros de salud.

Trabaja en Red el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota en el diseño, ejecución y evaluación de los programas de salud destinados a satisfacer las necesidades de los usuarios de los servicios de salud de la comuna, y aumentar el número de prestaciones entregadas a dichos usuarios.

AVANCES AÑO 2019

Durante el año 2019, se ha logrado entregar a la comunidad las siguientes prestaciones en salud:

- Aumento de horas médicas y de profesionales no médicos, para lograr brindar una atención integral y de calidad para los usuarios de Papudo y Pullally, contando con 2 profesionales médicos para el

CESFAM 44 horas semanales y 1 Profesional médico para la Posta Rural de Pullally 44 horas semanales.

- Aumento de horas médicas para la Posta Rural de Pullally desde las 18 horas hasta las 24 horas.
- Atención de pacientes dismovilizados con el objetivo de mejorar la calidad de vida de ellos y de su familia, también se entregaron ayudas técnicas como bastones, sillas de rueda, andadores, colchones anti escara, cojines anti escara y catres clínicos.
- Mantención del programa SAPU y SUR que son las atenciones de urgencia durante los 365 días del año.
- Durante el periodo de invierno del programa de visitas domiciliarias a los adultos mayores y menores de 5 años a cargo de un kinesiólogo para evitar la poli consulta y mejorar la atención de nuestros usuarios.
- Ejecución de la campaña de vacunación escolar contra sarampión, rubeola, paperas, difteria, tétanos, y se agrega a la vacunación de niñas de 10 años.
- Vacunación anti-influenza en los grupos objetivos: embarazadas sobre 14 semanas de gestación, niños de 6 meses a 2 años, adultos mayores, adultos con patologías crónicas.
- Realización de actividades de promoción y prevención de salud, entre las que se cuentan caminatas saludables, senderismos, talleres de alimentación saludable en jardines y escuelas, talleres sobre prevención del consumo de alcohol y de tabaco, actividad física.
- Atención del Programa Chile Crece Contigo, este equipo está compuesto por matrona, enfermero, asistente social, nutricionista y educadora de párvulos.
- Se Comienza El Proceso de Acreditación en Calidad, para lo cual se conforma un equipo de Calidad y se coordina con SSVMQ la preparación para acreditar el CESFAM de Papudo y La Posta de Pullally.
- Se inició ampliación del programa dental al domicilio de pacientes postrados por lo cual se adquirió una camilla odontológica portátil, se aumentan horas dentales para atención en extensión horaria odontológica.
- Sistema integrado de oxígeno, autorización de autoclave para autorización esterilización, convenio con UAPO

AVANCES EN INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- Se mejoró sistema informático en Servicio de Urgencia, con programa rayen y adquisición de 2 computadores.

- Se Construyó Baño de Discapacitado, para Posta Rural de Pullally

- **Se recibe 2 Ambulancias completamente equipadas, para CESFAM PAPUDO y Posta Rural de Pullally.**

ANTECEDENTES SANITARIOS DE LA COMUNA

POBLACIÓN BENEFICIARIA

	POBLACION TOTAL PERCAPITADA 2019			
ESTABLECIMIENTOS	TOTAL	POBLACION INFANTIL	POBLACION MASCULINA	POBLACION FEMENINA
		TOTAL	TOTAL	TOTAL
PAPUDO	3.650	644	1.833	1.817
PULLALLY	1.715	269	867	848
COMUNA PAPUDO	5.365	913	2.700	2.665
TOTAL SERV. SALUD	846.857	156.215	392.723	447.654

PROGRAMAS DE SALUD

Las acciones que se ejecutan en los centros de Salud de Atención Primaria se enmarcan en diferentes programas que tienen como objetivo, contribuir al desarrollo integral de la población. Sus programas ejecutados en el año 2019, fueron los siguientes:

A) PROGRAMA INFANTIL

Tiene como propósito, contribuir al desarrollo integral de niños y niñas en su contexto familiar y comunitario, a través, de actividades de fomento, protección, prevención, rehabilitación y recuperación de la salud, que le permita lograr pleno desarrollo de sus potencialidades y por tanto llegar a ser un adulto sano.

Actividades, control de salud, consulta de morbilidad, consulta nutricional y control crónicos.

B) PROGRAMA DE LA MUJER

Tiene como propósito, contribuir al desarrollo físico, metal y social de la mujer mayor de 14 años en todas las etapas de su ciclo vital.

Sus actividades son: control prenatal, control puérpera, control paternidad responsable, consulta ginecológica, morbilidad obstétrica, toma de exámenes preventivos como el PAP, el EFM, mamografías y eco mamarias.

C. PROGRAMA DEL ADULTO

En este programa se debe considerar el concepto de Salud Integral (biopsicosocial). Los esfuerzos se dirigen a compensar a los pacientes con patologías crónicas, utilizando como herramienta principal la educación.

Se incorpora el concepto de programa cardiovascular preventivo (se considera estilo de vida saludable).

D) PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR

Este programa busca mantener o mejorar la funcionalidad del adulto mayor, con la finalidad de mejorar su calidad de vida y prevenir muertes evitables.

Las actividades que se realizan son, detección de personas con patologías cardiovasculares a través, del EMPAM, consultas de morbilidad, consulta de crónicos, capacitación a cuidadores de adulto mayor con dependencia severa o pérdida de autonomía, manejo avanzados de ulceras activas en adultos mayores y usuarios con heridas complejas como diabéticos con heridas en extremidades.

PROGRAMAS ASOCIADOS A CONVENIOS

E) RESOLUTIVIDAD (ESPECIALIDADES MÉDICAS)

Durante el año 2019, se realizaron diferentes Programas Médicos, con el apoyo directo del Servicio de salud Viña del Mar-Quillota, a través de convenios con la Ilustre Municipalidad de Papudo.

PROGRAMA DE RESOLUCIÓN DE ESPECIALIDADES

Oftalmología	110 Atenciones
Lentes	162 Entregados
Otorrino	25 Atenciones
Audiometrías	25 Atenciones
Impedanciometría	25 Atenciones
Cirugía Menor	63 Atenciones

PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS

Mamografías	184 Atenciones
Ecografías Abdominales	102 Atenciones
Ecografías Mamarias	91 Atenciones
Radiografías de Caderas	55 Atenciones

F) PROGRAMA DE FONDO DE FARMACIA PARA ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES EN ATENCIÓN PRIMARIA

Las orientaciones del Programa son enfocadas a programa Salud Cardiovascular, realizar atención farmacéutica y seguimiento fármaco terapéutico. En conjunto con el programa y la gestión de la Municipalidad, se cuenta con 1 Profesional Químico Farmacéutico en horario completo para realizar las gestiones respectivas.

G) PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA SALUD 2019

Este Programa apunta a la generación de entornos saludables, considerados como los escenarios comunitarios o locales donde deben existir oportunidades y condiciones para el desarrollo tanto individual como colectivo, mejorar la calidad de vida y estado de salud, fortaleciendo la capacidad de las personas para adquirir hábitos saludables que les permitan, afrontar los problemas relacionados con los estilos de vida, incentivando, por ejemplo, la práctica de la actividad física, la alimentación saludable y la sana recreación.

- implementación deportiva para desarrollar recreos activos en los distintos establecimientos educacionales de la comuna: Liceo técnico Papudo, Escuela Básica Papudo, Escuela Rural Pullally, Colegio Antonio Sanoletti, Jardín infantil Rayito de Sol, Jardín infantil Sueño Hermoso y Jardín infantil Barquito de Papel.

- Campañas radiales con mensajes que difundan los estilos de vida Saludable en la comuna.
- Adquisición de Circuito de juegos Infantiles y Desarrollo Psicomotor en ubicados en comuna de Papudo, localidad de Pullally y las Salinas.

- Capacitaciones y formación continua a equipo de salud y comunidad sobre estilos de vida Saludables.

H) PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO

Es el subsistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: “a cada quien según sus necesidades”.

Cuenta con un equipo multidisciplinario conformado por una Educadora de Párvulo, Enfermera, Matrona, Fonoaudióloga y Trabajadora Social este equipo de trabajo tiene como propósito desarrollar al máximo sus capacidades cognitivas, físicas, emocionales y sociales individual y grupalmente, evitando así estados no deseados en el desarrollo, ayudando a los padres con eficacia y autonomía en el cuidado del infante.

Además considera espacios para la realización de talleres educativos dirigidos a fomentar interacciones sensibles y cooperadoras entre padres, madres y/o cuidadores.

I) PROGRAMA VIDA SANA 2019

El programa se focaliza en reducir los factores de riesgos de contraer alguna enfermedad crónica no transmisibles, mediante la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, contribuyendo a la disminución de porcentaje de sobrepeso y obesidad de la comuna

Está conformado por un equipo multidisciplinario de profesionales, compuesto por nutricionista, kinesiólogo, psicólogo, médico.

Cuenta con 100 cupos, distribuidos en los tres jardines de la comuna y grupo etario de 6 a 64 años, se realizan diferentes actividades de promoción, para cada uno de ellos, siempre acompañado de actividad física.

J) PROGRAMA DE REHABILITACIÓN COMUNITARIA

Este Programa de Rehabilitación está basado en la Comunidad debe ser integral y como un continuo en las redes de salud, necesariamente, es un proceso paulatino y progresivo. Consiste en integrar a la comunidad en la prevención fomento y rehabilitación de las patologías del sistema locomotor, para lo cual se considera planificación participativas talleres de actividad física, talleres de estimulación cognitivas, atención individual por kinesióloga y/o terapeuta ocupacional además de la integración de otros profesionales de la APS.,

CENTRO COMUNITARIO DE REHABILITACIÓN CCR, ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2019

Programa CCR 6.500 Atenciones

- Mes buen trato adulto mayor
- Feria de la salud
- Olimpiadas deportivas escolares inclusivas
- Actividades recreativas adulto mayor
- Charlas educativas preventivas
- Actividades adaptadas para niños en situación de discapacidad

K) PROGRAMAS ODONTOLÓGICOS

La salud bucal forma parte fundamental de la salud y bienestar de las personas, ya que influye no sólo en el bienestar físico, sino que en la autoestima, comunicación y relaciones sociales. Para abordar su impacto en la población y las iniciativas impulsadas en pro de un mejor acceso a tratamientos dentales, es por ello, que a través de convenios con el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, tenemos varios convenios para poder llegar a toda la población.

ATENCIONES DE POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTES

Atenciones de Pre-escolares (2 a 5 Años) Examen Fluoraciones Educaciones y entrega de Kit de Salud Oral	426
Total de Niños en tratamiento de Ortodoncia Preventiva e interceptiva OPI	55
Total de Niños menores de 3 Años libres de caries	426
Altas en niños de 6 años	48
Altas en niños de 12 años	52
Alta de niños entre 7 y 19 años	205
Alta Odontológica de Alumnos de 4to. Medio	34

ATENCIONES DE POBLACIÓN ADULTA

Altas de Embarazadas	38
Total de urgencias dentales GES	289
Total de Endodoncias realizadas en APS	18
Total de Prótesis realizadas en APS	26
Altas de Pacientes de 60 años	30
Total Prótesis realizadas a pacientes de 60 años	26 Prótesis
Altas de Mujeres del Programa Más Sonrisas	117
Total de Prótesis Programa Más Sonrisas	70 Prótesis
Total de Prótesis Resolutividad	26 Prótesis
Total consultas de morbilidad en Extensión horaria dental	1924
Total de Actividades recuperativas en extensión horarias	2029

TALLERES ESTILOS DE VIDA SALUDABLE Y SEXUALIDAD RESPONSABLE

PARTICIPACION

L) INTERNA

Mantener una capacitación continua en salud familiar a todos los funcionarios y a los que se integren al DESAM,

M) INTERSECTOR

Se sigue trabajando con bastante éxito con el intersector en diferentes programas como CHCC, VIDA SANA, PROMOS

N) CONSEJOS CONSULTIVOS DE SALUD

En el año 2019, se realizaron 11 Consejos Consultivos el tercer jueves de cada mes, a contar de las 17:30 Hrs

METAS SANITARIAS

El Cumplimento de Las Metas IAAPS y Metas Sanitarias, durante el año 2019 fueron las siguientes:

METAS	CUMPLIMIENTO
IAAPS	97,23%
SANITARIAS	94,91%

Considerando la VISION Y MISION del Departamento de salud de Papudo, es que nuestra prioridad durante el 2019, fue la participación e integración con la comunidad, haciendo una salud más cercana y que nos permite enfrentar los nuevos desafíos que nos trae el día a día de mejor manera.

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.

El Departamento de Educación administra cinco establecimientos educacionales:

- **Jardín Infantil y Sala cuna Rayito de Sol**
- **Jardín Infantil Barquito de Papel**
- **Escuela Rural Pullally**
- **Escuela Básica Papudo**
- **Liceo Técnico Profesional Papudo**

Ambos Jardines infantiles pertenecen a JUNJI y son administrados por el Departamento de Educación bajo el convenio VTF (Vía Transferencia de Fondos). De las escuelas básicas una de ellas está ubicada en el sector rural de la comuna y la otra en el sector urbano al igual que el Liceo Técnico.

Los cinco establecimientos cuentan con una Proyecto Educativo Institucional el cual define los lineamentos de trabajo, así como también los sellos identitarios que diferencian a cada uno de ellos.

Ambas escuelas y también el Liceo cuentan con un Programa de Integración Escolar el cual permite dar atención especializada aquellos alumnos que tengan alguna necesidad educativa especial. Por otra parte, los establecimientos mencionados anteriormente se encuentran adscritos a la Ley SEP por lo cual elaboran planes de mejoramiento educativo los cuales les permiten concretar los ideales plasmados en los Proyectos Educativos Institucionales

MISIÓN

LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD PAPUDO A TRAVÉS DE SU DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN TIENE COMO MISIÓN ENTREGAR SU COBERTURA EDUCACIONAL A NIÑOS (AS) Y JÓVENES, DANDO CUENTA DE UN SERVICIO INTEGRAL, DE CALIDAD Y EXCELENCIA, RELACIONANDO CONOCIMIENTO, DIVERSIDAD, ARTE Y CULTURA, CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, VIDA SANA E IDENTIDAD NACIONAL Y LOCAL. IMPRIMIENDO EN NUESTRO ESTUDIANTES UN SELLO DE RESPETO AL SER HUMANO Y A SU INDIVIDUALIDAD CON LA FINALIDAD DE FORMAR PERSONAS AUTÓNOMAS CAPACES DE INSERTARSE Y RELACIONARSE DE MANERA ÓPTIMA EN LA SOCIEDAD.

VISIÓN

LOGRAR QUE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SEAN RECONOCIDOS POR SU PROPUESTA EDUCATIVA DE EXCELENCIA, DESARROLLADA EN UN AMBIENTE COLABORATIVO, CON UNA COMUNIDAD ESCOLAR COMPROMETIDA CON SU ÉXITO, JUNTO CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

PROGRAMAS Y CONVENIOS 2019.

JUNAEB (JUNTA NACIONAL AUXILIAR Y BECAS)

JUNAEB es la entidad gubernamental quien entrega diversos apoyos a los alumnos como: alimentación escolar, atención dental, control oftalmólogo y traumatólogo, entrega de PC 7° año, T.N.E. (Tarjeta nacional estudiantil).

F.A.E.P. (FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA)

Fondo que emana desde el Ministerio de Educación con el objetivo de fortalecer la Educación Pública, desde infraestructura hasta capacitación de recurso humano.

P.I.E. (PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR)

Programa que atiende a todos los alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales, entregando un servicio especializados por parte de los profesionales competentes (Edu. Diferenciales, Fonoaudiólogo, Kinesiólogo, Sicólogo)

- S.E.P. (SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL)

Subvención económica entregada por Ministerio de educación dependiente de la cantidad de alumnos prioritarios que tenga el establecimiento, el uso de estos recursos debe favorecer directamente el aprendizaje de todos los alumnos.

- PRO-RETENCIÓN

Programa que entrega fondos para implementar acciones que beneficien a estudiantes en riesgo de deserción escolar.

-JUNJI: (JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES)

Convenio firmado con dicha entidad en el cual se transfieren fondos este Municipio para la administración de los Jardines Infantiles correspondientes

-DIBAM (DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS ARCHIVOS Y MUSEOS)

Bajo este convenio se administra la Biblioteca Pública Municipal la cual tiene como objetivo satisfacer las necesidades de los usuarios relacionadas con la lectura, búsqueda de información y recreación. Los usuarios más frecuentes corresponden a estudiantes, pero durante la temporada de verano este varia extendiéndose a adultos jóvenes y tercera edad.

Los servicios que presta la Biblioteca Pública Municipal son:

- Préstamo de material bibliográfico en sala y domicilio.
- Curso de computación nivel usuario (gratuitos)
- Acceso a internet y WIFI (gratuitos)

FAEP 2019

DIRECCION DE EDUCACION PUBLICA PLAN DE INICIATIVAS CONVENIO

CÓD. COMUNA	N°	COMPONENTE	ACTIVIDAD	MONTO ($)
5403	3	ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	1) PAGO SERVICIOS BÁSICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.	18.503.736
5403	8	ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	PAGO DE REMUNERACIONES A DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	43.000.000
5403	2	INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS, INNOVACIONES PEDAGÓGICAS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	ADQUISICIÓN DE RECURSOS INFORMÁTICOS, DIDÁCTICOS Y OTROS. ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE APOYO PEDAGÓGICO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS.	40.000.000
5403	4	MANTENCIÓN, CONSERVACIONES, MEJORAMIENTO Y REGULARIZACIÓN DE INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	MANTENCIÓN,MEJORAMIENTO,CONSERVACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. MANTENCIÓN, MEJORAMIENTO, CONSERVACIÓN Y/O REGULARIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS JARDINES VTF. DIAGNÓSTICO,DESARROLLO Y DISEÑO	43.508.716
5403	1	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES Y CAPACIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	GASTOS REQUERIDOS PARA CAPACITACIÓN DE DOCENTES Y/O ASISTENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y EQUIPO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL	10.000.000

5403	5	MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y/O ARTÍCULOS DE ALHAJAMIENTO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS. ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, MAQUINARIAS Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS.	25.000.000
5403	7	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	1 CONTRATACIÓN DE SERVICIO, ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DEPORTIVOS, MUSICALES, ARTÍSTICOS, CÍVICOS, ENTRE OTROS.	7.000.000
5403	9	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	DIFUSIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO, CONVIVENCIA ESCOLAR, CAPTACIÓN DE MATRÍCULA Y/O PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES COMUNIDAD EDUCATIVA.	8.000.000
5403	6	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	1 GASTOS DE OPERACIÓN Y/O MANTENCIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DE ESTABLECIMIENTOS RURALES.	5.000.000
5403	10	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA SALIDAS PEDAGÓGICAS Y CONTRATACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR PARA TRASLADO HOGAR ESTABLECIMIENTO Y ESTABLECIMIENTO HOGAR.	5.000.000
			TOTAL:	205.012.452

ACCIONES DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO REALIZADAS CON FONDOS FAEP Y SEP

- Viaje a ver eclipse a Andacollo alumnos de nuestros establecimientos.

- Campeonato de surf en las salinas, fondos FAEP

- Campeonato de tenis Inter escolar

- Adquisición de material escolar para alumnos prioritarios de la escuela rural Pullally fondos SEP

- Día de la actividad física

- Renovación mobiliario escuela rural Pullally fondos SEP

- Renovación Mobiliario Comedor Liceo Técnico Papudo

- Mejoramiento y pavimentación patio prebásica escuela rural Pullally

- Reposición de techumbre patio techado prebásica, escuela Papudo, fondos de mantenimiento.

- Reposición de panderetas Jardín Barquito de Papel, fondos FAEP

- Reposición piso Jardín infantil Barquito de Papel

- Adquisición mobiliario Jardín Barquito de Papel

- Mantenimiento Liceo técnico Profesional, fondos de mantenimiento

TALLERES

Curriculares y extracurriculares y de libre disposición.

Escuela Rural Pullally	Escuela Básica Papudo	Liceo Técnico Profesional
Cultura ancestral	Danzas Folclóricas (libre disposición)	Danzas folclóricas (libre disposición)
Danzas Folclóricas (libre disposición)	Taller de fútbol (extra programático)	Orfeón (extra programático)
Talleres deportivos (libre disposición)	Surf (extra programático)	Deportivos (libre disposición)
Surf (extra programático)	Orfeón (libre disposición)	Surf (extra programático)
Orfeón (libre disposición)	Talleres deportivos (libre disposición)	Talleres deportivos (extra programáticos)
Taller de tenis (extra programático)	Danza urbana (extra programático)	Radio comunitaria "Empatía" (extra programática)
Robótica (libre disposición)	Reforzamiento lecto-escritura (extra programático)	
Danza urbana (extra programático)	Taller de reciclaje (extracurricular)	

POBLACIÓN ESCOLAR 2019

PRE BASICA

Matrícula	2019
Rayito de Sol	48
Barquito de Papel	33
TOTAL	**81**

BASICA Y MEDIA

Matrícula	2019
Escuela Básica Papudo	250
Escuela Rural Pullally	185
Liceo Técnico Papudo	190
TOTAL	**625**

MATRÍCULA ALUMNOS PRIORITARIOS

Los alumnos prioritarios son aquellos para quienes la situación socio económica de sus hogares dificulta sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. Se aplica desde Pre Kínder a 8° año básico y de 1°a 4° año medio.

	2014		2015		2016		2017		2018		2019	
Establecimiento	%	N°	%	N°	%	N°	%	Nº	%	Nº	%	Nº
Escuela Rural Pullally	87,5	110	66.3	110	75.3	93	60	88	58.3	98	56.9	101
Escuela Básica Papudo	71.5	214	75	169	66.3	150	60	186	29.7	69	65.9	156
Liceo Técnico Papudo	17.5	90	60	87	54	111	59,6	127	67.8	137	68.4	120
Total	58.8	414	67.1	366	65.2	354	59.8	401	50.6	304	63.7	377

MATRÍCULA DE ALUMNOS PREFERENTES

	2019	
Establecimiento	Nº	%
Escuela Rural Pullally	61	34
Escuela Básica Papudo	70	30
Liceo Técnico Papudo	55	31
Total	62	32

MATRÍCULA PRO- RETENCIÓN

Por pro-retención se entiende la permanencia de un año académico a otro del niño o joven como alumno del sistema escolar. Se aplica a alumnos de 7° año básico a 4° año medio, que presenten riesgo de deserción escolar, que además sean pertenecientes a familias de Chile Solidario y que se matriculen para el año escolar siguiente.

	2014		2015		2016		2017		2018		2019	
Establecimiento	N°	%	N°	%	N°	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Escuela Rural Pullally	12	7.2	15	10.2	14	9	10	6.75	8	4.8	7	3.9
Escuela Básica Papudo	24	8.4	24	9,3	7	2.6	18	6.89	21	9.5	26	10.9
Liceo Técnico Papudo	40	29.6	40	24.8	40	21.3	57	31.1	69	34.1	66	37.5
Total / Promedio	76	15.0	79	14.8	61	11.0	85	14.9	98	16.1	99	17.4

ÍNDICE DE VULNERABILIDAD (IVE)

Matrícula alumnos vulnerables

	2014		2015		2016		2017		2018		2019	
Establecimiento	N°	%	N°	%	N°	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Escuela Rural Pullally	46	27.7	49	33.6	100	75.8	131	78.6	155	92.3	171	96.30
Escuela Básica Papudo	103	35	184	65	155	79.5	194	82.0	212	91.4	221	93.26
Liceo Técnico Papudo	97	64.7	117	73.2	124	79.5	144	68.8	161	79.7	158	89.87
Total / Promedio	246	42.5	350	57.3	379	78.2	469	76.5	529	88.0	550	93.14

DESEMPEÑO

DESEMPEÑO DE ESTABLECIMIENTOS

Categorización de desempeño de los establecimientos educacionales según categorías de la Agencia de la Calidad (A.C.) año 2019

1.- Alto 2.- Medio 3.- Medio Bajo 4.- Insuficiente

a) Escuela Rural Pullally	Medio
b) Escuela Básica Papudo	Medio Bajo
c) Liceo Técnico Profesional	Medio Bajo

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje 2018 (SIMCE) (2019 no se han entregado resultados)

ESCUELA BÀSICA PAPUDO

SEGUNDO BÁSICO

Sector Años	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Tendencia
Lenguaje / Comprensión de Lectura	239	249	246	242	NSA	NSA	NSA	Constante
	NSA: No Se Aplicó							

CUARTO AÑO BÁSICO

Sector Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	Tendencia	Proyecc.
Lenguaje/ Comprensión de Lectura	227	237	246	223	248	223		Más bajo	240
Matemática	217	220	228	219	250	206		Más bajo	232
Historia Geografía y Cs. Sociales	------	224	------	------	NSA	NSA		---------	--------
Ciencias Naturales	225	------	------	------	NSA	206		Más bajo	--------
	NSA: No Se Aplicó								

SEXTO AÑO BÁSICO

Sector Años	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Tendencia	Proyecc.
Lenguaje/ Comprensión de Lectura	-------	205	234	230	228	Sin Información	Similar	238
Matemática	-------	213	215	237	219	Sin Información	Más bajo	249
Ciencias Naturales	-------	-------	233	237	217	Sin Información	Similar	239

OCTAVO AÑO

Sector Años	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Tendencia	Proyecc.
Lenguaje/ Comprensión de Lectura	------	252	240	239	274	233	Similar	235
Matemática	------	242	261	216	265	244	Similar	246
Historia Geografía y Cs. Sociales	------	------	261	------	------	---------	------	---------
Ciencias Naturales	------	251	------	234	------	234	Similar	258

ESCUELA RURAL PULLALLY

SEGUNDO AÑO BÁSICO

Sector Años	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Tendencia
Lenguaje/ Comprensión de Lectura	236	245	262	260	No se aplico	No se aplico	constante

CUARTO AÑO

Sector Años	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Tendencia	Proyecc.
Lenguaje/ Comprensión de Lectura	278	246	256	256	274	259	261	Similar	266
Matemática	278	257	247	247	265	273	247	Similar	264
Historia Geografía y Cs. Sociales	278	------	252	252	-------	-------	------	constantes	-------

SEXTO AÑO BÁSICO

Sector Años	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Tendencia	Proyecc.
Lenguaje/ Comprensión de Lectura	------	252	220	220	239	Sin inf	258	Mas alto	248
Matemática	------	260	236	236	222	Sin inf	257	Mas alto	257
Ciencias Naturales	------	-------	248	248	-------	Sin inf	242	similar	250

OCTAVO AÑO

Sector Años	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Tendencia	Proyecc.
Lenguaje/ Comprensión de Lectura	--------	252	209	244	No se aplico	213	Más bajo	235
Matemática	--------	260	228	258	No se aplico	216	Más bajo	242
Historia Geografía y Cs. Sociales	--------	--------	236		No se aplico	No se aplico	--------	------
Ciencias Naturales	--------	277	--------	247	No se aplico	236	Similar	254

LICEO TÉCNICO PROFESIONAL DE PAPUDO

2º MEDIO

Sectores Años	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Tendencia	Proyecc.
Lenguaje	226	218	233	235	217	222	Similar	Mantener
Matemáticas	215	201	235	227	203	208	Similar	Mantener
Historia	-----	----	-----	224	219	232	Similar	Mantener

RECURSO HUMANO

PERSONAL DOCENTE 2019

	Director		U.T.P.		Inspector		Orientador		Docentes		Ed. Párvulos		Ed. Diferenciales		Total	
Establecimiento	N°	HR	N°	HR	N°	HR	N°	HR	N°	HR	N°	HR	N°	HR	N°	HR
J. I. Rayito de Sol	1	45	0	0	0	0	0	0	0	0	2	90	0	0	3	135
J.I. Barquito de Papel	1	45	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	45
Es. Rural Pullally	1	44	1	44	0	0	0	0	13	384	2	79	3	132	20	683
Es. Básica Papudo	1	44	1	44	1	44	0	0	15	513	3	120	4	146	25	911
Liceo T.P. Papudo	1	44	1	44	1	44	1	44	20	464	0	0	4	158	28	798
Total	**5**	**222**	**3**	**132**	**2**	**88**	**1**	**44**	**48**	**1361**	**7**	**289**	**11**	**436**	**77**	**2572**

PERSONAL ASISTENTE 2019

Escuela	Secretaria		Inspector patio		Asistentes de aula y monitores		Asistente de Párvulos		Auxiliar de servicio		Nocheros		Administrativos		Especialistas		TOTAL	
	N°	HRS	N°	HRS	N°	HRS	N°	HRS	N°	HRS	N°	HRS	N°	HRS	N°	HRS	N°	HRS
Rayito de Sol	0	0	0	0	0	0	5	225	1	45	0	0	0	0	0	0	6	270
Barquito de Papel	0	0	0	0	0	0	2	90	1	45	0	0	0	0	0	0	3	135

Es. Rural Pullally	1	44	1	45	8	274	2	90	2	90	2	53	2	90	3	43	21	729
Es. Básica Papudo	1	45	2	90	4	277	3	135	2	90	2	53	2	90	4	134	20	914
Liceo T.P.	1	45	2	90	3	55	0	0	2	90	2	53	2	90	3	135	15	558
Total	**3**	**134**	**5**	**225**	**15**	**606**	**12**	**540**	**8**	**360**	**6**	**159**	**6**	**270**	**10**	**312**	**65**	**2606**

PERSONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 2019

	Director	Jefe Técnico Pedagógico	Supervisor Técnico	Secretaria	Apoyo Sico-social	Remuneraciones	Adquisiciones	Administrativos	Chofer	Auxiliar bus	mantención	Finanzas	Total
Personal	1	1	1	1	1	2	2	7	2	1	1	2	21
Horas	44	44	44	44	45	90	90	315	88	44	44	90	982

J. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

EL ESTADO DE LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS;

POLÍTICAS DE RECURSOS HUMANOS

El estado de la aplicación de la política de recursos humanos; La Ley 20922, vigente a contar del 25 de mayo de 2016, contempla que junto al Proyecto de Presupuesto Municipal se debe presentar la Política de Recursos Humanos, la que está enfocada esencialmente al personal de la administración municipal.

El inciso segundo del artículo 56 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, ha quedado como sigue: “Además, deberá presentar para aprobación del concejo la política de recursos humanos, la cual deberá contemplar, a lo menos, los mecanismos de reclutamiento y selección; promoción y capacitación, y egreso. En este proceso los alcaldes podrán considerar la opinión de un comité bipartito conformado en los términos del número 5 del artículo 49 bis. Dicha política podrá incluir también diversos planes piloto relacionados con el recurso humano, a fin de permitir un mejor desempeño laboral”.

Los lineamientos generales de esta Política de Recursos Humanos para el año 2017, contemplan lo siguiente:

.1.- PROCESO DE INDUCCIÓN A LOS CARGOS MUNICIPALES:

Se procurará que todas las personas que ingresen por primera vez a un cargo municipal, ya sea de planta y contrata, se sometan a un proceso de inducción previa, idealmente antes de ejercer funciones, para obtener una comprensión general sobre la normativa legal que se aplica a los municipios, la estructura interna y sus relaciones, como también y específicamente los objetivos y funciones de su área de trabajo.

Este proceso también se puede hacer extensivo a los cargos a honorarios, en los casos que estén cumpliendo cometidos habituales y permanentes dentro de la administración municipal. Adicionalmente, se podrá considerar la integración a este proceso de inducción a los funcionarios de planta y contrata que hayan ingresado en los dos últimos años anteriores.

.2.- PROVISIÓN DE CARGOS DE PLANTAS:

Para la provisión de cargos de plantas y de carrera vacantes, se procurará que estos sean provistos dentro del plazo máximo de seis meses, sin perjuicio de designar durante este mismo periodo una suplencia, ya sea con personal que ya esté en la Municipalidad o externo a esta.

Para concursar los cargos de carrera vacantes, se procurará definir los perfiles de cargos que se requieren, según sean las necesidades que demande la estructura interna.

.3.- DETERMINACIÓN Y PROVISIÓN DE CARGOS A CONTRATA:

Para la determinación de los cargos a contrata, se procurará que estos vayan a cubrir aquellas funciones que demanden funcionarios con mayor grado de responsabilidad administrativa y además que demuestren la necesidad de reforzar la estructura interna de las unidades de mayor nivel crítico de falta de personal.

Respecto a la provisión de los cargos a contrata, se procurará definir los perfiles de cargos que se requieran, según la propuesta de definición que entregue el Comité Directivo Municipal. Conocidos los perfiles de cargos, se procurará su provisión con las personas que más se ajusten a estos, ya sea dentro del propio personal a contrata, personal a honorarios o incluso externo a la municipalidad.

En cuanto a la provisión de aquellas tareas de carácter operativo, de servicios de mantención, de apoyo y de servicios menores, siempre que estas no exijan su desempeño por funcionarios con responsabilidad administrativa, se procurará que sean externalizadas.

.4.- DETERMINACIÓN Y PROVISIÓN DE PERSONAL A HONORARIOS

Para la determinación y provisión de las tareas que se requiera contratar personal bajo la modalidad de honorarios, se procurará que estas sean para cometidos de alta especialidad o bien donde no existan las capacidades profesionales o técnicas, dentro de los cargos de planta o contrata para que estas sean servidas.

Respecto a este personal, en los casos que tengan contratos para cumplir tareas con jornadas totales equivalentes a la de los funcionarios de planta y contrata, se podrá considerar la entrega de beneficios similares a estos servidores, tales como feriados, permisos, viáticos, licencias médicas u otros especiales. En estos casos, los beneficios deberán estipularse expresamente en sus correspondientes contratos de honorarios y en ningún caso podrán ser superiores a los que correspondan a los funcionarios de planta y contrata.

.5.- CAPACITACIÓN DEL PERSONAL:

Sin perjuicio de las normas estatutarias referidas a la capacitación funcionaria, se procurará que todos los funcionarios de planta y contrata tengan acceso a aquellas que son de materias generales de la administración municipal. Para este efecto, se procurará que estas sean en modelo cerrado para así permitir la participación de todos los funcionarios.

En cuanto a la capacitación más específica según las funciones de cada cargo municipal, se procurará que primero sea a favor de los funcionarios de planta que no la tengan y luego se seguirá con los funcionarios a contrata. Lo anterior es sin perjuicio que se pueda también contratar capacitación cerrada especializada, que permita la participación de todos los funcionarios.

.6.- CALIFICACIONES DEL PERSONAL:

Sin perjuicio de las normas estatutarias referidas a la calificación funcionaria, se procurará que este proceso refleje efectivamente el resultado del desempeño del personal de planta y contrata. Para lo anterior, los jefes precalificadores y la Junta Calificadora deberán previamente unificar los criterios que se aplicarán para el proceso calificatorio, los que deberán ser de general aplicación en todos sus integrantes, de manera que sus resultados permitan reflejar en iguales condiciones y objetivamente el desempeño funcionario.

.7.- TRABAJOS EXTRAORDINARIOS:

La política general en materia de trabajos extraordinarios es que estos sean para tareas que sean imprescindibles y no puedan ser postergadas; o bien, para ampliar la cobertura de atención en beneficio de la comunidad.

Dentro de la definición de personal que desempeñará trabajos extraordinarios, se procurará que estos, en la medida que sea posible dentro de las tareas a cumplir, se asignen a los distintos funcionarios en modalidad rotativa, de manera que todos tengan la opción de participar en estos programas.

En cuanto a la compensación y/o pago de los trabajos extraordinarios, se procurará que según las horas máximas autorizadas en cada programa, se paguen una mayor cantidad de estas a aquellos funcionarios que hayan utilizado menos horas, pasando el resto a ser compensadas.

.8.- ESTÍMULOS A FUNCIONARIOS:

Se procurará impulsar una iniciativa destinada a entregar estímulos a los funcionarios que destaquen en programas o actividades de la gestión municipal.

Estos estímulos podrán consistir en mejorar su entorno laboral y el equipamiento dispuesto para el cumplimiento de su trabajo, lo que se definirá y regulará en el mes de diciembre.

.9.- EGRESOS DE FUNCIONARIOS:

Sin perjuicios de las normas estatutarias que regulan el egreso de los funcionarios municipales, respecto al personal de planta y de carrera, en los casos que hayan estado acogido a licencias médicas por más de seis meses en los últimos dos años, antes de declarar vacante sus cargos, se procurará primero agotar las instancias correspondientes para que los funcionarios sean declarados con salud irrecuperable, de manera de permitir acogerse a jubilación por incapacidad.

Respecto al personal a contrata, en los casos que sea necesario reemplazar funcionarios con contratos anuales, se tendrá en cuenta el resultado del último proceso calificatorio; y, además, se avisará formalmente a los afectados, antes de la fecha de término efectivo de su contrato.

En los casos que no sea necesario continuar con los cargos a contrata anuales, se avisará formalmente a los afectados, antes de la fecha de término efectivo de su contrato.

En los dos casos anteriores de no renovación de contratas, se deberán dictar los decretos Alcaldicios con los fundamentos correspondientes.

K. HECHOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL QUE DEBA SER CONOCIDO POR LA COMUNIDAD LOCAL

CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo es un órgano normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local, mediante el ejercicio de las atribuciones que le señale la ley.

La composición del Concejo es pluripersonal, es decir, posee varios concejales dependiendo del número de habitantes de la comuna y sus actuaciones se concretan mediante acuerdos.

Tienen la legitimidad ciudadana al ser elegidos sus miembros por sufragio universal, mediante un sistema de representación proporcional. La duración de su cargo será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

A esta comuna le corresponde 6 concejales.

Durante el año 2019, el Concejo Municipal sesionó de forma ordinaria en 36 oportunidades y en forma extraordinaria se celebraron 06 sesiones, siendo presididas estas sesiones por la Alcaldesa Sra. Rosa Prieto Valdés y en su ausencia por los Concejales don Mauricio Tapia Reinoso y don Rodolfo Fernández Alfaro.

El porcentaje de asistencia a las Sesiones de Concejo fue el siguiente:

	Nº SESIONES EFECTUADAS	ASISTENCIA %	% JUSTIFICADAS	% SIN JUSTIFICACIÓN	OBSERV.
Alcaldesa	42	69	31	_____	Licencia Médica Permisos Administrativos Feriado Legal
Mauricio Tapia	42	100	_____	_____	
Eduardo Reinoso	42	100	_____	_____	

Rodrigo Reinoso	42	100	_____	_____	
Rodolfo Fernández	42	98	2	_____	Licencia Médica
Miriam Olivares	42	98	2	_____	Asistencia Comisión
Cecil Leiva	42	95	5	_____	Asistencia Seminario

ACUERDOS DE CONCEJO

Los acuerdos tomados por el Honorable Concejo Municipal de Papudo fueron los siguientes:

Nº	TEXTO DE ACUERDO	Nº SESION	FECHA
001	*El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución:* • *Club Deportivo Independiente de Papudo $ 1.000.000.* • *Club Deportivo Católica de Pullally $ 1.000.000.* *La cual se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.*	Ord. N° 01	09 de Enero 2019.
002	**"El Concejo municipal acuerda fijar la dieta mensual a los Concejales a que se refiere el artículo 88 inciso primero de la Ley N° 18.695, en quince coma seis unidades tributarias mensuales por el año 2019".**	Ord. N° 01	09 de Enero 2019.
003	Se consulta la opinión del Concejo para designar como Delegado Municipal en la localidad de Las Salinas, a **DN. JUAN ENRIQUE PEREIRA PEREZ, por el periodo de verano desde el 17 de enero al 15 de marzo de 2019**, conforme a las facultades que entrega el artículo 68 de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, comprendiendo las atribuciones que luego se indican: El cumplimiento de este cometido será a honórem, y las facultades específicas serán: a. Coordinar y fiscalizar el ordenamiento del tránsito y transporte público que acceda a la localidad, incluidas las áreas de estacionamientos. b. Coordinar y fiscalizar el aseo y ornato de la localidad. c. Coordinar y fiscalizar el ingreso de automóviles a la playa. d. Coordinar y fiscalizar el ordenamiento de camping u otros lugares que sean utilizados como zona de pernoctar.	Ord. N° 02	16 de Enero 2019.

	e. Coordinar y fiscalizar el comercio ambulante o estacionado en bienes nacionales de uso público. Coordinar el cuidado de fuegos e incendios forestales, así como del medio ambiente en general.		
004	"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de suscribir el "CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE PROYECTOS DE INVERSIÓN (ETAPA EJECUCIÓN DE OBRA)", entre la I. MUNICIPALIDAD DE PAPUDO Y LA CORPORACIÓN DE ADELANTO DE PAPUDO para la ejecución del proyecto denominado "Atravieso Peatonal y de Bicicletas sobre el Estero Lilen o de Agua Salada".	Extra. N° 02	16 de Enero 2019.
005	El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de renovar las asignaciones municipales que se otorgaron por el año 2018 a los funcionarios del área de Salud Municipal, conforme al artículo 45 de la Ley N° 19378, sin perjuicio de aplicar la reajustabilidad concedida al sector público por la Ley N° 21050, en los casos de montos fijos expresados en pesos, quedando como sigue: a) A los Funcionarios de la categoría F, que cumplan funciones de conductores, se otorgará un monto mensual de $ 99.000, (noventa y nueve mil pesos), por el trabajo en sistema de turnos, descontándose proporcionalmente de dicha asignación los turnos no realizados. b) A los funcionarios de la categoría C y D, que cumplan funciones de Auxiliares Paramédicos y Técnicos de Enfermería Nivel Superior, se otorgará un monto mensual de $121.000 (ciento veinte uno mil pesos), por trabajos en sistema de Turnos, descontándose proporcionalmente de dicha asignación los turnos no realizados. c) Al Funcionario TANS de la Categoría C, que asuma la función de encargado de Personal, se otorgará un monto mensual de $121.000 (ciento veinte uno mil pesos), por la responsabilidad de coordinar, supervisar y controlar sistema de turnos de los Centros de Salud de la comuna. d) Al Funcionario Administrativo de la categoría E, que asuma la función de encargado de Presupuesto y Contabilidad, se otorgará un monto mensual de $121.000 (ciento veinte uno mil pesos), por responsabilidad como encargado de la Gestión Presupuestaria del DESAM. e) Al Funcionario Administrativo de la Categoría E, que asuma la función de encargado de Adquisiciones, se otorgará un monto mensual de $83.000 (ochenta y tres mil pesos), por responsabilidad como encargado de Abastecimiento de los Centros de Salud de la comuna. f) Al Funcionario Administrativo de la Categoría E, que asuma la función de Encargado de Percapita, se otorgará un monto mensual de $83.000 (ochenta y tres mil pesos), por responsabilidad como encargado de pesquisar y controlar el cumplimiento del sistema INSC III y Percapita. g) Al Funcionario TENS de la categoría C, que asuma la función de Encargado de APS, se otorgará un monto mensual de $83.000 (ochenta y tres mil pesos), por cumplir con la responsabilidad como encargado de monitorear, pesquisar y controlar el cumplimiento de las Metas Sanitarias y Metas IAAPS. h) Al Profesional categoría A, que asuma funciones de Director del Departamento de Salud, se entregará una asignación de un 20%, del	Ord. N° 03	23 de Enero 2019.

	porcentaje del sueldo base más la asignación de Atención Primaria de su respectiva categoría, mientras se desempeñe en esas funciones. i) Al Profesional categoría A que asuma funciones de médico en el Departamento de Salud, se entregará una asignación de permanencia en los porcentajes calculados sobre la suma del sueldo base y asignación de atención primaria, de un 15%. Al funcionario Administrativo de la Categoría C, que asuma la función de Encargado del SIAPER, se otorgará un monto mensual de $ 45.000 (cuarenta y Cinco mil pesos), por responsabilidad como encargado de actualización en este sistema de registro del personal de la Contraloría General de la República. Sin perjuicio de lo señalado en las letras h) e i) anteriores, se establece que ningún profesional de las categorías A y B, podrá percibir ambas asignaciones, debiendo optar por una de éstas.		
006	**El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre Renovación Rol de Patentes de Alcoholes 2do. Semestre Año Tributario 2018 con vencimiento en el mes de Enero de 2019, según Rol y antecedentes que se adjuntan, que se entienden forman parte de este proyecto de acuerdo.**	Ord. N° 03	23 de Enero 2019.
007	**"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Diurno y Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica:** **Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno y Nocturno:** **Nombre : ELENA ESPINA OLGUIN** **R.U.T. : N° 12.670.516-6** **Domicilio : IRARRAZAVAL N° 55 LOCAL 8 Y 9, PAPUDO.**	Ord. N° 03	23 de Enero 2019.
008	**"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, como se indica:** **Otorga la Patente de Alcohol de Restaurante de Turismo, letra I d) de la Ley de Alcoholes, como se indica:** **TIPO DE TRAMITE :** Patente de Restaurante de Turismo. **CONTRIBUYENTE:** JUANITA BARAHONA VAN WENNZEL. **RUT :** 6.374.126-4 **GIRO :** Restaurante de Turismo letra I (d) de la Ley N° 19.325. **DOMICILIO :** Calle Esmeralda N° 166, Comuna de Papudo.	Ord. N° 04	13 de Febrero 2019.
009	"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID**: 3596-3-LQ19** del proyecto denominado**, "ILUMINACIÓN PASEO PEATONAL AV. LAS SALINAS LOCALIDAD DE PULLALLY",** y suscribir el respectivo contrato de obra a la empresa **Sociedad española de Construcciones Eléctricas S.A.,** Rut N.º 59.178.980-8, por la suma de **$ 146.588.585** (Ciento cuarenta y seis millones quinientos ochenta y ocho mil quinientos ochenta y cinco pesos), impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de **72** días corridos.	Ord. N° 05	20 de Febrero 2019.
010	"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID**: 3596-26-LP18 del** contrato denominado**, "CONTRATO DE SUMINISTRO DE LABORATORIO BASICO",** y suscribir el respectivo contrato de adquisición a la empresa **SOC PROFESIONALES DIAGNOCAL LIMITADA,** Rut N. º 77.845.470-K, por la suma de **$ 50.000 000**(cincuenta millones de pesos.), con un plazo de 24 Meses.	Ord. N° 05	20 de Febrero 2019.

Se adjunta Documento el Formulario 6 exámenes de laboratorio Clínico con sus respectivos valores individuales que se entiende forma parte del presente proyecto de acuerdo.

EXAMENES DE LABORATORIO CLINICO (Formulario Nº 6)

	EXAMEN	VALOR
1	PERFIL BIOQUIMICO	3000
2	PERFIL RENAL	1400
3	GLICEMIA B	650
4	HEMOGLOBINA GLICOSILADA	3000
5	PRUEBA TOLERANCIA A LA GLUCOSA ORAL (PTGO)	1300
6	HEMOGLOBINA	200
7	HEMATOCRITO	200
8	GRUPO Y RH	900
9	HEMOGRAMA	1400
10	VHS	300
11	RTO. LEUCOCITOS	50
12	CREATINEMIA	700
13	TIEMPO COAGULACIÓN	30
14	E. REUMÁTICO	600
15	ACIDO URICO	500
16	PERFIL LIPIDICO	2500
17	COLESTEROL	700
18	TRIGLICERIDO	700
19	HDL	800
20	LDL	800
21	COOBS INDIRECTO	800
22	BILIRRUBINA T Y C	400
23	FOSFATASAS ALCALINAS	700
24	TRANSAMINASA PIRUVICA	700
25	PROTROMBINA	800
26	PRUEBAS TIFICAS	300
27	ORINA COMPLETA	850
28	SEDIMENTO ORINA	600
29	UROCUTIVO	1200
30	UREA	700
31	GLUCOSURIA	100
32	PROTEINAS TOTALES	400
33	MICRO ALBUMINURIA	1200
34	VDRL	1000
35	GONOSCOPIA	100
36	FLUJO VAGINAL	1300
37	ANTIGENO PROSTATICO	3200
38	COPROCULTIVO	800
39	EX GUSANO MACROSCOPICO	50

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>40</td><td>EXAMEN PARASITOLOGICO DEPOSICIONES SERIADO (EPDS)</td><td>800</td></tr>
<tr><td>41</td><td>TEST DE GRAHAM</td><td>500</td></tr>
<tr><td>42</td><td>LEUCOCITOS FECALES</td><td>100</td></tr>
<tr><td>43</td><td>SANGRE EN DEPOSICION</td><td>800</td></tr>
<tr><td>44</td><td>EX. DIRECTO FRESCO C/S TINCION</td><td>100</td></tr>
<tr><td>45</td><td>TEST DE EMBARAZO (SANGRE Y ORINA)</td><td>800</td></tr>
<tr><td>46</td><td>BACILOSCOPIA</td><td>1000</td></tr>
<tr><td>47</td><td>TSH</td><td>2100</td></tr>
<tr><td>48</td><td>F REUMATOIDEO</td><td>800</td></tr>
<tr><td>49</td><td>VIH</td><td>2000</td></tr>
<tr><td>50</td><td>VFG</td><td>1500</td></tr>
<tr><td>51</td><td>RAC</td><td>1500</td></tr>
<tr><td>52</td><td>T4 LIBRE</td><td>3000</td></tr>
<tr><td>53</td><td>NITROGENO UREICO</td><td>800</td></tr>
<tr><td>54</td><td>ELECTROLITOS PLAMATICOS NA-CL-K</td><td>550 c/u</td></tr>
<tr><td>55</td><td>NIVELES PLASMATICO DE FARMACOS DE EPILEPSIA O DE OTROS</td><td>3500</td></tr>
</table>
Se realizará 1 domicilio por día, por un recargo de $ 4.000 el domicilio más los exámenes que tenga solicitados por valor de este convenio. (Lugares muy distanciados será conversable).
</td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>011</td><td>“El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de otorgar el aporte estipulado en el Art. 23 del Decreto Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios Municipales de Papudo, por la suma de M$ 6.619, para gastos de bienestar de sus asociados.
La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.</td><td>Ord. N° 05</td><td>20 de Febrero 2019.</td></tr>
<tr><td>012</td><td>“El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (s) para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Diurno y Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica:
Patente de Alcohol del giro Restaurante Diurno y Nocturno:
Nombre : SANDOVAL & AGUILERA SPA
R.U.T. : 76.923.362-8
Domicilio : EL ESTERO N° 211, LOCAL 10 PAPUDO.</td><td>Ord. N° 06</td><td>27 de Febrero 2019.</td></tr>
<tr><td>013</td><td>El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (s) de otorgar subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones:
• Club de Huasos Santiago Bueras $ 200.000.
• Club Deportivo Pullally $ 1.000.000.
Lo anterior para gastos propios de las instituciones, que serán entregados según la disponibilidad de caja del municipio.</td><td>Ord. N° 07</td><td>13 de Marzo 2019.</td></tr>
<tr><td>014</td><td>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto 2019, área municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</td><td>Ord. N° 09</td><td>27 de Marzo 2019.</td></tr>
<tr><td>015</td><td>“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto 2019, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo”.</td><td>Ord. N° 09</td><td>27 de Marzo 2019.</td></tr>
</table>

016	"El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, acuerda la calificación de urgencia a efectos de llevar a cabo la contratación directa del servicio **"CONTRATO DE CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE PAPUDO A RELLENO SANITARIO"**, por un monto de entre 1.000 y 2.000 UTM por un plazo único de 2 meses, no renovables, facultando a la señora Alcaldesa a proceder con el trato directo, de conformidad a lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación al artículo 8 del mismo cuerpo legal y suscribir el respectivo contrato de servicios, según Términos Administrativos de Referencia y Términos Técnicos de Referencia, con la Empresa **ECOMETRO URBANISMO SOCIEDAD ANONIMA**, Rut: N° 76.189.229-0, domiciliados para estos efectos en La Estera N° 742, Comuna de Lampa.	Ord. N° 09	27 de Marzo 2019.
017	"El Concejo Municipal acuerda la Solicitud de Anticipo de Subvención, pagadera en 144 cuotas, para cancelar la suma de $ 3.445.046 (tres millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil cuarenta y seis pesos) por concepto de Bonificación por Retiro Voluntario de una docente de la comuna, conforme al Art. 11 de la Ley N° 20.159 y según detalle anexo que se entiende parte del presente acuerdo".	Ord. N° 09	27 de Marzo 2019.
018	***PROPUESTA ADVERSA*** "El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, faculta a la Señora Alcaldesa o a quien legalmente le subrogue según corresponda, para que en representación de los intereses municipales transija extrajudicialmente con la empresa INFO TECHNOLOGY CHILE SPA., la suma de trecientos cincuenta y siete millones cuatrocientos cincuenta y un mil ochocientos treinta y seis pesos, en 60 cuotas iguales o sucesivas de $5.957.531 (cinco millones novecientos cincuenta y siete mil quinientos treinta y un pesos), cada una a contar del mes de abril del año 2019". Voto Adverso de los Sres. Concejales C. Leiva, E. Reinoso, M. Olivares y R. Fernández. Voto Favorable de los Sres. Concejales M. Tapia y R. Reinoso.	Extra. N° 04	03 de Abril 2019.
019	**"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: 3596-4-LR19 del "RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y AS " y suscribir el respectivo contrato de concesión para el servicio con la empresa VILLALE Spa., contrato de 48 meses, plazo que supera el actual periodo Alcaldicio, oferta presentada que da cumplimiento con los requisitos solicitados en Bases Administrativas y que obtuvo el mejor puntaje dentro de las ofertas evaluadas según los siguientes antecedentes:** **EMPRESA: VILLALE Spa.** **RUT: 76.417.118-7** **MONTO: $19.500.000 NETO** **$ 3.705.000 IVA** **$23.205.000 TOTAL MENSUAL** **PLAZO: 48 MESES.** Voto Adverso del Sr. Concejal R. Fernández. Voto Favorable de los Sres. Concejales E. Reinoso, R. Reinoso, M. Olivares, C. Leiva y M. Tapia.	Extra. N° 04	27 de Marzo 2019.
020	"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2019, área Educación Municipal, de	Ord. N° 10	10 de Abril 2019.

	acuerdo al detalle que se adjunta N° 001, que se entiende forma parte de este acuerdo".		
021	**"El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Sra. Alcaldesa de adjudicar la licitación pública ID: 3596-6-LR19 del "CONCESIÓN DEL BARRIDO DE CALLES, VEREDAS Y MANTENCIÓN DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES" y suscribir el respectivo contrato de concesión para el servicio con la empresa PAPUDO SERVICIOS INTEGRALES LTDA., contrato de 24 meses, plazo que supera el actual periodo Alcaldicio, oferta presentada que da cumplimiento con los requisitos solicitados en Bases Administrativas y que obtuvo el mejor puntaje dentro de las ofertas evaluadas según los siguientes antecedentes:** **EMPRESA: PAPUDO SERVICIOS INTEGRALES LTDA.** **RUT: 76.456.176-7** **MONTO: $352.773.338 NETO** **$ 67.026.934 IVA** **$419.800.272 TOTAL OFERTA PLAZO: 24 MESES.**	Ord. N° 10	10 de Abril 2019.
022	El Concejo Municipal faculta a la Alcaldesa para suscribir convenio con "Western Iowa Tech Community College", Institución de Educación de los Estados Unidos.	Ord. N° 10	10 de Abril 2019.
023	"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución: • Cuerpo de Bomberos de Papudo $14.000.000 • Club Deportivo Unión Católica $ 1.000.000 • Club Deportivo Pesca y Caza Pullally $ 300.000 • Club Enduro Pullally $ 400.000 La cual se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.	Ord. N° 11	17 de Abril 2019.
024	**"El Concejo Municipal acuerda otorgar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre la Patente de Alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, como se indica:** **Otorga la Patente de Alcohol de Bodega Elaboradora y Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza que expendan al por mayor, letra J) de la Ley de Alcoholes, como se indica:** **TIPO DE TRÁMITE:** Patente de Bodega Elaboradora y Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza que expendan al por mayor. **CONTRIBUYENTE:** David Montero Cárdenas. **RUT:** 16.890.619-6 **GIRO:** Bodega Elaboradora y Distribuidora de Vinos, Licores o Cerveza que expendan al por mayor, letra J) de la Ley de Alcoholes. **DOMICILIO:** Avenida del Mar N° 051, Comuna de Papudo.	rd. N° 11	17 de Abril 2019.
025	**"El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para contratar por un monto superior a 500 unidades tributarias mensuales la ejecución del proyecto FRIL "Construcción Reposición Vereda Norte calle Chorrillos Papudo" Código BIP 40004069-0, a la única empresa que dio cumplimiento a lo solicitado en proceso de licitación pública ID 3596-7-LE19, según el siguiente detalle:** **Licitación ID :3596-7-LE19** **Proveedor : SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.** **RUT :76.275.979-9** **Oferta Neto : $38.318.062.-** **IVA : $ 7.280.432.-**	Ord. N° 12	24 de Abril 2019.

	Monto Total : $45.598.494.- **Plazo de Ejecución : 30 días corridos.**		
026	El Honorable Concejo Municipal acuerda otorgar un Reconocimiento al Jefe Retén Carabineros de Papudo, Suboficial señor Juan Sánchez Herrera, por sus 30 años de servicio en dicha Institución y su destaca labor en esta comuna.	Ord. N° 12	24 de Abril 2019.
027	El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa sobre el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo año 2018 de los funcionarios municipales, según informe de evaluación de la Unidad de Control Municipal.	Ord. N° 13	08 de Mayo 2019.
028	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución: • Unión Comunal de Adultos Mayores $ 500.000 La cual se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.	Ord. N° 13	08 de Mayo 2019.
029	"El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para ratificar el aporte Municipal para la ejecución del convenio de desarrollo local **PRODESAL** de **INDAP** por un monto total de $ 7.168.667 para el periodo mayo – diciembre de 2019". Se inhabilita para votar, el Concejal Sr. Rodolfo Fernández Alfaro.	Ord. N° 13	08 de Mayo 2019.
030	El Concejo Municipal respecto a la propuesta de Conciliación Juicio Laboral Ruiz con I. Municipalidad de Papudo, acuerda tomar la decisión de llegar a un acuerdo de Conciliación por una suma global de M$ 2.000, propuesta que hace el Tribunal.	Ord. N° 15	22 de Mayo 2019.
031	"El Concejo Municipal autoriza el cometido al exterior de la Sra. Alcaldesa Rosa Prieto Valdés, específicamente a la Ciudad de Tacna, Perú, por 8 días a contar del 26 de Mayo y hasta el 02 de Junio de 2019, con motivo de participar en el curso de capacitación: EXPERIENCIAS EN CREACIÓN DE PARQUES TOPIARIOS Y TEMATICOS ADMINISTRACIÓN Y TRATAMIENTOS, JARDINES, ÁREAS VERDES Y PROYECTOS DE GESTIÓN MUNICIPAL".	Ord. N° 15	22 de Mayo 2019.
032	*"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto 2019, área municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 002, que se entiende forma parte de este acuerdo".*	Ord. N° 16	12 de Junio 2019.
033	*"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2019, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 002, que se entiende forma parte de este acuerdo".*	Ord. N° 16	12 de Junio 2019.
034	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución: • Club Deportivo Miraflores de Papudo $1.000.000 • Asociación de Futbol Unión del Pacifico $3.600.000 • Club Deportivo Social y Cultural Santa Inés $600.000 • Agrupación Indígena Ayekantun $300.000 • Club Deportivo Social y Cultural Las Salinas $500.000 La cual se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.	Ord. N° 16	12 de Junio 2019.

035	"El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para contratar por un monto superior a 500 unidades tributarias mensuales o iguales a 1.000 unidades tributarias mensuales y además este supera el periodo alcaldicio, según el siguiente detalle: ID Convenio Marco: 987520 Proveedor: Telefónica Empresas Chile S.A. RUT: 78.703.410-1 Monto Total: $48.775.715.- Plazo: 60 cuotas (Unidades de Fomento 24,58)	Ord. N° 16	12 de Junio 2019.
036	"El Concejo Municipal autoriza el cometido al exterior de la Alcaldesa Rosa Prieto Valdés, específicamente a la Ciudad de Tacna, Perú, desde el día 23 al 30 de Junio de 2019, con motivo de participar en Curso de capacitación: EXPERIENCIAS EN CREACIÓN DE PARQUES TOPITARIOS Y TEMATICOS ADMINISTRACIÓN Y TRATAMIENTOS, JARDINES, ÁREAS VERDES Y PROYECTOS DE GESTIÓN MUNICIPAL".	Ord. N° 16	12 de Junio 2019.
037	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre Renovación Rol de Patentes de Alcoholes 1er. Semestre Año Tributario 2019 con vencimiento en el mes de julio de 2019, según Rol y antecedentes que se adjuntan, que se entienden forman parte de este proyecto de acuerdo.	Ord. N° 17	19 de Junio 2019.
038	"El honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, faculta al a la señora Alcaldesa o a quien legalmente le subrogue según corresponda, para que en representación de los intereses municipales suscriba contrato de cambio de trazado de servidumbres y cesión de terrenos al municipio de conformidad a proyecto de contrato que se entiende formar parte del presente acuerdo".	Ord. N° 17	19 de Junio 2019.
039	"El Concejo Municipal aprueba la propuesta del Alcaldesa de aprobar el resumen Informe Ejecutivo de la Etapa 3 del estudio de Plan regulador Comunal **"Selección de Alternativa y Anteproyecto del Plan"**, incluyendo los ajustes y modificaciones incorporados a la propuesta según planos adjunto al presente acuerdo.	Ord. N° 17	19 de Junio 2019.
040	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Sr. Alcalde (s) sobre patentes de alcoholes, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso el cambio de domicilio de la patente de alcohol, enrolada con el 4083 y 4084, del giro de Restaurante Diurno y Nocturno, letra C) de la Ley de Alcoholes, como se indica: **Cambio de Domicilio**: **Dirección Actual**: Avenida Irarrázaval N° 55, Local 8 y 9, Comuna de Papudo. **Dirección Nueva**: Calle Miraflores N° 210, Comuna de Papudo.	Ord. N° 18	26 de Junio 2019.
041	**"El Concejo Municipal faculta a la Alcaldesa para entregar en comodato por un plazo de veinte años a favor de la Junta de Vecinos Unidad y Progreso de esta comuna, el inmueble municipal ubicado en plaza Renato Guerra, número 1041, costado pasaje número 2, Papudo, correspondiente a 94 metros cuadrados construidos".**	Ord. N° 19	10 de Julio 2019.
042	"El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para contratar por un monto superior a 500 unidades tributarias mensuales la ejecución del proyecto financiado por la Corporación de Adelanto de Papudo "**CONSTRUCCIÓN ATRAVIESO PEATONAL Y DE BICICLETAS**", a la única empresa que dio cumplimiento a lo solicitado en proceso de licitación pública ID 3596-13-LQ19, según el siguiente detalle: **EMPRESA: JUAN EUGENIO SERGIO CATALDO MUNOZ** **RUT: 9.696.835-3** **MONTO: $169.510.781 NETO**	Ord. N° 20	17 de Julio 2019.

	$ 32.207.049 IVA **$ 201.717.830 TOTAL OFERTA**		
043	**"El Concejo Municipal acuerda la Solicitud de Anticipo de Subvención, pagadera en 144 cuotas, para cancelar la suma de $ 2.583.784 (dos millones quinientos ochenta y tres mil setecientos ochenta y cuatro pesos) por concepto de Bonificación por Retiro Voluntario de una docente de la comuna, conforme al Art. 11 de la Ley Nº 20.159 y según detalle anexo que se entiende parte del presente acuerdo."**	Ord. N° 21	24 de Julio 2019.
044	*"El Concejo Municipal acuerda la propuesta del Alcalde (s) de ajuste y modificación del presupuesto 2019, área municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo".*	Extra. N° 06	02 de Agosto 2019.
045	*"El Concejo Municipal acuerda la propuesta del Alcalde (s) de ajuste y modificación del presupuesto 2019, área Educación, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo".*	Extra. N° 06	02 de Agosto 2019.
046	"El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Papudo, autoriza el cometido de la señora Alcaldesa para que asista en representación de la I. Municipalidad de Papudo al ingreso de los alumnos Papudanos que por primera vez asistirán a clases en "**WESTERN IOWA TECH COMMUNITY COLLEGE**" a fin de fortalecer los anexos institucionales entre la I. Municipalidad de Papudo y dicha casa de estudios, en el marco del convenio suscrito, el 26 de Abril de 2019".	Extra. N° 06	02 de Agosto 2019.
047	*El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución:* • *Comité de Navidad de Papudo $6.000.000.* *La cual se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.*	Ord. N° 23	21 de Agosto 2019.
048	**"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre la transferencia de dominio de la Patente de Alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, como se indica:** **Aprueba la transferencia de la Patente de Alcohol de Restaurante de Turismo, letra I d) de la Ley de Alcoholes, como se indica:** **TIPO DE TRÁMITE**: Patente de Restaurante de Turismo. **CONTRIBUYENTE ACTUAL**: JUANITA BARAHONA VAN WENNZEL. **RUT**: 6.374.126-4 **CONTRIBUYENTE NUEVO**: SOCIEDAD GONZALEZ Y TORRES LDTA. **RUT**: 77.024.716-0 **GIRO**: Restaurante de Turismo letra I (d) de la Ley N° 19.925. **DOMICILIO**: Calle Esmeralda N° 166, Comuna de Papudo.	Ord. N° 23	21 de Agosto 2019.
049	*El Honorable Concejo Municipal acuerda otorgar la Distinción premio "18 Septiembre" a la Sra. Zoila Cortez Pérez, en reconocimiento a los méritos contraídos, por su larga trayectoria y fomento del deporte en la Comuna, en la disciplina del "Básquetbol".*	Ord. N° 23	21 de Agosto 2019.
050	**"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre la transferencia de dominio de la Patente de Alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, como se indica:** **Aprueba la transferencia de la Patente de Alcohol de Casa Pensión, letra B) de la Ley de Alcoholes, como se indica:** **TIPO DE TRÁMITE**: Patente de Giro Casa Pensión. **CONTRIBUYENTE ACTUAL**: EMILIO JASEN PICHARA. **RUT**: 2.811.982-8 **CONTRIBUYENTE NUEVO**: JOHANNA JASEN PICHARA. **RUT**: 10.170.456-4	Ord. N° 24	28 de Agosto 2019.

	GIRO: Casa de pensión letra B) de la Ley N° 19.925. **DOMICILIO**: Calle Chorrillos N° 149, Comuna de Papudo.		
051	*El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de fecha de la Sesión del día Miércoles 18 de Septiembre, para el día Miércoles 04 de Septiembre 2019, a las 14:30 horas.*	Ord. N° 24	28 de Agosto 2019.
052	*"El Honorable Concejo Municipal acuerda otorgar la Distinción premio "18 Septiembre" a la Sra. Elena Allendes Estay, en reconocimiento a los méritos contraídos, por su larga trayectoria como funcionaria en el área de la Salud Municipal de la Comuna".*	Ord. N° 25	04 de Septiembre 2019.
053	El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2019, área Educación Municipal N° 004.	Ord. N° 26	11 de Septiembre 2019.
054	El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2019, área Salud Municipal N° 002.	Ord. N° 26	11 de Septiembre 2019.
055	El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa para la Solicitud de anticipo de subvención, pagadera en 144 cuotas, para cancelar la suma de $16.485.282 (dieciséis millones cuatrocientos ochenta y cinco mil doscientos ochenta y dos pesos) por concepto de bonificación por retiro voluntario de tres Asistentes de la Educación de la comuna, conforme al Artículo 11° de la Ley N° 20.159 y según detalle anexo que se entiende parte del presente acuerdo.	Ord. N° 26	11 de Septiembre 2019.
056	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones: - Club de Adulto Mayor Sol y Mar - Club de Adulto Mayor Papudo Centro - Club Deportivo Unión Católica de Papudo	Ord. N° 26	11 de Septiembre 2019.
057	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a la siguiente institución: - Club de Huasos Santiago Bueras	Ord. N° 27	25 de Septiembre 2019.
058	El Concejo acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar el aporte estipulado en el Artículo 23° de la Ley 249/1974, a la Asociación de Funcionarios de Salud de Papudo, por la suma de $7.699.748, para gastos de bienestar de sus asociados. La entrega efectiva de esta subvención se efectuará de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.	Ord. N° 27	25 de Septiembre 2019.
059	El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para la postulación al Programa de Pavimentos Participativos en su llamado N° 29, comprometiendo efectuar oportunamente los aportes considerados, para la etapa de ejecución durante el año 2020, tanto del municipio como del comité, respecto al proyecto postulado que resulte seleccionado.	Ord. N° 27	25 de Septiembre 2019.
060	El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para comprometer el financiamiento de gastos de operación y mantención para los siguientes proyectos: <u>Circular 33:</u> - Adquisición accesorio bacheadora, BIP 40016386-0 - Adquisición Limpia Playas, BIP 40017137-0	Ord. N° 27	25 de Septiembre 2019.
061	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde (S) de otorgar subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones: - Club Deportivo Católica de Pullally $380.000 - Agrupación de Bodyboard y Surf Papudo $400.000	Ord. N° 28	09 de Octubre 2019.

062	El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa de ajuste y modificación del presupuesto 2019, área municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo.	Ord. N° 29	16 de Octubre 2019.
063	El Concejo Municipal acuerda aprobar cometido de la Sra. Alcaldesa a Mendoza – Argentina desde el 3 al 7 de Noviembre de 2019, en virtud de gestiones según convenio con Municipalidad de Luján de Cuyo.	Ord. N° 29	16 de Octubre 2019.
064	*El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa de aprobación del Plan Anual de Educación Municipal (PADEM 2020).*	Ord. N° 30	28 de Octubre 2019.
065	**"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa sobre la transferencia de dominio de la Patente de Alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, como se indica:** **Aprueba la transferencia de la Patente de Alcohol de Casa Pensión, letra B) de la Ley de Alcoholes, como se indica:** **TIPO DE TRÁMITE:** Patente de Giro Casa Pensión. **CONTRIBUYENTE ACTUAL:** OFELIA GUERRA LILLO. **RUT:** 6.648.312-6 **CONTRIBUYENTE NUEVO:** YANINA DONOSO GUERRA. **RUT:** 13.182.829-2. **GIRO:** Casa de Pensión letra B) de la Ley N° 19.925. **DOMICILIO:** Calle Chorrillos N° 107, Comuna de Papudo.	Ord. N° 30	28 de Octubre 2019.
066	"El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. Alcaldesa para otorgar patente de alcohol, de acuerdo al Informe adjunto de la Comisión Municipal, en este caso del Giro de Restaurante Diurno y Nocturno, letra C) de la Ley N° 19.925 de Alcoholes, como se indica: Patente de Alcohol del Giro Restaurante Diurno y Nocturno: Nombre: YANINA ALEJANDRA DONOSO GUERRA. Rut: 13.182.829-2. Domicilio: Calle Chorrillos N° 107, Comuna de Papudo.	Ord. N° 30	28 de Octubre 2019.
067	"El Concejo Municipal acuerda aprobar las modificaciones propuestas por esta Alcaldesa a la Ordenanza Local vigente, sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios, modificando los siguientes artículos": ***Artículo 11.11 Se propone rebaja de los derechos previstos en la norma, quedando con la siguiente redacción:*** ***11.11*** *Ocupación de áreas verdes o espacios públicos para la instalación provisional de mesas, sillas u otro mobiliario para la atención de público por temporada. (Valor por metro cuadrado). Las instalaciones antes mencionadas, no podrán exceder del ancho del frontis del local comercial, debiendo dejar 1 metro de ancho mínimo entre la línea de edificación y la terraza.* *(Temporada diciembre – marzo) 0,5 U.T.M. m2* *(Temporada abril – noviembre) 0,25 U.T.M. m2* *Nota: En este artículo se plantea una rebaja en la temporada de abril a noviembre.* ***Artículo 13.1 Se propone rebaja de los derechos previstos en la norma, quedando con la siguiente redacción:*** ***Artículo 13.1.*** *Letreros, carteles o avisos no luminosos en sector urbano de Papudo y localidades rurales de establecimientos comerciales, valor semestral por m2 o fracción: 0,5 U.T.M.* ***Artículo 13.2 Se propone rebaja de los derechos previstos en la norma, quedando con la siguiente redacción:***	Ord. N° 30	28 de Octubre 2019.

	Artículo 13.2. *Letreros, carteles, avisos luminosos en sector urbano de Papudo y localidades rurales de establecimientos comerciales, valor semestral por m2 o fracción: 1 U.T.M.* ***Artículo 13.3 Se propone la eliminación de la frase paletas publicitarias, quedando con la siguiente redacción:*** ***Artículo 13.3*** *Letreros camineros o similares, instalados ya sea en bienes nacionales de uso público o en bienes privados, que sean vistos u oídos desde estos, valor anual por metro cuadrado o fracción:* • *Zona urbana de Papudo* 5 U.T.M. • Zonas no urbanas de la comuna 3 U.T.M. • Valor mensual 1 U.T.M. *Este derecho se pagará en una cuota anual.* ***Artículo 13.19 Se propone incorporar el artículo 13.19, quedando con la siguiente redacción:*** ***Artículo 13.19.*** *Paletas publicitarias o similares, instalados ya sea en bienes nacionales de uso público o en bienes privados, que sean vistos u oídos desde estos, valor semestral por metro cuadrado o fracción:* • *Zonas urbanas de Papudo 2,5 U.T.M.* • *Zonas no urbanas de la comuna 1,5 U.T.M.* ***Nota:*** ***Las modificaciones a la Ordenanza empezarán a regir a contar del 01 de enero de 2020, previa publicación en la Página Web de la municipalidad; en todo lo no modificado rige íntegramente la ordenanza actualmente vigente N° 001/2018".***		
068	*El Concejo Municipal acuerda la aprobación del Plan Anual de Salud Municipal año 2020.*	Ord. N° 31	13 de Noviembre 2019.
069	*El Concejo Municipal acuerda por unanimidad realizar la Consulta Ciudadana, el día 07 de Diciembre 2019, en función al texto definitivo de la consulta que se propondrá a los municipios asociados a la Asociación Chilena de Municipalidades.*	Ord. N° 31	13 de Noviembre 2019.
070	El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de otorgar **"PERMISO DE USO DEL BIEN MUNICIPAL LOTE APV-A, EXENTO DE PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES PARA ESTABLECEMIENTO DE PLANTACIÓN DE BOSQUE NATIVO"**.	Ord. N° 31	13 de Noviembre 2019.
071	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones: • Comité de Agua Potable Rural Las Salinas $ 500.000 • Club de Adultos Mayores "Los Años Dorados" $ 500.000 • Comité de Navidad Pullally $ 2.800.000 La cual se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.	Ord. N° 31	13 de Noviembre 2019.
072	El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Alcaldesa de otorgar subvención para fines específicos, a las siguientes instituciones: • Club de Adulto Mayor Esperanza de Las Salinas $ 300.000. La cual se hará efectiva de acuerdo a las disponibilidades de fondos municipales.	Ord. N° 32	20 de Noviembre 2019.
073	El Concejo Municipal aprueba la propuesta de la Alcaldesa de aprobación del "Proyecto de Presupuesto Municipal año 2020, incluidas las áreas de Educación y Salud".	Ord. N° 33	27 de Noviembre 2019.

074	"El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de fecha de la Sesión Ordinaria programada para el día Miércoles 25 de Diciembre 2019, para el día Viernes 27 del mismo mes, a las 14:30 horas".	Ord. N° 33	27 de Noviembre 2019.
075	"El Concejo Municipal acuerda la propuesta del Alcalde (s) de ajuste del presupuesto 2019, área municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 005, que se entiende forma parte de este acuerdo".	Ord. N° 34	11 de Diciembre 2019.
076	"El Concejo Municipal acuerda la propuesta del Alcalde (s) de ajuste del presupuesto 2019, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 005, que se entiende forma parte de este acuerdo".	Ord. N° 34	11 de Diciembre 2019.
077	"El Concejo Municipal acuerda la propuesta del Alcalde (s) de ajuste del presupuesto 2019, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 003, que se entiende forma parte de este acuerdo".	Ord. N° 34	11 de Diciembre 2019.
078	**"El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. alcaldesa para contratar por un monto superior a 500 unidades tributarias mensuales la ejecución del proyecto FRIL "CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PARA EL FOMENTO AL TURISMO Y EMPRENDIMIENTO LOCAL", a la empresa que dio obtuvo el mejor puntaje en la evaluación que se solicitó en proceso de licitación pública ID 3596-20-LE19, según el siguiente detalle:** **Licitación ID :3596-20-LE19** **Proveedor : CONSTRUCTORA EL PEUMO SPA.** **RUT : 76.630.711-6** **Oferta Neto : $31.381.308** **IVA : $ 5.962.448** **Monto Total : $37.343.756** **Plazo de Ejecución : 25 días corridos.**	Ord. N° 34	11 de Diciembre 2019.
079	**"El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. alcaldesa para contratar por un monto superior a 500 unidades tributarias mensuales la ejecución del proyecto PMU IRAL "RESALTOS, LOMOS DE TORO PAPUDO 2019", a la empresa que dio obtuvo el mejor puntaje en la evaluación que se solicitó en proceso de licitación pública ID 3596-18-LE19, según el siguiente detalle:** **Licitación ID :3596-18-LE19** **Proveedor : CONSTRUCTORA ECMOVIAL LIMITADA** **RUT : 76.089.160-6** **Oferta Neto : $22.715.126** **IVA : $ 4.315.874** **Monto Total : $27.031.000** **Plazo de Ejecución : 3 días corridos.**	Ord. N° 34	11 de Diciembre 2019.
080	El Honorable Concejo Municipal, aprueba la propuesta de la Alcaldesa, de cancelar el bono del Incentivo al Retiro voluntario, con cargo al presupuesto Municipal, por la suma de, $9.569.406, totalizando el monto completo del bono al incentivo Retiro voluntario por $20.457.893, conforme a la Ley N° 20.919, en su Art. N° 11.	Ord. N° 35	18 de Diciembre 2019.
081	El Concejo Municipal acuerda aprobar el cambio de horario de la Sesión Ordinaria programada para el día Viernes 27 de Diciembre 2019, a las 11:00 horas.	Ord. N° 35	18 de Diciembre 2019.
082	*"El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2019, área Educación Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 006, que se entiende forma parte de este acuerdo".*	Ord. N° 36	27 de Diciembre 2019.

083	**“El Honorable Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta de la Sra. alcaldesa para contratar por un monto superior a 500 unidades tributarias mensuales la ejecución del proyecto “MEJORAMIENTO PAVIMENTACIÓN AVENIDA LAS SALINAS PULLALLY ETAPA 1 CODIGO BIP: 30477089-0”, a la empresa que dio obtuvo el mejor puntaje en la evaluación que se solicitó en proceso de licitación pública ID 3596-17-LR19, según el siguiente detalle:** **Licitación ID :3596-17-LR19** **Proveedor : CONSTRUCTORA ALVIAL S.A.** **RUT : 79.738.590-5** **MONTO : 763.025.210 Neto** **144.974.790 IVA** **908.000.000 Total** **Plazo de Ejecución : 240 días corridos.**	Ord. N° 36	27 de Diciembre 2019.
084	*“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Sra. Alcaldesa del ajuste y modificación del presupuesto municipal 2019, área Salud Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 004, que se entiende forma parte de este acuerdo”.*	Ord. N° 36	27 de Diciembre 2019.
085	*“El Concejo Municipal acuerda la propuesta de la Alcaldesa de ajuste del presupuesto 2019, área Municipal, de acuerdo al detalle que se adjunta N° 006, que se entiende forma parte de este acuerdo”.*	Ord. N° 36	27 de Diciembre 2019.

CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

En cada municipalidad existirá un Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Éste será elegido por las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional y por las organizaciones de interés público de la comuna. Asimismo, y en un porcentaje no superior a la tercera parte del total de sus miembros, podrán integrarse a aquellos representantes de asociaciones gremiales y organizaciones sindicales, o de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

Se le encomiendan las siguientes funciones;

a) Pronunciarse, en el mes de mayo de cada año, sobre:

- La cuenta pública que el Alcalde efectúe de su gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, según lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- - La cobertura y eficiencia de los servicios municipales, y
- - Las materias que hayan sido establecidas por el Concejo;

b) Formular observaciones a los informes que el Alcalde le presentará sobre los presupuestos de inversión, plan comunal de desarrollo y modificaciones al plan regulador, disponiendo para ello de quince días hábiles;

c) Informar por escrito al Alcalde su opinión acerca de las propuestas de asignación o modificación de la denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público que se encuentran bajo la administración de la Municipalidad;

d) Formular consultas al Alcalde respecto de materias sobre las cuales debe pronunciarse el Concejo Municipal, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 65, 79 letra b) y 82 letra a) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

e) Solicitar al Concejo Municipal pronunciarse, a más tardar el 31 de marzo de cada año, sobre las materias de relevancia local que deben ser consultadas a la comunidad por intermedio del Consejo, como asimismo la forma en que se efectuará dicha consulta, informando de ello a la ciudadanía;

f) Informar al Concejo Municipal cuando éste deba pronunciarse respecto de modificaciones al presente Reglamento;

g) Solicitar al Alcalde, previa ratificación de los dos tercios de los concejales en ejercicio, la realización de un plebiscito comunal el cual deberá referirse a materias de administración local relativas a inversiones específicas de desarrollo comunal, a la aprobación o modificación del plan comunal de

desarrollo, a la modificación del plan regulador o a otros asuntos de interés para la comunidad local;

h) Interponer recurso de reclamación en contra de las resoluciones u omisiones ilegales de la Municipalidad, según las normas contempladas en el artículo 141 de la Ley Nº 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades;

i) Elegir, de entre sus miembros, a su Vicepresidente; pudiendo, en caso que tanto éste como el Presidente no se encontraren presentes, y sólo para efectos de dicha sesión, designar un vicepresidente accidental, y

j) Emitir su opinión sobre todas las materias que el Alcalde y el Concejo Municipal le sometan a su consideración.

NORMATIVA

Ley N° 20.500, Sobre Asociaciones y participación Ciudadana en la gestión Pública

Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Papudo Decreto Alcaldicio N° 701 del 20 septiembre 2011.

Constitución del Consejo comunal de Organizaciones de la sociedad Civil de Papudo, Acta N° 01 del 21 de marzo del 2012.-

Ley N° 21.146, de fecha 27 de Febrero 2019, que modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificaciones de las elecciones de las Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias. La presente Ley entrará en vigencia seis meses después de publicada en el Diario Oficial.

FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO

El Consejo se reunirá ordinariamente a lo menos cuatro veces por año bajo la presidencia del Alcalde. La periodicidad será determinada por el Consejo en su Asamblea Constitutiva.

Se podrá reunir en forma extraordinaria cuando el Presidente lo estime necesario o si lo dispone así un tercio de sus integrantes.

Las citaciones a sesiones ordinarias serán remitidas por el Secretario Municipal con, a lo menos, 48 horas de antelación; pudiendo efectuarse mediante carta certificada o a través de la dirección de correo electrónico que haya determinado el consejero para estos efectos.

Tratándose de una sesión extraordinaria, la citación deberá realizarse de la misma forma pero con, a lo menos, 72 horas de antelación, especificándose en aquella las materias de convocatoria.

En caso de sesión extraordinaria convocada por los propios consejeros, éstos suscribirán individual, expresamente y por escrito la auto convocatoria. El Secretario Municipal certificará que se ha cumplido con el quórum señalado en el inciso segundo del artículo 32 y preparará, para firma del Presidente, la citación correspondiente. La sesión extraordinaria auto convocada deberá realizarse dentro de no menos de cuatro y no más de diez días contados desde que el Secretario Municipal haya efectuado la certificación señalada.

Las sesiones del Consejo serán públicas. Podrán asistir, con derecho a voz, autoridades públicas locales.

Las sesiones se celebrarán en la sala de sesiones del edificio consistorial o en otro lugar que la Municipalidad habilite.

El quórum para sesionar será de un tercio de los consejeros en ejercicio. Los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los consejeros presentes.

Si, dentro de los quince minutos inmediatamente siguientes a la hora de citación, no se reuniere el quórum mínimo para entrar en sesión; el Secretario Municipal dejará constancia de ello en el acta respectiva, indicando la nómina de consejeros presentes, declarándose aquella fracasada.

En caso de empate en una votación, ésta se repetirá. De persistir el empate corresponderá al Presidente ejercer el voto dirimente.

DE LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO

El Consejo de la comuna de Papudo, estará integrado por:

a) a) 6 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter territorial de la comuna;
b) b) 5 miembros que representarán a las organizaciones comunitarias de carácter funcional, y
c) c) 1 miembro que representará a las organizaciones de interés público de la comuna, considerándose en ellas sólo a las personas jurídicas sin fines de lucro cuya finalidad sea la promoción del interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o

cualquiera otra de bien común, en especial las que recurran al voluntariado, y que estén inscritas en el Catastro que establece el artículo 16 de la Ley Nº 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Se considerarán también dentro de este tipo de entidades las asociaciones y comunidades indígenas constituidas conforme a lo dispuesto en la Ley Nº 19.253. Las organizaciones de interés público tales como organizaciones comunitarias funcionales, juntas de vecinos y uniones comunales representadas en el Consejo en conformidad a lo dispuesto en las letras a) o b) precedentes; no podrán formar parte de éste en virtud de lo establecido en el presente literal.

El Consejo podrá integrarse también por:

I. Hasta 1 representante de las asociaciones gremiales de la comuna;
II. Hasta 1 representante de las organizaciones sindicales de aquella, y
III. Hasta 1 representante de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

De no completarse los cupos asignados a asociaciones gremiales, organizaciones sindicales y representantes de actividades relevantes; no podrán usarse aquellos para incrementar los asignados a organizaciones comunitarias territoriales y funcionales y de interés público.

En caso alguno los representantes de entidades contempladas en los literales del presente artículo podrán constituir un porcentaje superior a la tercera parte del total de los integrantes del Consejo.

Todas las personas descritas precedentemente se denominarán consejeros y permanecerán en sus cargos durante cuatro años, pudiendo reelegirse.

SITUACION ACTUAL DEL CONSEJO

El Consejo Comunal Organizaciones de la Sociedad Civil funcionó en un primer periodo de cuatro años desde el mes de Marzo del año 2012 al mes de Marzo del año 2016.

Los Consejeros de ese periodo cesaron en sus cargos al vencer el plazo de cuatro años permitido por la ley.

Para la integración de este Consejo para un nuevo periodo, es decir Marzo 2016 a Marzo 2020 surgió inconvenientes en las organizaciones con derecho a participar en esta entidad, por cuanto se requiere de una

certificación previa del Tribunal Regional Electoral V Región Valparaíso, que califique el proceso de elección de los directores de las correspondientes organizaciones.

Respecto a este requisito que hace obligatorio el Tribunal Electoral las entidades con derecho a participar no lograron cumplir a cabalidad con todo lo exigido en este proceso de elecciones de sus dirigentes, como también otras entidades no han manifestado mayor interés en integrarse a este organismo de participación social.

Como está informado en la página de Transparencia Activa pto. 10 “Mecanismos de Participación Ciudadana” de este municipio, la imposibilidad de constitución del COSOC en esta comuna esa fecha radica en que no cumplen con certificación previa del Tribunal Regional Electoral V Región Valparaíso del proceso de elección de los directores de las correspondientes organizaciones, requisito necesario para convocar las elecciones del COSOC.

Sin embargo, con fecha 27 de Febrero de 2019 se ha promulgado la Ley N° 21.146 del 27 de Febrero 2019 que modifica diversos cuerpos legales, con el objetivo de simplificar el procedimiento de calificaciones de las elecciones de las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias.

La presente Ley entrará en vigencia seis meses después de publicada en el Diario Oficial.

Al 31 de Diciembre 2019, 4 organizaciones han efectuado sus procesos eleccionarios bajo la nueva normativa de la referida Ley.

ÁREA DE OPERACIONES, MOVILIZACIÓN Y MANTENCIÓN.

El área de operaciones está abocada principalmente al trabajo en terreno y de servicios a la comunidad, en cuanto a los servicios de mantención de áreas verdes, riego y obras menores en espacios públicos; como asimismo el apoyo a otras unidades en programas o actividades con la comunidad.

RECOLECCIÓN DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

Durante el año 2019, a partir del me de Junio, se inicia el servicios de una nueva empresa de Recolección de Residuos Domiciliarios, siendo esta Dirección la unidad técnica del servicios. La empresa Villale concesionaria del servicio, además de la recolección de RSD y su disposición a Relleno sanitario, mantiene en retiro de voluminosos y reciclaje dentro del territorio comuna, cuya operación para el año 2019, se grafica en la siguiente tabla:

TONELAJE MENSUAL GRAFICAMENTE DE EMPRESA VILLALE SPA										
	jun-19	**jul-19**	**ago-19**	**sept-19**	**oct-19**	**nov-19**	**dic-19**	**ene-20**	**feb-20**	**mar-20**
VOLUMINOSO	6.360	7.720	9.220	7.060	8.000	11.310	7.200	20.540	27.920	7.920
DOMICILIARIO	190.080	279.140	232.400	318.080	220.480	262.820	302.660	579.680	649.880	312.380
RECICLAJE	0	0	0	0	3.870	5.690	4.700	6.840	21.490	0
TOTAL DE MES	**196.440**	**286.860**	**241.620**	**325.140**	**232.350**	**279.820**	**314.560**	**607.060**	**699.290**	**320.300**

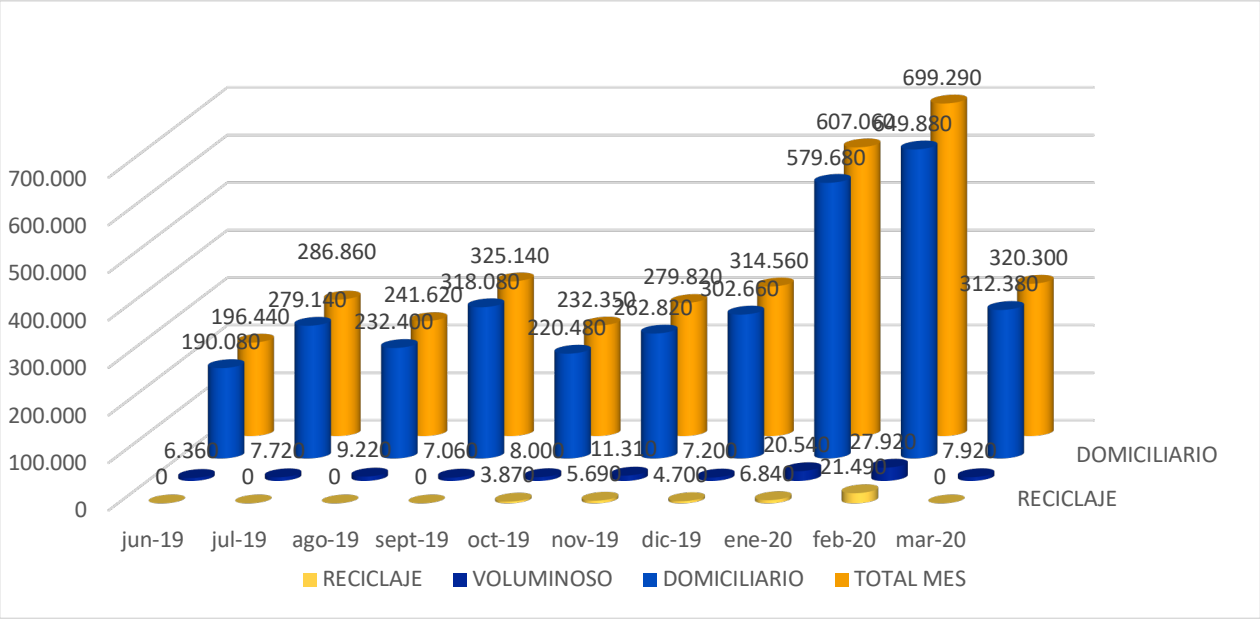

ÁREA DE MOVILIZACIÓN

Durante el año 2019, se mantuvo la política de apoyo a organizaciones sociales, deportivas, y recreativas para el traslado a diferentes lugares e nuestra región. Especialmente, se entregó el servicio de traslado a controles médicos en hospitales y clínicas de la región de pacientes vulnerables, calificados para ellos por el área social.

Otro servicio que se mantuvo, fue en traslado todos los fines de semana de jóvenes hacia institutos y universidades de la región

Durante el año 2019, se realizaron un total de 1.417 salidas

MANTENCIÓN Y OPERACIONES

El principal objetivo de esta unidad está orientado principalmente en mantener, mejorar y crear nuevos espacios e instrumentos para el uso y en servicio de la ciudadanía.

Desde este año se han implementados nuevos servicios a la comunidad, como el retiro y traslado de voluminosos desde los hogares, el cual se ha hecho mediante operativos de retiro en diversos lugares de la comuna. La actividad se centra principalmente en evitar los micro basurales y abandono de enseres en desuso en los costados de nuestros caminos.

En conjunto con la empresa de aseo y de retiro de residuos sólidos domiciliarios, también se implementó el retiro de reciclables desde los puntos pre dispuestos en toda nuestra comuna.

También se mejoraron las condiciones del camión recolector, mejor flujo y servicio a la comunidad.

De todo lo anteriormente señalado, además seguimos con nuestras tareas habituales, como reparaciones de recintos municipales, pintado de señalética vial, instalación de señalética, poda de árboles y arbustos, riego de áreas verdes entre otras.

Al igual que cualquier tarea, esto se planifica semanal, así se puede abordar la problemática de manera organizada y eficiente. A continuación, fotografías de las diversas labores emitidas por dicha unidad.

Municipalidad de

Otra tarea importante es el traslado y entrega de agua potable a los hogares que no cuentan con ella, a su vez se hace entrega a pequeños crianceros para abastecer de agua a sus animales.

PRODESAL

La Ilustre Municipalidad de Papudo, a través de la alcaldesa Rosa Prieto Valdés, gestionó el Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), con la finalidad de apoyar a sus agricultores tanto de Pullally y Las Salinas, al ser localidades productivas que viven, mayoritariamente, de la Agricultura Familiar Campesina (AFC).

Las permanentes gestiones impulsadas por la autoridad comunal, han permitido canalizar recursos orientados a fortalecer la actividad agrícola, apoyar a los agricultores de la comuna y entregar herramientas significativas para el desarrollo de sus actividades productivas.

Reunión con Ministro (s) Agricultura Alfonso Vargas

Reunión con Ministro de Agricultura, Ignacio Walker

Gestionando recursos para productores agrícolas de la comuna, ante emergencia hídrica

Además, los objetivos del programa son: Aumentar los Ingresos Silvoagropecuarios, y realizar con los usuarios las acciones público – privada, en el Eje de Calidad de Vida de los agricultores.

PROYECTOS

A su vez, el Programa PRODESAL postula a diversos Proyectos, con el objetivo de ayudar a mejorar el Eje Productivo y Eje de Calidad de Vida, de cada integrante familiar.

A continuación, se detallan los proyectos y las inversiones:

INVERSION DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO (IFP)

IFP AÑO 2019

NOMBRE AGRICULTOR: ALAMIRO DEL CARMEN BEIZA REINOSO

- **PROYECTO: SISTEMA** FOTOVOLTAICO DE 330 WATT
- **VALOR TOTAL PROYECTO** $ 1.593.957
- **INCENTIVO INDAP** $ 1.350.000
- **APORTE AGRICULTOR** $ 243.957

NOMBRE AGRICULTOR: DOMINGO MAUREIRA TORRES

- **PROYECTO: 100 MTS DE MANGUERA PLANA**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 352.014**
- **INCENTIVO INDAP $ 309.772**
- **APORTE AGRICULTOR $ 42.242**

NOMBRE AGRICULTOR: JUANA DE LAS MERCEDES BRITO OLIVARES

- **PROYECTO: ESTANQUE DE 2000 LITS CON PLATAFORMA**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 763.165**
- **INCENTIVO INDAP $ 671.585**
- **APORTE AGRICULTOR $ 50.000**

NOMBRE AGRICULTOR**:** BERTA ELENA GODOY MARTINEZ

- **PROYECTO: BODEGA CON RADIER DE 20 MTS PESEBRERA Y CORRAL**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 1.619.000**

- **INCENTIVO INDAP $ 1.350.000**
- **APORTE AGRICULTOR $ 269.000**

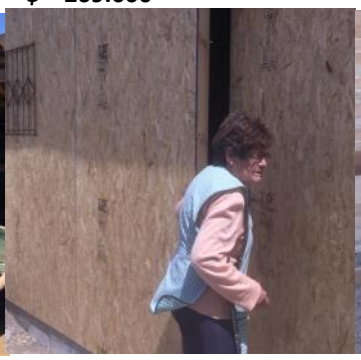

NOMBRE AGRICULTOR**:** RAMÓN DEL CARMEN ESTAY ASTUDILLO

- **PROYECTO: ARADO TIRO ANIMAL**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 405.000**
- **INCENTIVO INDAP $ 350.000**
- **APORTE AGRICULTOR $ 55.000**

NOMBRE AGRICULTOR: JAVIER ESTAY MAUREIRA

- **PROYECTO: BODEGA DE 20 MTS CON LOCKER / AGROQUÍMICOS**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 1.529,410**
- **INCENTIVO INDAP $ 1.350.000**
- **APORTE AGRICULTOR $ 179.410**

NOMBRE AGRICULTOR: PEDRO MENAY TAPIA

- **PROYECTO: BODEGA DE 23 MTS CON DISPENSADOR PARA AGROQUÍMICOS**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 1.450.000**
- **INCENTIVO INDAP $ 1.300.000**
- **APORTE AGRICULTOR $ 150.000**

NOMBRE AGRICULTOR: JOSÉ HERNÁN MENCIA BERRIOS

- **PROYECTO: BODEGA DE 23 MTS CON DISPENSADOR PARA AGROQUIMÍCOS**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 1.450.000**
- **INCENTIVO INDAP $ 1.300.000**
- **APORTE AGRICULTOR $ 150.000**

NOMBRE AGRICULTOR: LUCY TORRES RIQUELME

- **PROYECTO: CORRAL GRANJA EDUCATIVA**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 1.332.750**
- **INCENTIVO INDAP $ 1.172.820**
- **APORTE AGRICULTOR $ 266.550**

NOMBRE AGRICULTOR: MARCELO PARRAGUEZ ESTAY

- **PROYECTO: TROMPO MEZCLADOR Y TRITURADOR DE GRANOS**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 1.800.000**
- **INCENTIVO INDAP $ 1.350.000**
- **APORTE AGRICULTOR $ 450.000**

NOMBRE AGRICULTOR: ROSA AMELIA PIZARRO BAEZ

- **PROYECTO: ESTANQUE DE 3400 LTS BEBIDA ANIMAL**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 317.758**
- **INCENTIVO INDAP $ 276,449**
- **APORTE AGRICULTOR $ 41.309**

NOMBRE AGRICULTOR: AURORA TAPIA BRITO

- **PROYECTO: BODEGA DE 150 MTS**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 990.000**
- **INCENTIVO INDAP $ 880.000**
- **APORTE AGRICULTOR $ 110.000**

NOMBRE AGRICULTOR: JUAN DE DIOS TAPIA REINOSO

- **PROYECTO: BODEGA DE 23 MTS CON ACOPIO DE AGROQUÍMICOS**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 1.450.000**
- **INCENTIVO INDAP $ 1.350.000**
- **APORTE AGRICULTOR $ 150.000**

NOMBRE AGRICULTOR: IRMA BERRIOS ALLENDE

- **PROYECTO: BODEGA DE 23 MTS CON ACOPIO DE AGROQUIMICOS / COMEDEROS – BEBEDEROS**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 1483.268**
- **INCENTIVO INDAP $ 1.323.268**
- **APORTE AGRICULTOR $ 160.000**

NOMBRE AGRICULTOR: RENE NIBALDO IBACAHE ACOSTA

- **PROYECTO: CONSTRUCCION DE BODEGA DE 23 MTS CON ACOPIO DE AGROQUIMICOS**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 1.450.000**
- **INCENTIVO INDAP $ 1.300.000**
- **APORTE AGRICULTOR $ 150.000**

NOMBR AGRICULTOR: JORGE IVAN PIZARRO GODOY

- **PROYECTO: ADQUISICION DE MAQUINARIA Y CONSTRUCCION DE BODEGA**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 1.510.000**
- **INCENTIVO INDAP $ 1.350.000**
- **APORTE AGRICULTOR $ 160.000**

NOMBRE AGRICULTOR: JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ OLMOS

- **PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE BODEGA DE 23 MTS CON ACOPIO DE AGROQUÍMICOS**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 1.450.000**
- **INCENTIVO INDAP $ 1.350.000**
- **APORTE AGRICULTOR $ 145.000**

NOMBRE AGRICULTOR: EMILIO MARTÍNEZ BÁEZ

- **PROYECTO: ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORA Y 5 KG DE ALFALFA**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 590.500**
- **INCENTIVO INDAP $ 531.450**
- **APORTE AGRICULTOR $ 59.050**

NOMBRE AGRICULTOR: MARCOS ANTONIO MARTÍNEZ BÁEZ

- **PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE BODEGA DE 20 MTS Y MATERIALES GALLINERO**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 1.555.246**
- **INCENTIVO INDAP $ 1.399.721**
- **APORTE AGRICULTOR $ 155.525**

NOMBRE AGRICULTOR: NANCY REINOSO PIZARRO

- **PROYECTO: CONSTRUCCIOÓN DE BODEGA DE 20 MTS**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 1.428.000**
- **INCENTIVO INDAP $ 1.285.200**
- **APORTE AGRICULTOR $ 142.800**

NOMBRE AGRICULTOR: ROSALINDO PÉREZ SAAVEDRA

- **PROYECTO: MOTOPULVERIZADOR DE 14 LTS**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 721.020**
- **INCENTIVO INDAP $ 648.918**
- **APORTE AGRICULTOR $ 72.102**

NOMBRE AGRICULTOR: PALMIRA MARTÍNEZ FIGUEROA

- **PROYECTO: ADQUISICIONES DE PLANTAS DE LIMONES Y MOTOSIERRA**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 892.603**
- **INCENTIVO INDAP $ 803.343**
- **APORTE AGRICULTOR $ 89.260**

NOMBRE AGRICULTOR: VÍCTOR OYANEDEL OLIVARES

- **PROYECTO: INVERNADERO DE 180 MTS, 200 PLANTAS DE TOMATE INJERTADAS, MANO DE OBRA**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 1.505.338**
- **INCENTIVO INDAP $ 803.143**
- **APORTE AGRICULTOR $ 155.338**

NOMBRE AGRICULTOR: RAIMUNDO IBACACHE ACOSTA

- **PROYECTO: CONSTRUCCION DE BODEGA, CERCO CIERRE Y MATERIAL – HORTALIZAS**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 1.300.911**
- **INCENTIVO INDAP $ 1.170.820**
- **APORTE AGRICULTOR $ 130.091**

NOMBRE AGRICULTOR: PEDRO HUMBERTO TAPIA PIZARRO

- **PROYECTO: MOTOPULVERIZADOR DE 14 LTS**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 721.020**
- **INCENTIVO INDAP $ 648.918**
- **APORTE AGRICULTOR $ 72.102**

NOMBRE AGRICULTOR: HÉCTOR ASTUDILLO BUSTAMANTE

- **PROYECTO: MOTOPULVERIZADOR DE 14 LTS**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 721.020**
- **INCENTIVO INDAP $ 648.918**
- **APORTE AGRICULTOR $ 72.102**

NOMBRE AGRICULTOR: FERNANDO GODOY OSSES

- **PROYECTO: CORRAL PARA GANADO DE 30 MTS**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 2.052.949**
- **INCENTIVO INDAP $ 1.350.000**
- **APORTE AGRICULTOR $ 702.949**

RESUMEN:

En resumen, fueron 32 agricultores que postularon a IFP, desde Operación Temprana hasta el sexto llamado de INDAP. En estos proyectos los agricultores deben presentar los siguientes documentos como requisitos para la postulación:

1) Fotocopia del Carnet de Identidad
2) Escritura de la Propiedad
3) Certificado de Vigencia de la Propiedad
4) Cotización de lo requerido
5) Certificado de Avaluó Fiscal con Clasificación de Suelo

N°	Nombre Agricultor
1	FERNANDO GODOY OSSES
2	HÉCTOR ASTUDILLO BUSTAMANTE
3	RAIMUNDO IBACACHE ACOSTA
4	HÉCTOR ASTUDILLO BUSTAMANTE
5	VÍCTOR OYANEDEL OLIVARES
6	PALMIRA MARTÍNEZ FIGUEROA
7	ROSALINDO PÉREZ SAAVEDRA
8	PEDRO HUMBERTO TAPIA PIZARRO
9	NANCY REINOSO PIZARRO
10	EMILIO MARTÍNEZ BAEZ
11	MARCOS MARTÍNEZ BAEZ
12	JORGE IVAN PIZARRO GODOY
13	JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ OLMOS
14	RENE NIBALDO IBACHE ACOSTA
15	IRMA BERRIOS ALLENDE
16	JUAN DE DIOS TAPIA REINOSO
17	AURORA TAPIA BRITO
18	ROSA AMELIA PIZARRO BAEZ
19	MARCELO PARRAGUÉZ GUERRERO
20	LUCY RIQUELME TORRES
21	JOSÉ HERNÁN MENCIA BERRIOS
22	PEDRO MENAY TAPIA
23	JAVIER ESTAY MAUREIRA
24	RAMÓN ESTAY ASTUDILLO
25	BERTA ELENA GODOY MARTÍNEZ
26	JUANA BRITO OLIVARES
27	ALAMIRO BEIZA REINOSO
28	ROSA BRIONES
29	MARINA BRITO SAAVEDRA
30	MAGALY AHUMADA ASTUDILLO
31	REINALDO NAVARRO PÉREZ
32	RAUL AHUMADA

TOTAL, INCENTIVO DE INDAP: $ 33.831.632

PROYECTOS DE RIEGO INTRAPREDIAL (PRI)

POSTULACION PRI 2019

NOMBRE AGRICULTOR: GERARDO OYANEDEL OLIVARES

- **PROYECTO: TECNIFICACIÓN EN FRUTALES**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 6.399.273**
- **INCENTIVO INDAP $ 5.629.273**
- **APORTE AGRICULTOR $ 770.000**

Se adjunta Fotografías

NOMBRE AGRICULTOR: JUAN TAPIA ESTAY

- **PROYECTO: TECNIFICACIÓN EN FORRAJE**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 7.047.899**
- **INCENTIVO INDAP $ 6.342.999**
- **APORTE AGRICULTOR $ 704.000**

TOTAL DESGLOSE INCENTIVO DE INDAP: $ 11.972.272

TOTAL DESGLOSE APORTE AGRICULTOR: $ 1.474.000

PROGRAMA SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS - (SIRSD-S)

POSTULACIÓN SIRD-S 2019

NOMBRE AGRICULTOR: VÍCTOR OYANEDEL

- **PROYECTO: POSTULACIÓN A COMPOST Y CERCO**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 2.758.536**
- **INCENTIVO INDAP $ 2.620.609**
- **APORTE AGRICULTOR $ 137.927**

NOMBRE AGRICULTOR: JOSÉ TAPIA PIZARRO

- **PROYECTO: POSTULACIÓN A COMPOST Y CERCO**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 2.856.384**
- **INCENTIVO INDAP $ 2.713.565**
- **APORTE AGRICULTOR $ 142.819**

TOTAL INCENTIVO DE INDAP: $ 5.334.174

TOTA

L APORTE AGRICULTOR: $ 280.746

PROGRAMA DE PRADERAS SUPLEMENTARIAS Y RECURSOS FORRAJEROS - (PPSRF)

POSTULACIÓN PRADERAS (PPSRF) 2019

NOMBRE AGRICULTOR: NORMA BÁEZ BÁEZ

- **PROYECTO: POSTULACIÓN A PRADERAS (CEBADA)**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 943.243**
- **INCENTIVO INDAP $ 695.424**
- **APORTE AGRICULTOR $ 247.819**

NOMBRE AGRICULTOR: JOSÉ DOMINGO TAPIA PIZARRO

- **PROYECTO: POSTULACIÓN A PRADERAS**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 521.622**

- **INCENTIVO INDAP $ 387.712**
- **APORTE AGRICULTOR $ 133.910**

NOMBRE AGRICULTOR: REINALDO NAVARRO PÉREZ

- **PROYECTO: POSTULACIÓN A PRADERAS**
- **VALOR TOTAL PROYECTO $ 294.384**
- **INCENTIVO INDAP $ 199.410**
- **APORTE AGRICULTOR $ 94.974**

TOTAL INCENTIVO DE INDAP: $ 1.282.546

TOTAL APORTE AGRICULTOR: $ 476.703

CAPITAL DE TRABAJO PRODESAL 2019

POSTULACIÓN CAPITAL DE TRABAJO

El Programa PRODESAL de la Ilustre Municipalidad de Papudo, gestiono a través de INDAP y según las Normas Técnicas, las postulaciones a Capital de Trabajo.

El cual consiste en que los agricultores del Programa, a través de una cotización postulan a diversos elementos como: semillas, herramientas, alimento para ganado, gallinas, fertilizantes, riego (mangueras, aspersores, cintas etc), tijeras etc.

PROYECTO: POSTULACIÓN A CAPITAL DE TRABAJO

- **TOTAL PROYECTO** $ 16.455.390
- **INCENTIVO INDAP** $ 14.300.000

- **APORTE AGRICULTOR** $ 2.155.390

OTRAS ACTIVIDADES SEGÚN PLAN DE TRABAJO ANUAL (PTA)

La Ilustre Municipalidad de Papudo, encabezada por la alcaldesa Rosa Prieto Valdés, en la Temporada 2019, y según el Convenio se aportó la cantidad de $ 7.168.667, la cual fue asignada para desarrollar las actividades con los agricultores y el sueldo de un técnico de media Jornada.

Además, la Ilustre Municipalidad de Papudo gestiona la MOVILIZACIÓN para desarrollar cada actividad que se desarrolla fuera de la comuna, y los almuerzos de los agricultores.

Se desglosa las actividades

GIRAS TECNOLÓGICAS

- Giras Tecnológicas Grupo Avícola: Localidad de Quillota y Talagante.

- Gira Tecnológica Grupo de Flores: Localidad de Longotoma

- GIra Tecnológica Grupo de Frutales: Localidad de Valle Hermoso / Sector Alto.

- Gira Tecnológica Grupo de Hortalizas: Localidad de Quillota y Limache

- Gira Tecnológica Grupo Ganadero: Localidad de Litueche

DÍAS DE CAMPO

- Grupo de Flores: Localidad de Longotoma / Sector Casa Viejas

- Día de Campo Grupo de Hortalizas: Localidad de Quebradilla

- Día de Campo Grupo de Artesanía Localidad de Rungue

ASESORÍAS ESPECIALIZADAS

- Grupo de Frutales: Asesoría en Frutales en el Sector de Las Salinas y Pullally

- Grupo de Flores: Asesoría a los Invernaderos de Claveles y otros

- Grupo de Hortalizas: Asesoría en terreno sector las Parcelas y Sitios

- Grupo Apícola: Asesoría en el Sector de Las Salinas

PARCELA DEMOSTRATIVA

Según el PTA de la temporada 2019, se debe realizar Parcela Demostrativa, la cual se realizó en la Parcela del Sr. José Domingo Tapia Pizarro en el sector de Pullally, en donde se realizó la siembra de alfalfa y cerco.

El financiamiento para realizar la parcela demostrativa, fue entregado por la Ilustre Municipalidad de Papudo, en donde se gestionó la compra de Semillas de Alfalfa, cerco (Postes de3" a 4") y alambre de Púa.

En resumen, se realizaron:

- 8 giras tecnológicas
- 6 asesoría de especialista
- 4 días de campo
- 1 parcela demostrativa
- 4 talleres

Estas actividades son gestionadas y financiadas por la Ilustre Municipalidad de Papudo, en beneficio de los agricultores del Programa PRODESAL, temporada 2019.

MESA DE COORDINACIÓN

El Programa PRODESAL de la Ilustre Municipalidad de Papudo, posee Mesa de Coordinación, en donde los agricultores la conforman y establecen redes de comunicación con otras instituciones.

Esta Mesa está conformada por la Ilustre Municipalidad de Papudo, los agricultores, INDAP y el Equipo Técnico. Se reúnen cada 3 meses para dar a conocer las actividades que el Programa PRODESAL realiza tanto en Pullally y Las Salinas.

TERRENO DE ENTREGA DE ESTANQUE

Nuestra alcaldesa de la Comuna de Papudo, Rosa Prieto Valdés, participó activamente en terreno en la entrega de Estanque de Agua para desarrollar una Parcela Demostrativa en el rubro de Flores.

El funcionario municipal, Sr. Leonardo Olivares, gestionó con la empresa privada, 2 Kits de riego con sistema de goteo por cinta.

En esta oportunidad se instaló uno en la propiedad del agricultor Juan de Dios Tapia Reinoso, ubicada en la calle 2 Oriente del sector de Pullally.

ENTREGA DE INCENTIVO MUNICIPAL

Los agricultores del Programa PRODESAL Papudo, recibieron de parte de la Ilustre Municipalidad de Papudo, un incentivo de $ 50.000 en insumos necesarios para seguir trabajando la Pequeña Agricultura familiar Campesina.

La Alcaldesa, preocupada por la situación de cada agricultor de la comuna, gestionó la entrega de este incentivo como una ayuda de parte del Municipio para enfrentar la Sequía, que duramente ha afectado nuestro desarrollo, lo que se suma al constante apoyo que el municipio entrega a los productores agrícolas de la comuna, y las permanentes gestiones que se realizan para obtener recursos que fortalezcan permanentemente la productividad agrícola local.

ACTIVIDAD: ENTREGA DE INCENTIVO MUNICIPAL

- **TOTAL APORTE MUNICIPAL** $ 7.291.356
- **APORTE AGRICULTOR** $ 0

SECRETARÍA MUNICIPAL

La Secretaría Municipal está a cargo de un Secretario Municipal y tiene las siguientes funciones que se indican de acuerdo al Artículo 20 del D.F.L Nº 1//2001 que fija texto refundido de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

- Dirigir las actividades de la Secretaría Administrativa del Alcalde y del concejo;
- Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales, y
- Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecidas por la Ley Nº 18.575.
- Cumplir con las funciones asignadas al COSOC (Consejo Comunal de Organización de la Sociedad Civil).
- Actuar como Ministro de Fe del Consejo Comunal de Seguridad Pública.

La Unidad de Secretaria municipal, cuenta con un funcionario de planta Directivo, Grado 8º y cuatro funcionarias a Contrata Grado 18º y 17°.

El trabajo de Secretaría Municipal se orientó durante el año 2019 a mantener el flujo y control de la documentación que ingresa y egresa de la Municipalidad.

Además de llevar y conservar el Archivo Central de la documentación del Municipio.

Unidades que integran la Secretaria Municipal:

- Oficina de Partes y Reclamos
- Oficina Secretaria Concejo Municipal
- Oficina Registro Organización Comunitarias
- Oficina Secretaria Consejo Comunal de Organización de la Sociedad Civil

Decretos Alcaldicios	2018
Certificados Emitidos	179
Organizaciones Comunitarias Constituidas y tramitadas ante Servicio de Registro Civil e Identificación durante el 2018	14

Además a esta secretaria le corresponde de acuerdo a la Ley Nº 19.418, que fija texto refundido de la Ley sobre Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias y Ley Nº 20.500/2012 lo siguiente:

- Recibir en depósito copia del Acta Constitutiva de la Persona Jurídica.
- Autorizar Inscripciones o Subinscripciones de Constitución, Modificación, Disolución o Extensión.
- Objetar fundadamente su constitución.
- Remitir al SRCeI los antecedentes para inscripción en el Registro Nacional de Personas Jurídicas.

Sobre la materia se gestionaron las siguientes organizaciones durante el año 2019 a las cuales el SRCeI les otorgó personalidad Jurídica:

Nº de Registro SRCeI	Fecha	Organización
286251	07 de Enero 2019	Comité de Adelanto Los Corrales
286997	29 de Enero 2019	Comunidad Aires de Mar
288873	26 de Febrero 2019	Comité de Adelanto Quillayes de Papudo
288355	15 de Marzo 2019	Comité de Adelanto Brisas de Papudo
288829	22 de Marzo 2019	Club Deportivo Social y Cultural Santa Inés
291499	15 de Mayo 2019	Comité de Defensa de Pullally
292409	06 de Junio 2019	Comité de Mejoramiento para la Vivienda Esperanza
293325	26 de Junio 2019	Agrupación Social y Cultural Natural Kumbia
295792	31 de Julio 2019	Comité de Vivienda Profesor Carlos Bravo A.
295833	31 de Julio 2019	Club Deportivo Pesca y Caza entre amigos
299521	12 de Agosto 2019	Comité Mejoramiento Calle 11
301878	27 de Agosto 2019	Consejo Consultivo de Salud Comuna de Papudo
301879	27 de Agosto 2019	Comité de Adelanto Las Codornices de Papudo
303485	13 de Septiembre 2019	Red de Turismo Rural Pullally – Las Salinas

DIRECCIÓN DE CONTROL

La Dirección de Control a partir del 1° de Junio del año 2015 comienza a funcionar con su dotación completa Municipal, producto de concurso respectivo.

Esta Unidad, cuenta con un Director y un Analista Contable Financiero, los cuales ambos son funcionarios de planta, y se rigen por el artículo 29 de la ley 18.685. En el año 2019 la principal actividad ha sido dar respuesta a las solicitudes de Contraloría, revisión de la documentación de las distintas unidades, investigaciones sumarias y sumarios administrativos, por otro lado, se trabajó en la consolidación del trabajo de la Unidad y su relación con otras unidades.

ACTIVIDADES DE CONTROL

En estas tareas se han cumplido, quizás en dos áreas: la de control clásico y habitual del proceso documentario, de autorizaciones y de disponibilidad de los distintos hechos, el apoyo en el gestión y observancia del principio de economicidad en las distintas unidades municipales:

- Revisión de los Decretos de Pago tanto Municipal como Servicios Traspasados (Educación y Salud).
- Revisión de los Decretos Alcaldicios.
- Revisión a Rendición de Cuentas de fondos por rendir.
- Revisión de rendiciones de las distintas organizaciones comunitarias, susceptibles de recibir fondos públicos.
- Análisis de cuentas presupuestarias, para dar cumplimiento al seguimiento de su equilibrio, todo esto a través de la auditoria a la ejecución presupuestaria, que debe ser entregada a Concejo cada trimestre.
- Revisión de los distintos procesos, y hacer correcciones cuando corresponda.
- Apoyo a otras unidades en su trabajo, tanto de Control Estratégico como en Control de Gestión.
- Análisis de informes y respuestas a solicitudes de la Contraloría General de la Republica.
- Coordinación con las distintas unidades
- Capacitar a las distintas unidades o funcionarios, que así lo soliciten o lo requieran.

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DE LA DIRECCION DE CONTROL

Para tener un mayor detalle de las actividades de la Dirección de Control, se presentan a continuación los siguientes gráficos que ilustran las actividades de revisión y control, este es el siguiente:

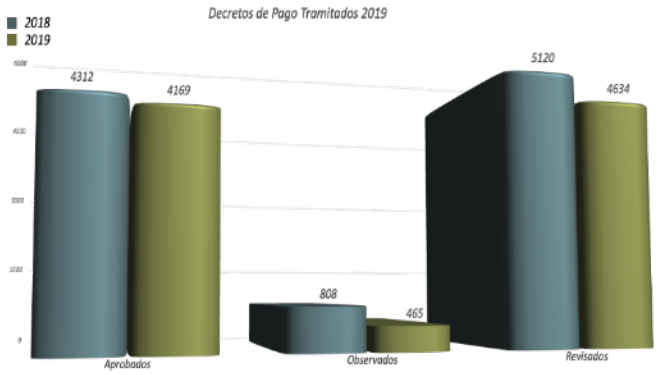

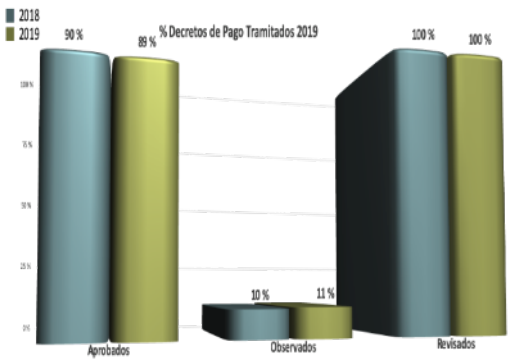

Fuente: Dirección de Control, abril de 2020

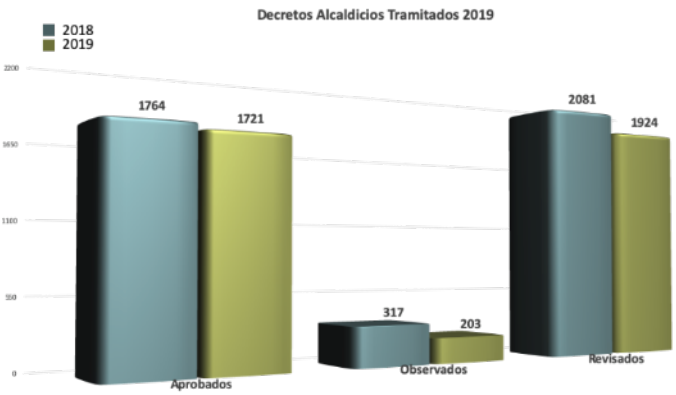

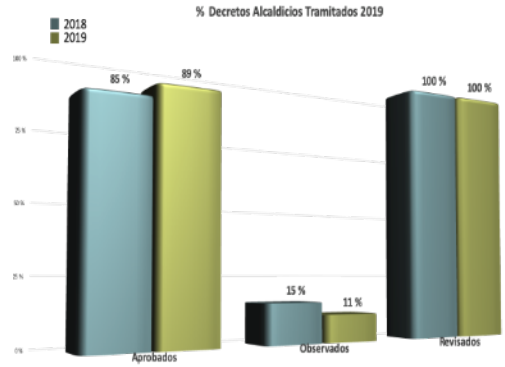

Fuente: Dirección de Control, abril de 2019

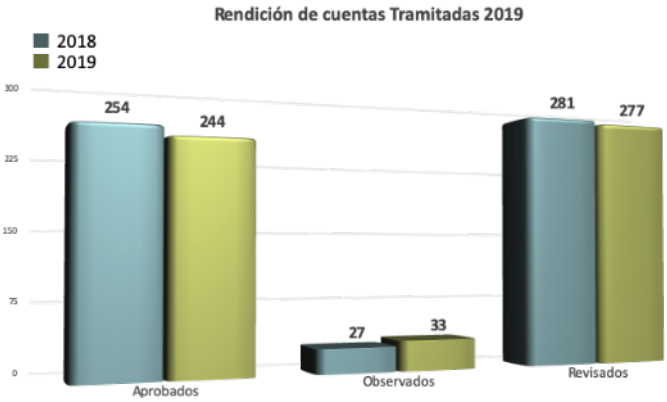

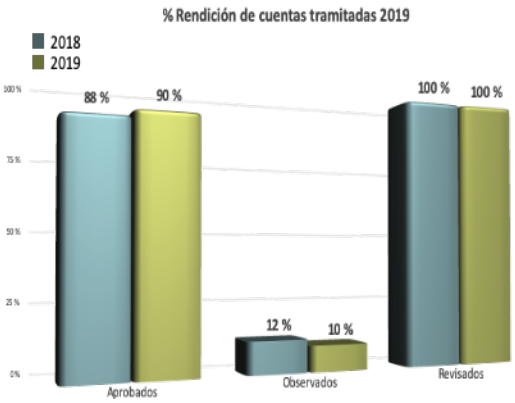

Fuente: Dirección de Control, abril de 2020

Además, a lo anterior se dio cumplimiento al plan de auditorías anual, en donde se revisó todo lo relacionado a las remuneraciones, encontrándose detalles en torno al cálculo de horas y al programa de horas extras de dicha unidad.

Por otro lado se realizaron 4 auditorías, a los BEP, que por ley 18.695 art. 29, existe obligación de entregar al concejo, adicionalmente se realizó una evaluación adicional en el mes de noviembre del 2019, para revisar entre otras cosas la rebaja de deuda a nivel contable y el estado del sistema cas, que al igual que al año pasado en la misma fecha aún registraba problemas importantes, en torno a este último, se pudo observar la no actualización de dicho sistema que en algunos casos no poseía actualización, dicha situación fue solucionada a principios de Diciembre 2019, constatando algunas mejoras y no mayores cambios en torno a las cifras expresadas en el balance de comprobación y saldos, del municipio y de los servicios traspasados.

Además se realizaron revisiones en torno a la FIP 2019, que concluye con la solicitud de aplicación de una investigación sumaria en torno a la contratación de amplificaciones; a lo anterior también se realiza la aplicación de sanciones, esto según lo solicitado por Contralaría General de la Republica y ratificado por D.A. Nº 1992, del 31 de diciembre 2019.

Otras Auditorias fueron las realizadas a los consumos de combustible y a transparencia las cuales se realizó un seguimiento a fondo mensualmente.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

La Secretaría de Planificación Comunal se rige por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°19.695, Artículo N°21; En la que se establece que el presente departamento, desempeñará funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos Municipales en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo en la definición de las políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo comunal.

Entre las funciones de la Secretaría Comunal de Planificación se encuentran las siguientes:

a) Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
b) Asesorar al alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;
c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente;
d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
e) Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
f) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y
g) Recopilar y mantener la información comunal y regional atingente a sus funciones.

Desde el año 2018 se constituye un equipo interdisciplinario de trabajo, conformado por la Delegada Provincial SERVIU La Ligua y parte de su equipo técnico, representantes del equipo de operaciones habitacionales de Serviu Valparaíso, equipo de Planes y programas de la SEREMI MINVU Valparaíso, directiva de la Unión comunal de allegados de Papudo , equipo SECPLAN y DIDECO de la Ilustre Municipalidad de Papudo, equipo que ha desarrollado un proceso sistemático desde la búsqueda de terrenos a un trabajo social permanente con la comunidad, realizando reuniones mensuales de seguimiento.

A continuación, se detalla con los hitos más relevantes realizados por este equipo en el transcurso del año 2019, donde se ha desarrollado la siguiente cronología de trabajo:

- 23/01/2019: Visita a terreno LT 1 y 2, sector agua salada. Asistentes: Equipo SERVIU La Ligua, Valparaíso, Equipo de la Seremi MINVU, Equipo SECPLAN, UNCO. Equipo técnico revisa lotes y no da

la factibilidad técnica debido al alto costo en generar la accesibilidad a los lotes entre otros. Se revisa lote colindante, LT E, (Entregado en concesión de uso gratuito a la municipalidad por resolución exenta N° E-15684 de fecha 05/10/2017, el que cuenta con la aprobación del equipo técnico).

- 25/01/2019: Visita a terreno LT E, Sector Parque Urbano /Criollo. Asistentes: Equipo SERVIU La Ligua, encargado de parques Seremi MINVU, Equipo SECPLAN, representantes del club de huasos. Se acuerda con Club de Huasos y equipos técnicos, área disponible para el estudio de cabida para el conjunto habitacional.
- 06/02/2019: Reunión. Asistentes: Equipo SERVIU La Ligua, UNCO, Equipo SECPLAN, representantes del Club de Huasos. Se presenta por parte de SECPLAN propuesta del área a ocupar para el conjunto habitacional y el área de Parque criollo.
- 19/02/2019: Reunión Seremi Bienes Nacionales. Asistentes: Equipo SERVIU La Ligua, UNCO, Equipo SECPLAN, representantes del club de huasos. Se presenta propuesta de subdivisión del LOTE E .Se acuerda enviar digital proyecto de subdivisión.
- 21/02/2019: Reunión mensual de seguimiento. Asistentes: Equipo SERVIU La Ligua, Valparaíso, Equipo de la Seremi MINVU, Equipo SECPLAN, UNCO. Se presentan avances con respecto al terreno y sus factibilidades.
- 27/02/2019: Ingreso expediente subdivisión Lote E a dirección de obras municipales.
- 06/08/2019: Se firma convenio de Prestación de acciones de apoyo entre SEREMI de Bienes Nacionales y la Ilustre municipalidad de Papudo.

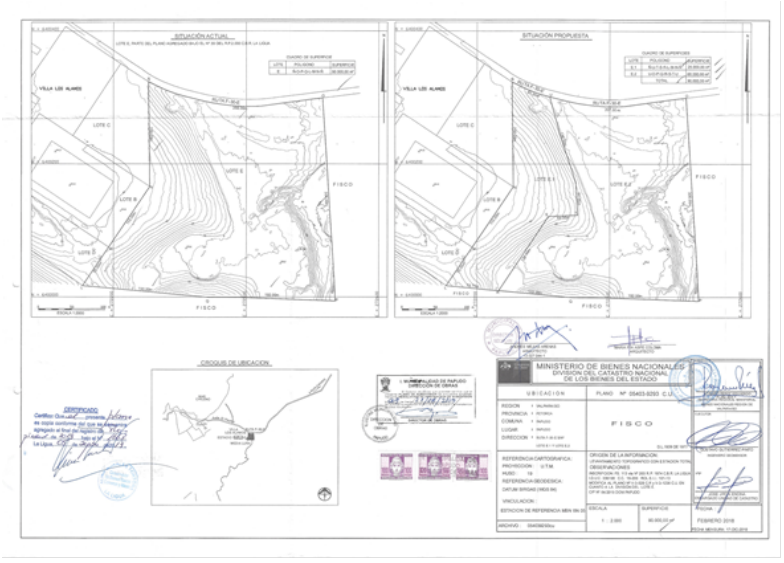

- 21/08/2019: Resolución de aprobación de subdivisión N° 9/2019, por la Dirección de obras municipales.

Lotes resultantes: LT E.1: 25000 m²

LT E.2: 65000 m²

- 05/09/2019: Plano de subdivisión archivado en Conservador de Bienes Raíces de la Ligua bajo el N° 1668 año 2019.
- Desde este último hito a la fecha se han realizado las gestiones para poder resolver la situación del lote E.1 y así poder continuar con la anhelada concreción de este proyecto habitacional.

La Actualización del Plan Regulador de Papudo es otra de las iniciativas se encuentran en ejecución por esta unidad y han desarrollado las siguientes actividades como hitos relevantes durante el periodo 2019:

- Revisión y ajuste Anteproyecto
- 1° Presentación Concejo / 01-02-19
- Jornada de Participación / 09-03-19
- Presentación Concejo Municipal / 11-03-19
- Fase 2 Reunión de Presentación de Evaluación EAE / 11-03-19
- Acuerdo Básico (Anteproyecto) / 24-05-19
- 3° Presentación Concejo Municipal / 30-05-19
- 1Sanción anteproyecto Concejo / 17-06-19
- Ajuste anteproyecto (incorpora acuerdos Concejo) / 27-06-19
- Tramitación Informe Ambiental EAE /02-07-19 87
- ETAPA 4. DISEÑO Y ELABORACIÓN PROYECTO DEFINITIVO / 20-09-19
- REVISION Y CORRECCIÓN / 30-10-19

Adscrito a esta unidad se encuentra incorporada la Gestión Ambiental Municipal y la supervisión del Oficina del Convenio Municipal con SII.

OFICINA DE CONVENIO MUNICIPAL CONVENIO SII

Coordinadora de la Oficina de convenio Municipal según convenio vigente con Servicio de Impuestos Internos

- Encargado de todo lo referente al impuesto territorial de la comuna de Papudo. Coordinar labores y relaciones entre la municipalidad y el SII.
- Resolver solicitudes de contribuyentes (formulario F2118), tasaciones, inclusiones, fusiones, subdivisiones.
- Inclusiones de predios ya sea por recepciones de urbanización, subdivisiones o cargas de trabajo provenientes del SII.
- Realizar planes de fiscalización emitidos por el SII.
- Visitas a terreno, para mantener el catastro legal actualizado. -
- Realizar las modificaciones al plano de catastro en línea de la comuna.

En el periodo de enero a diciembre del año 2019 se resolvieron 324 órdenes de trabajos divididas entre ordenes de trabajo regionales emitidas a nivel central por SII, inclusiones, tasaciones de obra nueva con recepción municipal tasación de regularizaciones declaradas por la dirección de obras municipales, solicitudes de los contribuyentes, tasaciones de conjuntos habitacionales acogidos a ley de copropiedad, actualización de la cartografía en línea de SII ,entre otras funciones, dicho trabajo arrojo la siguiente estadística comunal:

EVOLUCIÓN ANUAL DEL INGRESO PROPIO

Año	Contribución Neta Total Anual M$ (Incluye Suplementario y Efecto Reemplazo)	Ingreso Propio M$	% Variación Anual Ingreso Propio	% Variación Acumulada Ingreso Propio
2008	440.487	176.195		
2009	416.006	166.403	-5,6	-5,6
2010	467.957	187.183	12,5	6,2
2011	515.193	206.077	10,1	17,0
2012	939.482	375.793	82,4	113,3
2013	754.470	301.788	-19,7	71,3
2014	674.989	269.996	-10,5	53,2
2015	742.466	296.987	10,0	68,6
2016	815.431	326.172	9,8	85,1
2017	832.976	333.190	2,2	89,1
2018	1.179.350	471.740	41,6	167,7
2019	1.386.396	554.558	17,6	214,7

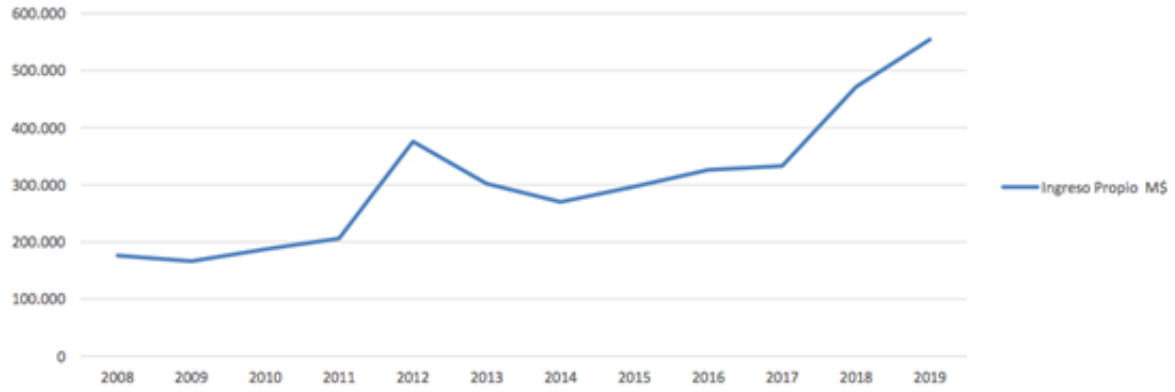

Fuente: PAPUDO FICHA DE GESTION COMUNAL – SII – 2019.

La tabla anterior indica la evolución registrada durante los últimos años del ingreso propio estimado según el giro o cobro emitido por concepto de las contribuciones por parte del SII. Esta información corresponde al aporte directo de las contribuciones pagadas por contribuyentes de la comuna, que se destinan a la misma municipalidad, sin considerar el proveniente del Fondo Común Municipal (FCM).

GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL

La gestión ambiental Municipal se ha centrado en el desarrollo de la estrategia ambiental comunal como parte del Sistema de Certificación Ambiental Municipal; La Estrategia Ambiental Comunal se compone de Las Siguientes Líneas Estratégicas:

LINEA ESTRATEGICA:

MEJORAR LOS NIVELES DE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS EN LA COMUNA

PROGRAMA MÉDICO VETERINARIO EN TU MUNICIPIO:

Con fondos SUBDERE y aporte Municipal se contó con los servicios de una profesional médico veterinaria durante 6 meses entre junio y noviembre desarrollando diferentes acciones como talleres, charlas, registro de mascotas, atenciones de casos y orientación a los dueños de mascotas.

Se logró durante el año 2019 a registrar 630 mascotas en el registro nacional de mascotas, totalizando en la comuna 988 registros de caninos y felinos, es decir una tasa de 155 registros por cada 1000 habitantes.

Se desarrollaron 10 jornadas y reuniones con organizaciones comunitarias y con alumnos en los colegios de la comuna

- Reunión con Organización Caza y Pesca de Pullally entrega de Licencias de Mascotas, Sector Pullally.27/08/2019

- Reunión informativa sobre la Ley de Tenencia Responsable de Animales de Compañía. “Club Unidos Por Vivir Mejor” en la sede Villa Marina sector Papudo. 21/11/2019.

- Reunión informativa sobre la de Tenencia Responsable de Animales de Compañía. Club de la 3era edad “Sol y Mar” Papudo.25/11/2019.

- Charla a Alumnos de 3ero y 4to básico del Colegio Zanolleti, calle Chorrillos 191, sobre “Cuidado de Mascotas”.01/10/2019.

- Charla a niños de 2-4 años nivel heterogéneo en 2 bloques sobre el “Cuidado de Mascotas” Fundación Integra “Sueño Hermoso”, sector Papudo.17/10/2019.

- Día de la Juventud celebrado en el liceo Técnico de Papudo, Stand de unidad medio ambiente y Mascota Protegida .23/08/2019.

PROGRAMA MASCOTA PROTEGIDA:

Con Fondos SUBDERE y aporte Municipal se realizó la atención veterinaria de 308 mascotas caninas y felinas de vecinos de la comuna, consistente en la implantación de chips, registro de la mascota en el sistema nacional de mascotas, vacunación y desparasitado.

PROGRAMA DE ESTERILIZACIÓN RESPONSABILIDAD COMPARTIDA:

Durante el año 2019 con Fondos SUBDERE y aporte Municipal se realizó mediante contrato con equipo de profesional de médico veterinario la esterilización, implantación de Chips y registro de un total de 250 mascotas caninas y felinas de vecinos de la comuna.

LÍNEA ESTRATEGIA:

MEJORAR LOS NIVELES DE MANEJO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y RECICLAJE EN LA COMUNA.

AUMENTAR LA SEPARACIÓN Y RECUPERACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS Y DEL COMERCIO

Durante el año 2019 se desarrollaron se iniciaron programas pilotos para aumentar la capacidad de separación y retiro de cartón, vidrio y plásticos PET con el fin de evitar la formación de microbasurales y fomentar la separación en origen de este tipo de residuos.

Estos programas complementaron el retiro ya existente desde las campanas de vidrio y de Plásticos Pet en jaulas, obteniéndose como resultado el aumento de los volúmenes de residuos que van al reciclaje.

Jaula Para separación de cartones.

Retiro de Envases Pet desde condominios y puntos limpios.

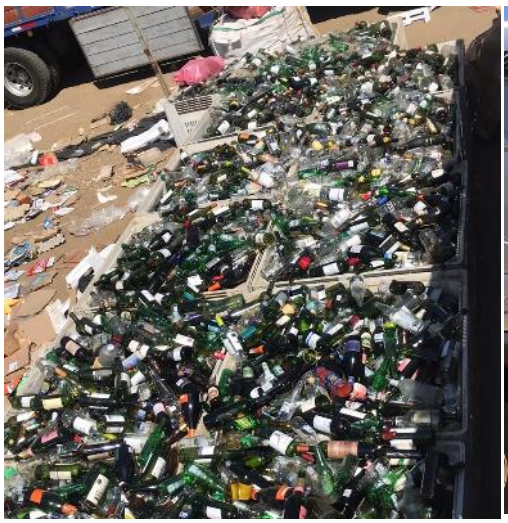

Despacho de residuos separados a empresas de reciclaje.

Acopio de vidrio retirado desde condominios y puntos limpio en bodega Municipal

RESULTADOS DE LA SEPARACIÓN EN ORIGEN DE RESÍDUOS AÑO 2018-2019

Tipo de Residuo	Toneladas recuperadas Año 2018	Toneladas recuperadas Año 2019	Aumento en toneladas
Envases PET	18	22	4 toneladas
Vidrio	40,25	50,25	10 toneladas
Cartón	0	6,5	6,5 toneladas

RETIRO DE RESIDUOS VOLUMINOSOS DESDE LOS DOMICILIOS

Como una manera de evitar los microbasurales y ayudar a los vecinos a recuperar espacios al interior de sus hogares, se inicio el retiro de residuos voluminosos en operativos coordinados con la empresa de aseo y los propios vecinos, de esta manera se alcanzó el retiro de 35,2 toneladas durante el año 2019.

Campaña de Retiro de Residuos Voluminosos Iniciada durante el 2019.

LÍNEA ESTRATEGIA:

MEJORAR LOS NIVELES DE CONOCIMIENTO Y VALORACIÓN POR LA CIUDADANÍA DE LOS ESPACIOS Y VALORES AMBIENTALES DE LA COMUNA.

Un fuerte componente de la gestión ambiental Municipal se basa en la educación ambiental buscando que la mayor cantidad de ciudadanos se haga parte en valorar, reconocer y cuidar los espacios naturales y áreas verdes de la comuna, al involucrarse activamente en talleres, voluntariado, jornadas de limpieza.

Por otra parte, complementando lo anterior se realizaron gestiones y proyectos que buscan potenciar esta valoración y conocimiento.

JORNADAS Y TALLERES

Durante el año 2019 se realizaron una serie de acciones con carácter educativo ambiental tales como:

- Jornada de reconocimiento de flora nativa en Quebrada del Francés
- Jornadas de avistamiento y reconocimiento de aves en el Humedal Agua Salada

- Jornadas de Limpiezas de Playas
- Jornadas de habilitación y limpieza de Sendero en Humedal Agua Salada.
- Talleres acerca del cuidado del Agua
- Talleres sobre cambio climático
- Taller sobre el Sistema de Evaluación Ambiental

Durante el año 2019 se logró la participación de más de 300 personas en jornadas ambientales.

- Jornada de flora nativa en quebrada del Frances abril 2019
- Jornada de Avistamiento de aves en humedal Julio 2019

- Jornada de Limpieza y habilitación Sendero en humedal Agosto 2019

- Taller con alumnos 5to Básico Escuela Básica Papudo

- Jornada de Limpieza Voluntaria en Río La ligua, Pullally.

PROYECTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

Como gestión ambiental Municipal durante el 2019 se desarrollaron los siguientes proyectos

PLANTACIÓN DE BOSQUE NATIVO EN LOTE MUNICIPAL

Plantación de 2,8 hectáreas de árboles nativos en lote municipal consolidando un área verde de gran valor ambiental para la ciudad, mediante convenio con Empresa Privada.

DESARROLLO DE MATERIAL GRÁFICO Y SEÑALÉTICA SOBRE AVIFAUNA DEL HUMEDAL ESTERO AGUA SALADA

Se elaboró material gráfico consistente en guías de aves entregadas a los participantes en jornadas, letreros para señalética del humedal y letreros para usar en jornadas con estudiantes.

SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

El 10 de mayo del año 2019 la gestión Ambiental municipal logro la certificación Ambiental etapa básica del Sistema de Certificación ambiental Municipal SCAM, sistema llevado a cabo por el Ministerio de medio Ambiente y que busca que los municipios incorporen la gestión Ambiental en sus diversas acciones y ámbitos de su propia Gestión.

Con este reconocimiento se validó la acción municipal hacia la comunidad en materias ambientales, planteándose nuevos desafíos y etapas que se deben ir desarrollando durante los próximos años.

Entrega del Certificado de Reconocimiento Nivel Básico SCAM.

Seremi de Medio Ambiente a Rosita Prieto Valdés alcaldesa de Papudo.

OFICINA RURAL

DESCRIPCION GENERAL LOCALIDAD

Pullally, es una localidad rural ubicada a un costado de la carretera 5 Norte, a la altura del Km 155.5, donde se ubica al costado Oriente el sector habitacional con casa que poseen en su mayoría sitios cultivables y el costado poniente se ubican el sector denominado parcelación, en esta área están localizadas las parcelas, en total 120 parcelas.

El sector habitacional, está conformado por casas con sitios cultivables en su mayoría, con diferentes dimensiones, los cuales son utilizados para la realización de la producción básica de productos agrícolas, se registran en esta área algunos proyectos agrícolas frutales, naves de producción de flores y algunos propietarios han realizados proyectos del ares apícola y crianza de aves para producción de huevos.

En el sector Poniente, se ubican las parcelas, las cuales poseen sistema de riego basándose en la extracción de aguas semi profundas mediante el uso de punteras. actualmente y debido al periodo de sequía que afecta la provincia de Petorca en general, las parcelas han disminuido drásticamente la producción debido al déficit hídrico que deben enfrentar, quedando en producción una mínima cantidad de parcelas, las cuales todavía poseen agua por producción de punteras o el uso de acumuladores.

El trabajo en las parcelas se realiza en forma general bajo la modalidad de clanes familiares, donde los padres dueños de las parcelas, actualmente de avanzada edad, comparte el trabajo y producción con sus hijos.

La formación de clanes provoca que la producción agrícola debe dividirse en un mayor número de personas, ya que la familia en general trabaja la parcela y su vez produce un desmejoramiento de los ingresos, ya que no pueden elevarse las producciones para aumentar el ingreso.

El largo periodo de sequía que los agricultores han debido enfrentar a provocado la falta de producción y actualmente una emigración de los jóvenes y adulto joven al sector construcción, donde pueden emplearse como mano de obra, quedando una gran área de terreno sin producir debido a la falta del elemento esencial, agua de riego.

Actualmente el Servicio PRODESAL del a Ilustre Municipalidad, trabaja con los agricultores aprovechando los pocos recursos hídricos existentes, han mejorado la producción con la introducción de semillas de calidad, aprovechando los recursos mediante la construcción de acumuladores y entregando la asesoría técnica especializada para enfrentar las nuevas condiciones agrícolas para la realización de cultivos.

Actualmente se sigue trabajando arduamente en postulación y ejecución de acumuladores de agua y principalmente bebederos para los animales, con la finalidad de dar un uso más eficaz al poco recurso hídrico que se cuenta en la zona, y poder abastecer desde el municipio al agricultor con agua bebida para sus animales.

La masa ganadera se ha visto altamente afectada por la falta de agua y forraje, los agricultores han comenzados a vender sus animales a bajo precio ante el riesgo que mueran o se enferme por la mala alimentación.

El Municipio es el ente ejecutar de las gestiones para los agricultores ante las entidades de Gobierno como INDAP para poder llegar a la zona con agua en forraje y apoyo en equipo de riego que permitan mantener algunos cultivos utilizando de la mejor manera el agua

La agricultura de la localidad y sistema de vida se ha visto altamente afectada por el largo periodo de sequía que afecta la zona, ante esta situación se han tomado medidas de parte de la Autoridad Comunal, abasteciendo semanalmente de agua bebida para los animales y agua bebida para consumo humano para las personas que no cuentan con red de agua potable o sus pozos se ha visto afectado.

En la localidad aún hay familias que no cuentan con recurso hídrico, son abastecidas mediante camiones aljibes y tener su agua en estanques o tambores, lo cual aparte de mejorar la calidad de vida, ayuda a disminuir enfermedades especialmente en niños y adulto mayor.

El déficit hídrico ha causado una pérdida considerable en los cultivos de chacarería, los cuales no pueden iniciarse o al desarrollarse no pueden completar su desarrollo vegetativo y cosecha en forma normal por no contar con el suministro hídrico adecuado.

Actualmente la localidad de Pullally paso desde ser una zona sin saneamiento sanitario y aéreas sin cobertura de red de agua potable a una zona rural que cuenta con un saneamiento case de toda la localidad con la instalación del sistema de alcantarillado y cobertura a toda el área de red de agua potable, logrando beneficios como el termino de contaminación de napas subterráneas por efecto de los drenajes y fosas sépticas, construcción de viviendas en sitios que no contaban con las dimensiones para realizar los drenes sanitarios, poder aprovechas mejor las superficies, mejorar la calidad de vida, eliminar la contaminación por aguas contaminadas en las zonas de la localidad que presentan una mínima cantidad de absorción.

FUNCION GENERAL OFICINA DESARROLLO RURAL

La existencia de la Oficina Desarrollo Rural, en la localidad de Pullally cumple principalmente la función de aminorar la distancia física entre la localidad Pullally y Papudo, donde se ubica la Ilustre Municipalidad de Papudo, permitiendo a sus habitantes él envió y solicitud de documentos a los distintos departamentos municipales, recibir atención de los Directivos de los departamentos sin trasladarse al área de Papudo.

Apoyar la gestión de todos los departamentos de la municipalidad en la localidad, entregar la información sobre los diferentes beneficios otorgados por la municipalidad y el gobierno y apoyar sus postulaciones a través del departamento a cargo.

Gestionar con el departamento correspondiente la información y ayuda requerida por los vecinos de la localidad, prestar rápida atención en situación específicas que requieran la presencia y apoyo municipal, respaldar y difundir las actividades de los departamentos en la localidad, con la finalidad que todos los vecinos tengan acceso a la información.

DESCRIPCION DEPENDENCIAS MUNICIPALES

La Oficina Desarrollo Rural, cuenta con una sala de espera para el público, una oficina de atención Sra. Alcaldesa y una oficina atención público.

En estas dependencias también se encuentran dos oficinas de atención del Servicio PRODESAL, donde desarrollan sus funciones el equipo técnico, realizando la atención de los agricultores suscritos en el programa y a los agricultores en general.

El personal de la oficina, está conformado por una administrativa, quien desarrollo las actividades encomendadas por la gestión municipal y atención de público y tres auxiliares destinados a trabajos de jardines, recolección de basura y mantención general de las zonas de acceso público, encargándose también de la entrega de correspondencia e invitaciones provenientes de la municipalidad.

Las dependencias municipales de la oficina desarrollo rural se ubican en un terreno municipal, donado por la Comunidad Javier Estay Maureira y otros, de la localidad de Pullally.

En este terreno se localiza en conjunto con las dependencias del Jardín Infantil y Sala Cuna Rayito de Sol y la Posta de Salud rural.

LINEA DE TRABAJO OFICINA DESARROLLO RURAL

La oficina rural posee objetivos y líneas de trabajo, que han sido dictaminadas bajo la política de desarrollo de la Ilustre Municipalidad de Papudo, siendo principalmente las siguientes:

OBJETIVOS PRINCIPALES

- El desarrollo de la comunidad.
- Mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos de la localidad.
- Fortalecimiento del trabajo de las organizaciones comunitarias
- Gestionar soluciones a las inquietudes y necesidades de los vecinos, siguiendo las instrucciones y líneas de trabajo de la autoridad comunal.
- Mantener un fluido envió de información del acontecer de la localidad, para la gestión correspondiente

LINEAS DE TRABAJO

- Facilitar a los habitantes de la localidad, el uso de los diferentes servicios de los departamentos de la Municipalidad.
- Apoyo en el desarrollo y gestiones realizadas por los departamentos municipales, principalmente con departamento DIDECO, Servicio Social y SECPLAN, apoyo a funciones del Servicio PRODESAL Papudo
- Apoyo a la comunidad en general y organizaciones comunitarias en la realización de gestiones ante los departamentos de la municipalidad.
- Apoyo a la gestión del Departamento Social, apoyando y trabajando en conjunto para elevar el número de familias beneficiadas por los diferentes subsidios y beneficios estatales.
- Apoyo en la formación de nuevas organizaciones comunitarias ya sea de orden social o deportivo
- Realización de atención de público, se realiza preferentemente en la jornada de la mañana, realizando atención de público jornada completa.
- Apoyo y coordinación en la realización de las actividades municipales en la localidad.
- Apoyo en la atención de público por parte de los Diferentes Departamentos en la localidad de Pullally.
- Gestión de actividades, cursos y capacitaciones para los residentes de la localidad.
- Coordinación de las actividades, reuniones con organizaciones y audiencias de Sra. alcaldesa en Localidad.
- Informar a Alcaldía de los hechos acontecidos en la localidad para el recibo de instrucciones.
- Coordinación de trabajos de mantención de espacios y áreas verdes públicas en la localidad.
- Apoyo en la ejecución de proyectos ejecutados en la Localidad.
- Gestionar pronta respuesta, ayuda y apoyo a las inquietudes de los vecinos.

- Apoyo a la gestión del Departamento Servicio Social, SECPLAN y DIDECO, coordinación de actividades, citaciones, entrega de documentos etc.
- Coordinación de trabajos decoración Navidad y otras festividades.
- Coordinación y apoyo en la realización de evento celebración Año Nuevo.
- Apoyo a las actividades que realizan las organizaciones comunitarias de la localidad, apoyo en la preparación de eventos y actividades.
- Apoyo en la elaboración de proyectos para diferentes fuentes financiamiento, que vayan en beneficio de la comunidad.
- Apoyo en la realización de las actividades de carácter municipal desarrolladas en la localidad.

ROYECTOS, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES

DESCRIPCION DE ACTIVIDAD , PROGRAMA O PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO O DE APOYO
Celebración masiva de fechas especiales, como Día de la madre, Día de la Mujer, Día del Niño Apoyo a la actividad, y difusión	Municipalidad de Papudo
Mejoramiento sector público, plazas y áreas verdes	Municipalidad de Papudo
Mejoramiento de calles en la localidad	Municipalidad de Papudo
Apoyo actividades Club de Rodeo Laboral Pullally (premios para la realización de rodeo y otras actividades)	Municipalidad de Papudo
Apoyo a realización de actividades recreativas de organizaciones comunitarias, cursos, escuela básica, jardín infantil, clubs deportivos, centro de madres Apoyo a las actividades, y difusión	Municipalidad de Papudo
Mejoramiento de calzada Avenida Las Salinas de Pullally, sector denominado La Pampilla, por realización de actividades Apoyo a las actividad y difusión	Municipalidad de Papudo
Aporte para la realización de viajes recreativos organizaciones localidad, club adulto mayor y centro de madres.	Municipalidad de Papudo
Cursos de Tejidos y Crochet con grupo de Adulto Mayor	Municipalidad de Papudo
Apoyo a DIDECO, SECPLAN, Dirección de seguridad y Administración municipal, en la realización de sus gestiones en la localidad.	Municipalidad de Papudo
Apoyo a las organizaciones para la realización de postulación de proyectos de diferentes fondos	Municipalidad de Papudo
Apoyo a las actividades y celebraciones municipales realizadas en la localidad	Municipalidad de Papudo
Atención de público y gestiones correspondientes	Municipalidad de Papudo
Difusión de actividades en la localidad	Municipalidad de Papudo
Mejoramiento de estructura interior sede Club Adulto Mayor Santa Teresita de Pullally	Municipalidad de Papudo
Realización de diferentes cursos en la localidad de Pullally, dirigidos a mujeres de la localidad	Municipalidad de Papudo
Realización, preparación y organización de viajes culturales a diferentes puntos del país realizados por grupos de socias (os) de diferentes organizaciones.	Municipalidad de Papudo
Mejoramiento de calles y Avenida Las Salinas de la localidad de Pullally	Municipalidad de Papudo
Apoyo en la realización de Campeonato Tradicional de Baby Futbol del Cuerpo de Bomberos Pullally	Municipalidad de Papudo

CONVENIO BIENES NACIONALES LOCALIDAD DE PULLALLY

REUNION CLUB CATOLICA PROYECTOS

CURSO PRODEMU LOCALIDAD PULLALLY TRABAJO OFICINA RURAL DIDECO

REUNION SEGURIDAD CALLE 5 ORIENTE Y REUNION PROYECTOS PAVIMENTACION

Y REUNION SEREMI BIENES NACIONALES

REUNION SEGURIDAD LOCALIDAD

REUNION SEGURIDAD LOCALIDAD DE PULLALLY

L. APORTES PARA LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIOS PÚBLICOS; LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

UNA RELACIÓN DETALLADA DEL USO, SITUACIÓN Y MOVIMIENTO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS APORTES RECIBIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DE MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO A QUE SE REFIERE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES, LA ASIGNACIÓN DE APORTES EN DINERO A OBRAS ESPECÍFICAS, LAS OBRAS EJECUTADAS, LOS FONDOS DISPONIBLES EN LA CUENTA ESPECIAL, LA PROGRAMACIÓN DE OBRAS PARA EL AÑO SIGUIENTE Y LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN DIRECTA, ESTUDIOS, PROYECTOS, OBRAS Y MEDIDAS POR CONCEPTO DE APORTES AL ESPACIO PÚBLICO RECEPCIONADAS Y GARANTIZADAS Y LAS INCLUIDAS EN LOS PERMISOS APROBADOS, CONSIGNANDO, ADEMÁS, LAS GARANTÍAS A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 173 DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES QUE OBREN EN SU PODER Y LA SITUACIÓN DE LOS FONDOS OBTENIDOS POR EL COBRO DE GARANTÍAS.

LEY 20958; ART. 3, N° 7 B); D.O. 15.10.2016

La aprobación de la Ley 20.958 que establece un sistema de aportes al espacio público modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (LGUC), reemplazando a los Estudios de Impacto sobre el Sistema de Transporte Urbano (EISTU) (cantidad de estacionamientos) por un nuevo sistema basado en mitigaciones sobre la base que todos los proyectos inmobiliarios sean públicos o privados generan externalidades en su entorno. Los aportes basarán en la densidad y destino del proyecto.